DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 18 de mayo de 2018 | NÚM. 5

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Lorenzo Riezu, exdirector general de Caja Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia de D. Lorenzo Riezu, exdirector general de Caja Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenidas, bienvenidos. Reanudamos la sesión de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra. Como saben todos ustedes, corresponde hoy la comparecencia al señor don Lorenzo Riezu Artieda, exdirector general de Caja de Ahorros de Navarra y de Caja Navarra.

Informo a sus señorías de que la comparecencia del señor Riezu fue solicitada en su día por los grupos parlamentarios de Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, aprobada en sesión de la Comisión del pasado 7 de febrero en virtud de dicho acuerdo y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento, ha sido realizada la correspondiente citación, requiriendo su presencia en el día de hoy.

El objeto por el que versa la comparecencia y la Comisión de Investigación, como saben todos ustedes y como versa en el acuerdo de creación de la misma en el Pleno del Parlamento, son las actuaciones desarrolladas por Caja Navarra, Corporación CAN y resto de entidades vinculadas a la misma a la incidencia directa que haya podido tener en la desaparición de la CAN y la determinación de sus responsables, así como sobre si la actuación de los diferentes representantes políticos y gestores de la entidad fue acorde a los principios fundacionales de la CAN y sobre la situación actual del conjunto del patrimonio resultante de la extinción de Caja Navarra.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Penal, esta Presidencia debe recordar al convocado ante esta Comisión Parlamentaria de Investigación, señor Riezu, que tiene obligación de decir verdad, siendo castigado si faltare a ella a las penas de prisión o multa establecidas en ese artículo.

Finalmente, tal como fue acordado también en sesión de esta Comisión el pasado 20 de marzo, el formato sería interrogatorios con la fórmula de preguntas y respuestas automáticas. El turno de los grupos será de mayor a menor, sin límite de tiempo, y con posibilidad de abrir después sucesivos turnos. En principio, y también según lo acordado en la sesión anterior, en la sesión de hoy estaríamos hasta las 15 horas.

Por tanto, iniciamos la sesión con el cuestionario del representante del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Ruego, como siempre, desde esta Presidencia, que tanto los representantes de los grupos como el compareciente sean lo más precisos y escuetos posibles tanto en las preguntas como en las respuestas.

Dicho esto, doy la palabra al representante del grupo parlamentario de UPN. Señor Zarraluqui Ortigosa, cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Riezu, bienvenido a esta Comisión y gracias por acudir a la misma. Empezaré haciendo una pequeña reflexión en torno a cosas que tienen que ver con esta Comisión.

Empezaré diciendo que vivimos tiempos en los cuales es difícil fiarse de lo que uno lee, porque hoy la información que leemos, en muchos casos, está manipulada y esa manipulación se hace bordeando la ley, aunque tiene una influencia en la sociedad enorme. En el proceso de tintes populistas –diría yo– que se abrió contra el equipo directivo de la antigua Caja de Navarra y contra algunos de los políticos más relevantes en la institución en los últimos diez años, entre otros, entendemos que ha habido mucha mentira, mucha manipulación y mucho daño a las personas, a su honor y a su fama, y al partido al que algunos pertenecían y al que se quería y se quiere perjudicar políticamente.

El paso del tiempo ha puesto claras varias cosas, sin embargo, que se planteara una serie de demandas judiciales sin pruebas sostenibles, que las pruebas practicadas por los peritos del Banco de España y de la UDEF han obligado a archivar las demandas presentadas, a falta de una, que ya ha sido informada con un resultado favorable a los investigados, por lo que pensamos que seguirá esa misma senda de archivo, y tenemos además, a diferencia de lo que ocurrió con la Comisión precedente de 2015, mucha información, gran parte proveniente de esas fuentes judiciales, tenemos actas de los órganos de las cajas, que antes no existían, y además tenemos una serie de análisis que se han ido publicando sobre la reestructuración bancaria en España en relación con la crisis económica y financiera, que surge a partir de 2008, y además tenemos declaraciones interesantes en el seno de la Comisión de Investigación organizada en el Congreso de los Diputados.

Usted, señor Riezu, voluntaria o involuntariamente, ha sido una pieza clave en este proceso de lo que nosotros pensamos que es un montaje urdido contra los responsables de Caja Navarra. Con usted empezó todo, que diría un famoso futbolista. Aprovechando sus cartas de 2015 y su antes misterioso informe de 2011 –que ahora todo el mundo tiene–, se le trae aquí para que intente poner patas arriba la gestión de su sucesor en el cargo. Se le trae además protegido de la posibilidad de réplica del señor Goñi a sus previsibles acusaciones, porque usted estaba en el primer lugar de la lista, así se aprobó su comparecencia inicialmente, pero alguien debió pensar que eso no era conveniente bajo ningún concepto, mejor que no pudiese replicarle.

Pero, cuando se persigue la verdad, y nosotros lo hacemos, no valen estos trucos del tahúr del Mississipi, hoy vamos a ver una contradicción, seguramente, entre lo que hemos oído y lo que oímos antes. Por eso, quiero empezar preguntándole lo siguiente. Ya que presuponemos que su testimonio va a ser bastante discrepante con el del señor Goñi, ¿estaría dispuesto a acudir a una sesión de careo con este? Evidentemente, si le llamamos, tendría que venir, pero ¿estaría usted dispuesto a venir voluntariamente?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdonen, una brevísima introducción. Yo realmente a esta Comisión no acudo voluntariamente. Mi preocupación por todo lo que sucedió en la Caja en los años 2002-2009, que son los que especialmente yo cuidé, me informé sobre ellos, y me informé al hilo de la preocupación que surgía en un camino en el que la Caja, a mi juicio, estaba en trance de desaparecer. Yo ya no voy a emplear el término «trasformación», sino simplemente, desapareció como entidad financiera.

En esa circunstancia, a finales del año 2010, hasta entonces yo jamás había dicho nada, pero cuando vi ese camino emprendido junto con las demás cajas que componían Banca Cívica, yo creí que aquello no tenía buen fin. Estudié lo que había sucedido, cómo era posible llegar a ese

término, y llegué a una serie de conclusiones que, antes de nada, yo las puse de manifiesto a los consejeros que conocía, empezando por el presidente que entonces era de Banca Cívica, el señor Asiáin, y otros miembros del Consejo de Administración a fin de ver si aquello podía tener un cierto cambio de rumbo, si era posible restablecer otro orden en ese funcionamiento.

Eso no fue posible. Mi primera nota de prensa hace referencia al señor Zarraluqui a carta del año 2015. Yo empecé sacando notas de prensa en el mismo año 2011 y fue no una nota de prensa con tintes, ni mucho menos, críticos, no daba un solo número en esa nota de prensa, yo venía a invocar, de alguna manera, a quienes tenían un compromiso y una responsabilidad dentro de la Caja a ver si se podía llevar a cabo un foro de reflexión, de contraste de pareceres, para ver si se podía reencauzar aquella situación y provocar que la Caja no terminara donde, por desgracia, a mi juicio, terminó.

Por tanto, repito, no es en el año 2015, cuando yo empiezo a poner una serie de cartas, sino que fue en el año 2011, y mi primera crítica con números encima de la mesa fue bastante más avanzado. Yo creo que fue sobre noviembre del año 2011, y precisamente por la publicación de una serie de artículos que hacían referencia a órganos de gobierno, a dietas, y yo dije, «¿cómo es posible que, de todo esto, a lo que se está dando importancia es a los órganos de gobierno y a las dietas?», cuando el problema, a mi juicio, ya era de examinar por qué se había llegado a ese camino, por qué la gestión nos había llevado a ese término. En ese sentido, siendo un poco crítico con que se pusiera el acento especialmente en lo que son los órganos de gobierno, las dietas, yo, por el contrario, pensaba que había que ser más incisivo en la otra faceta. De alguna manera, así empezó todo.

Quiero señalar también que yo, en mis apreciaciones, nunca personalicé. Yo fui crítico con la gestión, que es un término bastante amplio, al que de alguna forma hizo alusión el señor Garmendia el otro día cuando decía, «señor Goñi, usted es un gestor, por tanto, usted ha tenido sus órganos de gobierno, que le han podido calificar, que le han podido marcar el rumbo», lo que sea. Entiendo que es así. La gestión es un tema no especialmente individual, creo que es algo colectivo y qué duda cabe de que, en esa responsabilidad colectiva, las figuras del presidente y del director encabezan esa responsabilidad; en este caso, probablemente, hablaríamos que encabezan, por este orden, director y presidente. Pero es algo colectivo, por lo tanto, yo nunca me he separado de ese concepto de que la gestión es algo colectivo.

Es verdad que, en ocasiones, he tenido que personalizar, por ejemplo, cuando alguien, ya sea el señor Goñi, ya sea un consejero, dice –como un consejero, a quien recuerdo con nombres y apellidos–, «en la Caja, no ha pasado nada». Eso, a mí, me provoca, y por tanto, le contesto lo que a mi juicio ha pasado en la Caja. Son las únicas ocasiones en las que se puede hablar de haber personalizado con alguien o de haber dado una respuesta personalizada. Ante esto, sin embargo, en estas cuatro últimas jornadas, yo me he encontrado que ha sido un ataque personal, desviando la atención de lo que, a mi juicio, se pretendía en esta Comisión a lo que pudo suceder en los años anteriores, 1999, 2000, 2001, en una serie de reflexiones y de conceptos que rayan en algo, que yo le decía hace un momento al presidente, que a mí me gustaría poder dar respuesta a esto, si no por motivo de las intervenciones y preguntas que se me haga, supongo que sí, al menos, a última hora, si me queda algún fleco de estos, poder también dar mi opinión.

Dicho esto, voy a contestar al señor Zarraluqui, cuando dice si yo estoy dispuesto a ese careo, que lo brindó el propio señor Goñi. Yo le voy a decir que si eso sirviera de algo, sí. A estas alturas no sirve absolutamente para nada. Por otro lado, hay una cuestión muy clara: yo vengo con una información que modestamente la he podido obtener recabando de aquí y de allá, acudiendo a información de las auditorías publicadas, de la Confederación Española de la Caja de Ahorros en cuanto a la estadística comparativa que podía obtener, de estadísticas del Banco de España, de notas de prensa. Esos son mis medios de información. Por eso, yo traigo todo eso en unas carpetas. Yo no les voy a dar ni trescientas, ni tres páginas, pero sí que voy a procurar responderles en orden a lo que me puedan preguntar.

Repito, en estos momentos, yo no estaría en condiciones de documentación en igualdad que el señor Goñi y, sobre todo, esto, a estas alturas, no iba a servir absolutamente para nada. Por lo tanto, mi respuesta es no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Tendrá usted ocasión de responder a las cuestiones que usted comenta que ha sido objeto de ataque por parte del señor Goñi, porque precisamente, en mi intervención, vamos a aludir a todas estas cuestiones.

Usted comparece en esta Comisión como experto –se supone–, una Comisión cuya misión fundamental, aparentemente, es determinar las responsabilidades políticas que pudieran haber existido en el proceso de integración, primero de Caja Navarra en Banca Cívica y la posterior fusión por absorción de esta con CaixaBank…

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Perdone, señor Zarraluqui, comparece en calidad de exdirector general de Caja Navarra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por lo tanto, experto, digo yo, porque si no, podría comparecer cualquier otra persona. No sé por qué me interrumpe usted. Digo que experto –y lo voy a explicar–, porque entiendo que, como testigo de lo que ocurrió a partir de 2002, es difícil, porque él mismo ha reconocido que no tiene la documentación siquiera que pudiera tener el señor Goñi, ya que usted abandona la entidad en 2002, si no me equivoco, y por lo tanto, es tan testigo como los demás de lo acontecido, particularmente en relación con las responsabilidades políticas –de eso estaba hablando–, que como recordaba el señor Garmendia el otro día, es nuestro cometido.

Por eso, me gustaría preguntarle, ¿de qué piensa usted que vine a hablar en esta Comisión, de responsabilidades políticas o de la gestión del señor Goñi y su equipo?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo, sinceramente, no me hago esa pregunta. No lo sé, de lo que ustedes crean oportuno. Le quiero hacer una matización. Usted pone encima de la mesa como primer elemento Banca Cívica y CaixaBank. Yo, de lo que hago, conozco, aunque haya tenido menos información, probablemente, que el señor Goñi, es del periodo 2002-2009, que es el que movió en su día el informe que yo hice y que creo que es lo que me ha traído aquí, precisamente. Por tanto, de eso que, en la medida de lo posible, yo me he documentado, repito, con información de las memorias de la Caja, porque de esas sí que he dispuesto; de las auditorías, de las que también he dispuesto; de

información del Banco de España, que también la he tenido; y de estadísticas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que he consultado, con todo eso, he formado un elemento de juicio, y sobre todo un elemento de juicio de lo que, en mi opinión, es fundamental: tener un elemento comparativo con el resto del sector, como se ha movido ese resto del sector.

Por tanto, vuelvo a decir, yo creo que estoy centrado y creía que venía aquí para hablar especialmente de ese periodo, que es del que versa mi informe, motivo por el que estoy aquí. Supongo que es el motivo por el que estoy aquí. Evidentemente, puedo tener información, y la tengo, sobre lo ocurrido entre el periodo 2010 y 2012, y en consecuencia, también sobre esto, si se me pregunta, modestamente daré mi opinión. Ese es un periodo, a mi juicio, mucho más oscuro, del que la información es mucho más contradictoria, al menos de la que yo he dispuesto, y en consecuencia, es difícil tener un pronunciamiento certero, pero opinión respecto a ese periodo, también la tengo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Nosotros también tenemos esa información de la que usted dice disponer. Hemos podido leerla, compararla, y por tanto, en ese sentido, vamos a tener las mismas fuentes. Por eso le decía lo que le he dicho, pero aquí estamos para hablar de responsabilidades políticas, al menos en ese tema. ¿Se siente usted capacitado para hablar de responsabilidades políticas, por lo tanto, de los políticos que tuvieron puestos clave en los organismos decisorios que existieron en Caja Navarra? ¿Conoce usted los debates y lo que votaron cada uno?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): ¿Se refiere al periodo Banca Cívica? (MURMULLOS). Desde el 2002, yo no conozco cuáles han podido ser las reflexiones políticas en el seno del consejo de la Caja y de otros órganos de gobierno, no lo conozco. ¿Me entiendo en condiciones de poder hablar de ello? Pues, como cualquier ciudadano que ha leído la prensa. Por tanto, en ese terreno, yo no soy un especialista, yo nunca he estado rondando los aspectos políticos de nadie, de ningún partido y de ninguna reflexión genérica que verse exclusivamente sobre temas políticos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por lo tanto, usted va a hablar de lo que es la gestión, realmente, del señor Goñi y su equipo, porque nos acaba de decir que, de lo demás, realmente conoce como podría conocer cualquier ciudadano, es decir, no a fondo, este tipo de temas. Le he interpretado bien, ¿no?

Por tanto, no nos ha podido ayudar mucho en el tema responsabilidades, pero voy a pasar a hacerle unas preguntas previas que realmente son similares a las que mis colegas Parlamentarios de otros partidos formularon al anterior compareciente. Como no sé si se las van a formular a usted, yo voy a tomar esa iniciativa.

Empezaré por decirle algo que usted, de alguna manera, ya ha aclarado, pero me parece obligado, porque también se lo han formulado al señor Goñi: ¿pertenece o ha pertenecido usted a algún partido político?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Nunca.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias. ¿Ha colaborado usted de forma directa o indirecta, o ha hablado con alguno de los partidos que conforman esta Comisión para aportarles información u opiniones, o ayudarles en sus preguntas?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo, con los miembros de esta Comisión, de todos ustedes, conocí, hace unos diez o quince días, al señor Martínez y lo conocí por motivo de una conversación mía con un ex compañero, al que preguntándome cuando comparecía yo aquí, dos o tres días antes del 13, yo le dije: «No sé nada todavía». «¿Cómo que no sabes nada?», si la prensa ya había pasado a decir que yo no actuaba el día 13, sino que era el día 20. Yo no tenía ninguna información de ningún tipo, y dijo: «Vamos a ver si nos enteramos». Y me invitó a su casa una tarde, a media tarde, le acompañó, porque los conocía, el señor Martínez, y estuvimos hablando de forma muy genérica sobre cuestiones de la Caja.

Yo vi que él disponía del informe que yo redacté en su día, como también vi aquí que ustedes también disponían de él, lo cual es lógico, y eso es todo. Me dijo que todo esto se iba a llevar –porque tampoco sabía qué método se llevaba–… Yo había escuchado la comparecencia del año 2013, que me pareció una locura de tiempo, sinceramente. Cuando me dijo que el método iba a ser pregunta-respuesta, yo dije que eso iba a permitir abreviar el procedimiento.

Esto es lo que yo he conocido y todo lo que he hablado con el señor Martínez. Nada más. Yo no he soltado un papel a nadie de los que estoy viendo en esta Comisión, absolutamente a nadie. Es más, puedo añadir también que no ahora, sino en el transcurso de todo este proceso, desde el año 2010, que es cuando yo, a final de año, empiezo a estudiarlo y redacto ese informe, que tiene de fecha marzo, yo no llamé a ninguna puerta más que a aquellos consejeros que conocía, como comentaba antes, para decirles que era mi opinión sobre lo que estaba sucediendo.

No llamé a ninguna puerta, pero no cerré ninguna puerta a cualquier persona que me llamó –y creo que me llamaron de casi todos los partidos, los partidos de entonces, porque luego han cambiado, y las siglas, y las uniones de unos y otros–. Creo que hablé con una mayoría de ellos. Simplemente hablar, no di documentación a nadie, es más, me negué a dar documentación a alguno que me lo pedía. ¿Por qué?

Estábamos en la primavera del año 2011, cuando en ciernes había unas elecciones provinciales, municipales, y en esa circunstancia yo vi que la Caja estaba siendo una auténtica arma arrojadiza de unos contra otros. Dije: «Yo puedo dar mi opinión –incluso al propio presidente de Banca Cívica– y yo ahora no quiero dar un solo papel. Si queréis, después de todo este proceso de elecciones, cuando las cosas ya estén calmadas, en ese sentido, yo podré hablar también con papeles; entretanto, no». Esta fue mi disposición y mi actuación en todo momento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted, cuando elabora ese informe al que ha hecho alusión, que creo que está fechado en marzo de 2011, si no me equivoco, ese es el informe que usted señala que no quiso dar, los papeles que no quiso dar, me imagino. Sin embargo, usted los remitió –tengo entendido– a algunos miembros del consejo de la Caja. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No. Ese informe, a la primera que se lo entregué fue a la nueva Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por tanto, eso fue ya después de las elecciones. Usted se lo entregó a la señora Barcina en aquel momento. A partir de esa fecha, ¿también se entregó a algún otro miembro del Consejo de Administración, Presidente, etcétera?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No. Ese informe lo tuvo también un periódico local en el que yo he ido publicando los distintos artículos, en total creo que fueron quince, de alguna forma, para dar crédito de que lo que yo estaba diciendo tenía un soporte. Ese periódico no hizo uso de esa documentación, para nada, creo que hasta octubre –o algo así– de ese año, y lo tenía más o menos desde abril. No hizo uso para nada, y de ahí se provocó primeras notas, un poco aludiendo a cuestiones de la Caja, que tuvieron su primera respuesta por el señor Goñi en el mes de noviembre, pero ese es el proceso de lo que yo he podido entregar de este documento a los miembros del consejo de la Caja.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En el interrogatorio que el señor Koldo Martínez hizo al señor Goñi, se repetían comentarios textuales de sus textos, lo cual nos hizo pensar que usted había colaborado, tal vez, con alguien, o hablado con algún colaborador o simpatizante de los partidos que conforman esta Comisión para aportarles información u opiniones, o ayudarles en sus preguntas. ¿Ha sido así o no ha sido así?

Decía que en el interrogatorio que hizo el señor Martínez al señor Goñi había continuas referencias a textos suyos, a expresiones suyas incluso, lo que nos lleva a pensar que tal vez usted había colaborado con alguien, había ayudado a alguien de su entorno y de otros partidos para formular estas preguntas. Mi pregunta es: ¿ha colaborado o ha hablado con alguien en ese sentido?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo, en esta ocasión, no he hablado ni con el señor Martínez ni con ninguno de los presentes en esta sala, como he comentado en relación con esto. Miento, he hablado con el señor Martínez en los términos que he comentado antes. Todo eso dio lugar a que sí cambiáramos impresiones sobre cuestiones de la Caja. Yo vi, como también observé el otro día, que ustedes disponen de ese mismo documento, por tanto, no me extrañó que esto fuera así. Él incluso me hizo alguna referencia a algún punto de ese documento. Por tanto, eso no me provocó ningún tipo de señalamiento, de nada, es algo normal.

Hay mucha documentación aquí que se ha puesto de manifiesto encima de la mesa para mi sorpresa, especialmente –y supongo que hablaremos de esto más adelante cuando hablemos del Banco de España y demás–, ¿quiénes han dispuesto de esta documentación? Probablemente los miembros de esta Comisión, los miembros que tienen por medio una serie de demandas judiciales y que, por tanto, hay documentación del Banco de España que se remitió al juzgado, en este caso al Juzgado número 3 de Pamplona, documentación que –supongo que también lo podremos comentar luego–, para mi sorpresa, iba con la advertencia de reserva, alguien rompió esa reserva, alguien violó la reserva de esa información. Yo esperaba que incluso el propio Banco de España tomara acciones vía de oficio. No lo hizo.

Sabrá sus razones y sabrá si es procedente o no, pero toda esa información venía con advertencia de reserva, que no la mido, y que es información que tienen todos ustedes.

Supongo que será legal que todos ustedes la tengan, como supongo que será legal también que todos ustedes observen esa advertencia de reserva respecto a esa documentación, cosa que, a partir de octubre del año 2015, se rompió de arriba abajo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Desconozco este asunto que usted comenta, pero aquí sí que hemos tratado muchas veces la reserva sobre determinada documentación. Hay mucha documentación que se trata en esta Comisión que ha sido objeto de reserva en otros tiempos. Hoy en día parece que no se ve de esa manera, y por lo tanto, toda esa información la vamos a utilizar en esta Comisión en la medida que entendamos que conveniente hacerlo, porque es documentación cierta, es documentación real, particularmente del Banco de España, y por lo tanto, por nuestra parte, no tenemos ningún problema en hacerlo, ya se lo digo yo de antemano.

Le voy a preguntar por su opinión sobre una serie de cuestiones. Voy a leerle unos párrafos y luego voy a preguntarle cuál es su opinión. Empezamos con el primero. «Es un hecho objetivo que todo el sector de las cajas de ahorro desapareció como tal. De las cuarenta y cinco cajas que existían en 2009 como entidades independientes, solo sobreviven dos pequeñas cajas municipales, la de Pollensa y la de Onteniente. Así pues, ya no existen cajas de ahorro que ejerzan una actividad financiera directa, más allá de esas dos municipales antes citadas».

«Hay entidades resultantes de la transformación de dichas cajas que ejercen una actividad financiera indirecta en forma de fundaciones bancarias, las mejores, o fundaciones ordinarias. Por el camino quedaron unas cuantas –creo que hasta nueve– que simplemente desaparecieron del todo y ya no son nada». ¿Está usted de acuerdo con este análisis?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Estoy parcialmente de acuerdo con el análisis en la medida que es un hecho, la desaparición de las cajas como entidades financieras. Es un hecho también que algunas de ellas han continuado, aunque sea bajo una forma societaria, al margen de La Caixa, estoy pensando especialmente en Unicaja, en Kutxabank, estoy pensando en Ibercaja. Son entidades que han continuado ahí con ese espíritu de las cajas en la medida que eran entidades que se identificaban con su territorio.

Para mí, el punto más importante porque las cajas incluso llegaron a una cuota de mercado del 50 por ciento del sector financiero en España fue precisamente por la identidad con sus territorios, por aquella proximidad a sus gentes, por aquella capacidad de relación personal que había con los clientes de la Caja, y finalmente también por su acción de obra social que posteriormente ejercían.

Por tanto, las cajas, unas pequeñitas, como Onteniente y Pollensa, han podido subsistir por la normativa aplicada a partir del año 2012-2013. Las demás se han convertido, también por motivos de esa normativa, en bancos, pero bajo ese espíritu también de entidades localizadas y arraigadas con su territorio. Esa es mi opinión respecto a este punto, pero perdone que le haga una precisión respecto a la pregunta que me había hecho anteriormente, sobre si algún miembro de este consejo…

Quiero recordar también que igual que, en su día, la señora Barcina tuvo ese documento escrito por mí, poco después de tomar posesión, la señora Barkos me llamó y también tuvo ese documento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Interesante. ¿Por qué razón se lo pidió? ¿Nos lo puede explicar?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Me llamó simplemente para tener una conversación sobre la Caja, conocer mi opinión sobre la Caja. Evidentemente, este es un tema que ha estado vivo durante varios años, por tanto, no era de descartar, o por lo menos a mí no me sorprendió mucho que ella me llamara para hablar sobre este particular. Finalmente, ella me dijo si yo tenía inconveniente en facilitarle aquel informe, y se lo mandé por correo electrónico.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Interesante revelación. Respecto al párrafo que le he formulado, usted ha hecho un añadido, una matización que estaba fuera de lo que yo le había leído. Está usted de acuerdo con todo lo que le he leído, pero usted matiza –si no le he entendido mal, sino corríjame– que sí que es verdad que han desaparecido todas, pero que hay algunas que mantienen una identidad con su territorio. Usted ha empleado esa fórmula y ha citado CaixaBank, Kutxabank e Ibercaja. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Es así. En ese sentido, me refiero especialmente a estas cuatro. No quiere decir que sean las únicas. Yo no sé el camino que hoy están tomando Liberbank y otros proyectos que ha habido encima de la mesa, no he hecho un seguimiento de todos ellos, pero es evidente que CaixaBank, Unicaja, Ibercaja y Kutxabank están en ese punto en el que yo estoy anotando ahora.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero no son cajas de ahorro.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): A mí eso me daría igual. Si cuando en el año 2011 empecé a tener una preocupación por la posible desaparición de la Caja, me terminan diciendo que iba a haber una norma que las obligara a convertirse en sociedades anónimas, yo no hubiera puesto mayor inconveniente a ello, porque eso no obsta para que haya esa identidad con su territorio, que para mí es el punto fundamental que unía a las cajas, que les daba esa cuota de mercado, que les daba el prestigio que tuvieron en su tiempo, y todavía lo tienen, y que en definitiva, servían a una comunidad, ya sea provincial, ya sea regional, ya sea una comunidad autónoma.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Usted cree que CaixaBank sirve a su comunidad autónoma? Para empezar, la sede no la tienen en Cataluña. Espere, que todavía estoy preguntándole. ¿Usted cree que CaixaBank, que es la tercera entidad financiera de España, que tiene en activos, tiene un balance, en definitiva, casi tanto como el Banco de Santander en España, un 33 por ciento menos, nada más, es una entidad de Cataluña o es una entidad española?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Cuando he escuchado sobre las cajas, sobre la expansión –sobre lo que supongo que también hablaremos luego–, escuché decir que el problema de Caja Navarra era no haber tenido la expansión en los años 1990, como se dijo, en varias ocasiones, que la tuvieron Caixa, Bankia o Caja Madrid, en su día. BBK

se dijo, se dijo Unicaja. Todas estas han tenido un camino muy diferente por motivos también distintos.

CaixaBank, y también en su día Caixa Catalunya y Caja Madrid, cuando se liberó el sector de las cajas de ahorro en el año 1978, tuvieron una vocación en el ámbito nacional, en el banco estatal. Eso provocó que La Caixa, que lideraba ese proyecto, junto con Caja Madrid, fueran en su día los motores de cierta separación del entorno de cajas unidos a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Tenían un propósito de ámbito distinto y, efectivamente, cubrieron un ámbito nacional en su expansión, pero ¿alguien ha dudado que CaixaBank o que La Caixa eran catalanas? Ahora, con eso del domicilio, ya no lo sabemos, pero ¿alguien ha dudado que La Caixa radicaba en Cataluña, en Barcelona? Nadie ha dudado de eso, y nadie duda todavía de eso, a pesar del cambio de domicilio. Eso es así, por tanto, esa es mi opinión respecto a esto.

Sí he tenido una vocación regional. Paradójicamente, hoy CaixaBank tiene su mayor cuota de mercado en Navarra; no en Cataluña, en Navarra. Quizás se pagó un precio bajo, alto, a lo mejor, desde el punto de vista contable, no lo descarto, pero bajo desde el punto de vista de lo que se compraba, una red comercial, una cuota de mercado. La Caixa sabía lo que hacía.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Luego, usted dice que, si alguien duda que son catalanas, ¿es su opinión que sigue siendo una entidad catalana, por su tamaño, aunque su centro de decisiones ahora está radicado en Valencia, para más inri, de verdad?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Realmente me pregunto si los aquí presentes dudarán de si la vinculación de La Caixa es con Cataluña más que con el conjunto de las comunidades autónomas, pero evidentemente yo entiendo que esté comprometida con ese conjunto de comunidades autónomas y que esté comprometida también a través de la obra social, y también aquí; eso lo entiendo, no sé por cuánto tiempo, pero lo entiendo, que en toda la negociación que se pudo llevar a cabo hubiera compromisos –que yo no los conozco– sobre un mantenimiento de una obra social.

Evidentemente, La Caixa, CaixaBank, tiene una de las mayores obras sociales del mundo. Yo eso lo entiendo y, por tanto, es lo más lógico que ellos se comprometan más con aquellos territorios donde más trabajan, donde más cuota de mercado tienen. En este caso, repito, Navarra es la primera comunidad por cuota de mercado de todas, incluso más que en la propia Barcelona, no voy a decir ya más que en Cataluña, más que en la propia Barcelona.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Luego, usted está diciendo que el compromiso de La Caixa con Navarra es indudable y es fuerte.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo digo que puede ser fuerte o que es fuerte ahora. No sé a futuro qué va a ser, no tengo ni idea. Lo único que, en su día, cuando veía letreros de CAN, las estrellitas de CaixaBank, etcétera, decía que eso iba a durar cuatro días, y duró cuatro días. Entiendo que la obra social ha de durar más, no sé cuánto, pero ha de durar más.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: CaixaBank, además, es una entidad que cotiza en bolsa, es decir, es una entidad con un porcentaje de su capital –no sé exactamente cuánto– formado por accionistas presumiblemente de toda España, que son alícuotamente propietarios en función de sus acciones de esa Caixa. Por lo tanto, en ese sentido, su pertenencia empieza a estar un poco más diluida de lo que posiblemente fue en su origen.

Igual pasaría con Kutxabank si saliese a bolsa, entiendo yo, porque en el momento en el que uno sale a bolsa, abre su capital social a la participación de muchos más. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si en el País Vasco hubiera un proceso como el de Cataluña y la sede social de Kutxabank se trasladarse a otro sitio externo al País Vasco? Estaríamos en una situación parecida, ¿no cree?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No creo que eso sea una cuestión de importancia en este proceso. Si son entidades, como de hecho es La Caixa, si son entidades como Unicaja, como Ibercaja, como Kutxabank, dudo que salgan con una mayoría de su capital a bolsa –podrían hacerlo–, pero en la medida que mantengan una mayoría unida a su ámbito territorial, esta consideración no va a decaer, y aunque salieran en mayor porcentaje, también en función de esa participación y del propio origen de la entidad, y del propio compromiso de la entidad con su zona de actuación, va a marcar los lindes de ese territorio. No digo que CaixaBank no lo vaya a hacer con Navarra durante tiempo, repito, porque es que su propio compromiso con sus clientes lo va a exigir.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Vamos a pasar a otra cuestión. Leo otro párrafo, a ver si está conforme. «Del resto de cajas existentes en 2009 –cuarenta y tres, quitando Pollensa y Onteniente– todas acabaron integradas en ocho bancos –por lo menos así era hasta principios de este año; no sé si alguno ha sido fusionado con otro–. Una de ellas fue Caja Navarra, que previamente se había integrado en Banca Cívica. Este proceso de reestructuración del sector de cajas tiene sus etapas, pero se desarrolla básicamente entre 2009 y 2012, donde ya no existen cajas, excepto las antes mencionadas, que ejercen una actividad financiera directa». ¿Está conforme con esta lectura?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Si hablamos de cajas en su sentido tradicional, evidentemente es un hecho, es un hecho que yo no voy a rebatir, no tiene ningún sentido, pero creo que eso no es obstáculo para todo lo que hemos comentado anteriormente.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias. Otro párrafo. «En algunos casos, este devenir, este proceso produjo serias lesiones a los consumidores, particularmente a poseedores de participaciones preferentes o accionistas –hemos conocido casos notorios–, incluso de las fundaciones que sostenía una obra social, que era el genuino y distintivo aspecto que distinguía a las cajas –que por el hecho de desaparecer absolutamente la Caja y la fundación han quedado inexistentes–. Nada de esto pasó con Caja Navarra, donde los accionistas y preferentistas vieron sus intereses asegurados, y con el tiempo, incrementados de forma evidente. Una gran parte de su plantilla se integró a CaixaBank y su fundación, la Fundación Caja Navarra, posee un capital con el que realiza su obra social, que además es líquido». ¿Es cierto lo que he leído?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, lo que ha leído es cierto, está en papel, pero el hecho de que esto sea así no es obstáculo para decir que, en este camino, la haya perdido. Incluso cuando se habla a los accionistas, no han perdido. Depende. Hay accionistas de Banca Cívica que, en un momento determinado, perdían un 45 por ciento. Compraron acción al 2,70, y se llegó a poner en 1,67. ¿Que luego han ganado? Sí, porque la bolsa valía muchísimo y porque las cotizaciones son las que son, y porque, en última instancia, eso habrá que atribuirlo a los méritos de La Caixa, que sin duda los tiene, y a los méritos de la bolsa, que sin duda ha provocado un cambio importante también en este período de tiempo.

Por tanto, el invocar que «como nadie ha perdido»… No. Hay gente que ha perdido, gente que perdió porque vendió. ¿Indebidamente vendió entonces? No, vendió porque no se fiaba de lo que tenía entre manos. Perdió. El que aguantó, no ha perdido, eso lo puedo admitir, pero por muchos motivos, el que en su día compró el banco equis y lo mantuvo, a pesar de unas pérdidas iniciales, hoy también está ganando. Por tanto, ese es un planteamiento que está en el orden económico general y en el orden económico de las cotizaciones bursátiles.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Veo que le molesta reconocer esta cuestión y que siempre quiere matizarla, pero la realidad es esa, que los accionistas y los preferentistas han salido ganando. Esa es la realidad –perdone, todavía no he acabado–, excepto con los que presumiblemente no se conoce usted, alguno vendió nada más bajar ese valor. Usted le ha dado mucha importancia a la acción de la bolsa, por lo tanto, pero esa acción de la bolsa afectó también antes, afectó también al valor de Caja Navarra, que tenía inversiones financieras, lógicamente.

Por tanto, la bolsa ha tenido una incidencia en todo este proceso. Creo que usted lo está reconociendo. ¿No es cierto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo reconozco esa incidencia de la bolsa, de las cotizaciones y de la bolsa. Cuando dice «en todo este período», no sé a qué periodo se está refiriendo ahora. Si se refiere al periodo desde el año 2002, podíamos comentarlo, porque evidentemente, en aquellos momentos, también se estaba haciendo una valoración de las probabilidades tácitas de la Caja, que podían depender en buena medida de la propia cotización en la bolsa en y general, aunque ninguna de ellas cotizara en bolsa o que una mayoría abultada de las acciones o de las participaciones societarias que pudiera tener la Caja no cotizaran en bolsa, pero están afectadas por el movimiento de la bolsa. No sé si cuando dice «este periodo» se está refiriendo solamente al periodo 2010-2012, o nos vamos también a un periodo anterior.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Me refiero al periodo que se inicia con la crisis económica que tiene su origen en 2008 hasta el año 2012, en la integración de CaixaBank. ¿Tiene o no tiene la bolsa un papel importante en las valoraciones de activos, etcétera?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Tiene un papel. ¿Cuánto, de importante? No se lo sabría decir, pero tiene también un papel importante la propia gestión que se ha hecho en las diferentes entidades. No todas han salido igual de esa crisis financiera. Como yo decía en mi propio informe desde un principio –que ustedes lo tienen–, se entendía que la crisis era como un tsunami que tocaba a todos. La crisis no es un tsunami que toca a todos, por lo menos no toca a todos en igual medida, va a depender de la gestión de cada

entidad, si eso va a provocar mejores o peores situaciones de presente y de futuro, en este caso.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le hago estas preguntas porque son de cosas que se ponen en duda en esta Comisión en muchos casos, y por eso esta primera parte de preguntas tiene que ver con afirmaciones que le voy a hacer para que me diga si usted está de acuerdo, no hace falta que se sienta incómodo con lo que yo le digo e intente ver el aspecto negativo en todo lo que yo le digo, sino simplemente que me conteste si está de acuerdo con la literalidad de lo que le estoy diciendo o no.

Le voy a hacer otra afirmación. «La actual fundación Caja de Navarra, que es una fundación bancaria, es el resultado de la transformación en fundación bancaria de la fundación de carácter especial Fundación Caja Navarra, que, a su vez, fue la entidad resultante de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en fundación de carácter especial». Es una entidad de carácter privado, según se afirma en su web, que posee el 1,22 por ciento del capital social de CaixaBank, S.A. según la auditoría de 2016, la última que está disponible en su web. ¿Está usted de acuerdo con estas afirmaciones?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, independiente de conocer si es 1,22 o es 0,97, que se bajó aquí, no lo sé, pero en principio sí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Riezu, existe una polémica de partida, a la que ya he hecho referencia, respecto a la titularidad de la Caja, no ya si operaba como entidad sujeta a derecho privado, obviamente, sino desde el punto de vista de la propiedad, si era pública o era privada. ¿La Caja Navarra que usted conoció de quién era propiedad?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): De quién era propiedad, yo no me voy a atrever a decir la respuesta que escuché aquí en su día, pero es evidente que la Caja de Ahorros de Navarra jurídicamente era una entidad privada. Es evidente también que tiene un componente público importante, y especialmente tenía un componente público importante en el caso de Navarra por la propia composición histórica del Consejo de Administración, entonces único órgano de gobierno que había en la Caja de Ahorros de Navarra, y por los propios estatutos y la propia normativa foral sobre la Ley de Amejoramiento del Fuero, que daba unas competencias especiales al Gobierno de Navarra. Su componente público era evidente por muchas razones. Su carácter privado, también es evidente.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Estoy conforme con lo que usted comenta, de hecho le iba a leer un párrafo del informe de la Cámara de Comptos de 2015 que dice textualmente –entiendo que usted estará de acuerdo–: «La Caja experimentó, con el devenir de los tiempos, una profunda evolución de su naturaleza jurídica, desde su consideración como un auténtico servicio provincial dependiente de la Diputación Foral, pasando por su caracterización de entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico social, hasta –subrayo– su calificación de entidad de naturaleza privada. El predominio de su condición de entidad de crédito la sitúo dentro del ordenamiento jurídico bancario, en el que corresponde un relevante papel al Banco de España». Está usted conforme, me imagino.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Estoy conforme con que hay una evolución, que más bien es una adaptación a los tiempos, desde el nacimiento de las cajas, en el siglo XIX, unas, en el siglo XX, otras, en concreto Caja de Ahorros de Navarra, la evolución de un siglo o un siglo y pico ha sido adaptarse a un entorno económico cambiante día a día, y por tanto, eso es absolutamente lógico.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Es cierto que el sector de cajas, desde que se inicia su andadura, que creo que es el siglo XIX, no Caja Navarra, pero sí el sector de cajas sufre o experimenta distintos cambios de tipo normativo, legal, etcétera, que hacen ir variando, ir adaptándose, como usted ha comentado, su naturaleza, su labor, su dependencia incluso, control etcétera, hasta llegar al momento en el cual usted es director general y posteriormente el señor Goñi.

Yo quería dejar esto claro porque aquí hemos oído reiteradamente que no, que la Caja era pública. Ha quedado claro que no era pública por mucho que tuviese una caracterización de naturaleza fundacional y carácter benéfico social y que tuviese una gobernanza desde el Gobierno de Navarra, en el caso de la Caja de Ahorros de Navarra. Es así, ¿no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Es así, y permítame que enlace con la pregunta anterior cuando hace referencia al Banco de España y su misión de tutela sobre el mundo de las cajas de ahorros. Es así, la naturaleza privada de la Caja yo no la voy a discutir en absoluto, como tampoco creo que sea discutible ese componente público que estoy comentando. Es en el caso de la Caja de Ahorros de Navarra donde ponía antes el mayor acento, en la que la propia Ley de Amejoramiento del Fuero está estableciendo una serie de competencias específicas de Navarra en materia de cajas de ahorros. Y dice «sin perjuicio del régimen especial de convenios en esta materia», y el único régimen especial de convenios que había era precisamente el de Caja Navarra, que establecía incluso el modo de realizar las inspecciones que se atribuían también al Gobierno de Navarra, aunque dejaba a salvo siempre la alta inspección del Banco de España. Creo que eso, durante algún tiempo, se tuvo muy presente.

Yo he inspeccionado las dos cajas de ahorro, no desde el punto de vista fiscal, que era mi profesión anterior a estar en la Caja, cuando entré en el año 1977. Yo estuve diez años en Hacienda y me tocó hacer dos inspecciones, a Caja de Ahorros de Navarra, y a Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Sería el año 1974 o 1975, aproximadamente, y fueron financiadas, y la verdad es que estábamos bastante verdes de lo que había que hacer.

Pedimos ayuda para que desde el Banco de España se nos dieran instrucciones de cómo realizar una inspección financiera. Tuvimos que tirar de legislación, empaparnos la legislación financiera y hacerla como buenamente pudimos, con un compañero en Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, con otro compañero en Caja de Ahorros de Navarra. Repito, sería el año 1975 aproximadamente.

Por tanto, en algún momento se ha ejercido también esa potestad. Es verdad también que, posteriormente, el Banco de España quiso hacer inspecciones de forma directa y es cierto que el anterior director, el que me precedió, el señor Uranga, lo negó, y no se hicieron hasta que esto llegó al Gobierno de Navarra y por autorización del Gobierno de Navarra se realizaron.

Entonces se podía hablar bajo el argumento de la alta inspección o no. Luego este ha sido el camino que se ha seguido en este proceder.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Como sí que es verdad que Caja Navarra ha estado, con una cierta periodicidad, lo evidencian evidentemente los informes de que disponemos todos, bajo la supervisión del Banco de España en cuanto a ese control de sus variables, con una periodicidad, por lo menos a partir de cierto año, trimestral, creo que ha habido tres inspecciones desde el año 2000 hasta el 2012, si no me equivoco –o dos, no lo sé exactamente–, es decir, que sí que ha habido un control del Banco de España. ¿No es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): El control desde el Banco de España, con todas las entidades financieras, ha sido permanente, porque por motivos de la propia normativa financiera y por motivo de la regulación de los mercados, exigía el envío de información mensual al Banco de España, con lo cual, el Banco de España tenía un conocimiento perfecto de lo que tenía entre manos.

¿Inspección del Banco de España? La primera que yo recuerdo con claridad fue la del año 1998. Se hizo otra, no sé si fue hacia el año 1993 o 1994. Año 1998, 2001, y ha sido objeto de mucha crítica sobre los que estábamos anteriormente en la gestión de la Caja. Se hizo otra en el año 2004, y que yo sepa, no ha habido más.

Los informes trimestrales de los que habla son informes que se hacen con la información enviada mensualmente y, por tanto, a distancia, y que más que informes del Banco de España, son unas notas de seguimiento, ni llevan firma, ni nada, son unas notas de seguimiento trimestrales en las que, si entramos a hablar, las cosas se repiten de una forma apabullante.

Escuchar o leer que en treinta informes se esté diciendo lo mismo, casi, en el año 2003 que en el año 2009 o 2010, pero muchos frentes, no solo los que a alguien le ha interesado poner encima de la mesa, sino otros. En el año 2010 se sigue diciendo que Caja Navarra es producto de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y Caja de Ahorros de Navarra, y eso se dice trimestre tras trimestre. Se dice trimestre tras trimestre también que su campo de actuación es Cataluña, Madrid, La Rioja y Aragón, y se dice casi hasta dos años después de estar presentes ya en el País Vasco, porque se toman la rutina de copiar mucho lo que había antes. Es en el año no sé si 2007 o 2008 cuando se empieza a decir otra cosa, pero inspección de verdad, en todo este periodo que estamos hablando, desde la última que se hizo bajo mi dirección, hubo una sola, que fue la del año 2004.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted ha comentado que realizó, con la ayuda de dos compañeros, uno en cada caja… ¿En esa también participó el Banco de España de alguna manera, o no participó?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No participó en nada. Supongo que desde la dirección de Hacienda del Gobierno de Navarra se remitiría el resultado de la inspección al Banco de España, pero nosotros –lo he comentado–, no tuvimos ninguna relación con el Banco de España. La quisimos tener, pero no puedo decir por qué motivos no la tuvimos, no la tuvimos y actuamos como buenamente…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Nos habíamos desviado un poco del hilo conductor, que era si la Caja era pública o privada. Usted ya ha dejado claro que era privada y, por lo tanto, es evidente que Navarra, en ese sentido, no ha perdido nada de su patrimonio. Navarra como Gobierno de Navarra, quiero decir, y Navarra en general. Es una entidad privada que se ha transformado, y ahora queda una fundación que tiene un capital que cotiza en bolsa, fundamentalmente, en su mayor parte, y que tiene un valor que puede contrastarse día a día, si uno quiere. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No. ¿Era una entidad privada y, por tanto, Navarra no ha perdido nada? No. Yo, como navarro, creo que Navarra ha perdido una entidad financiera muy entroncada con nosotros, muy arraigada en nuestra tierra, y creo que eso es importante desde muchos puntos de vista, por mucho que yo ahora pueda ser, o no, accionista de CaixaBank, yo creo que Navarra ha perdido una entidad financiera histórica, y ha sido una pérdida histórica, también.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le he preguntado por el patrimonio, no le he preguntado por el valor sentimental o cosas un poco etéreas.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Desde el punto de vista de patrimonio, yo no sé qué ha perdido, pero si el patrimonio del año 2009 era 1.300 millones de euros, si el patrimonio del 2009 pudo haber sido, no 1.300, 1.700 millones de euros quizás, y si luego hubiéramos sido derroteros diferentes, yo no sé cuál sería el patrimonio de ahora. No quiero compararme con lo que me digan de otras entidades, porque habla de todo, como en botica, y por tanto, no sé lo que ha perdido, pero ha perdido.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Quién ha perdido?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Repito que, como navarro, entiendo que los que hemos perdido son los navarros el patrimonio de una entidad que era nuestra, de los navarros, de todos los navarros. Entramos en una dialéctica que es imposible que nos conduzca a buen término, de entendimiento al menos, y probablemente usted pensará igual que yo, que la Caja de Ahorros no era particularmente de nadie, pero era de todos los navarros. Estoy seguro de que usted lo piensa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Lo que yo pienso es que yo soy cliente de Caja Navarra desde los catorce años. Ahora soy cliente de CaixaBank, y estoy encantado, por cierto, pero yo jamás pensé que Caja Navarra era mía, en ningún momento. Era una entidad que, evidentemente, ya existía y que tenía, como dice usted, una ligazón con el territorio evidente porque había nacido aquí y estaba gobernada por el Gobierno de Navarra de aquí, pero en cuanto a su patrimonio, en cuanto a su propiedad, no creo que nadie tuviera ni media peseta de entonces ni medio euro de ahora.

Pasemos a otra cuestión. Díganos, en su opinión, qué hemos perdido y también qué hemos ganado los clientes de Caja Navarra en relación con su sustitución por CaixaBank en los siguientes asuntos, por ejemplo, confianza.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): En uno de los artículos que publiqué en prensa, creo que sería sobre el año 2012 –no lo recuerdo con exactitud; se lo

podría decir, lo podría sacar, porque los tengo todos aquí–, decía que el desenlace último de CaixaBank era un desenlace que daba confianza y que daba servicio. Eso lo reconozco. En ese sentido no he puesto ninguna pega en esto. Cuestión distinta es que, como cliente, me siente de una forma u otra, y cuestión distinta es que, como cliente, yo no sé si tengo alguna representación. Sí sé que en la anterior Caja de Ahorros de Navarra había una representación de todos los que éramos clientes, había una representación que se llamaba «en representación de los impositores».

Por tanto, eso también, de alguna manera, venía a decir que ahí estábamos presentes todos, a través de representantes que se nombraban, independientemente de que también fueran representantes los propios políticos o no. En una ocasión, escuché al señor Sanz –y me quedé sorprendido– decir que, cuando las normas en Europa pretendían una democratización de los órganos de gobierno, a lo que el finalmente se sumó, pero también escuché en su día que qué más democrático que una entidad que está gobernada por el Gobierno de Navarra, que es un órgano también elegido democráticamente, y eso rompía, de alguna forma, contra lo que, desde las normas europeas, se pretendía sobre la democratización … (NO SE ENTIENDE)… de Gobierno, que poco a poco fue evolucionando y se llegó a ello.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Efectivamente, todos hemos evolucionado mucho. Si volvemos al tema, dice que no duda de la confianza que se pueda tener en CaixaBank –lo he entendido así–, por lo tanto, los navarros estamos seguros de nuestros depósitos, entiendo yo. Usted está de acuerdo, ¿no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Tan de acuerdo que como los clientes de Caja Castilla La Mancha están seguros de sus depósitos, o estuvieron seguros de sus depósitos. No pasó nada con ellos, ¿no? En ese sentido, sí, yo tengo la seguridad de que la mayoría, casi la totalidad, de las entidades españolas pueden estar, entre otras razones, por el fondo de garantía de depósitos, seguros de esa situación. Repito, sobre la seguridad y confianza de La Caixa nada tengo que objetar. Cuestión diferente es lo que yo piense como cliente en cuanto a la satisfacción o no del servicio, de lo que supongo que no vamos a hablar, ni quiero hablar yo tampoco.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero entiendo que usted habrá visitado, digo yo, no sé si sigue siendo cliente o excliente de CaixaBank, pero ¿qué opinión tiene usted de su gestión de cuentas, disposición de dinero, información, acceso por internet, etcétera? ¿Cree que es correcto e incluso bueno?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Como cliente, no me quejo, no me quejo porque tampoco soy muy exigente con las entidades financieras. Yo sigo siendo cliente de CaixaBank. En mi vida, yo no he sido cliente más que de dos entidades, de Caja de Ahorros de Navarra, y ahora de CaixaBank, pero eso no quita para entender que hemos tenido una pérdida y no quita para entender que la satisfacción de mi servicio sea mejor ahora que antes. Yo podía acudir de forma más clara, y no quizás yo, sino que cualquier empresario, cualquier navarro con un problema financiero, tenía probablemente unas mayores posibilidades de comunicación con los interlocutores antes que ahora, pero eso es algo que se valorará por unos poco, por otros nada.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Se realizan con normalidad los préstamos al consumo, los préstamos hipotecarios?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo quiero suponer que sí. No estoy en la gestión de la Caixa, ni en ninguno de sus órganos, ni en ninguna de sus oficinas. Supongo que sí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por tanto, no hemos perdido capacidad de servicios financieros en Navarra por el hecho de que se haya cambiado el letrero de Caja Navarra, Banca Cívica, por CaixaBank, no hemos perdido esa capacidad de servicio financiero que nos otorgaba una entidad de referencia como la que tenemos ahora. ¿No es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Es así, pero en igual medida sería así si yo dejo de ser cliente un día de Caja Navarra y me convierto en un cliente de BBK, o de Santander, o de BBV, exactamente igual. ¿Tendría servicio con todos ellos? Sí, sin duda. ¿Diferente? También.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le preguntaba si había habido pérdida de servicio financiero en Navarra por el hecho que Caja Navarra se sustituyera por CaixaBank. ¿Me quiere usted contestar si sí o no, por favor?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo, particularmente, no he tenido pérdida.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Vamos a entenderlo por un sí. ¿Cómo es la obra social que se presta desde el conjunto de la fundación La Caixa y la fundación Caja Navarra, porque ambas prestan esa obra social en Navarra?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Supongo que será en un porcentaje bastante alto, similar al que se prestaba por Caja de Ahorros de Navarra en el año 2007 y bastante similar al que se prestaba por Caja de Ahorros de Navarra en el año 2000, independientemente de que las decisiones sean las que la propia Caixa y la Fundación Caja Navarra convengan, o se emplee el método tú eliges, tú decides, que creo que no se emplea, pero bueno.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por lo tanto, de sus palabras he de deducir que no ha habido merma en la obra social.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Supongo que no, pero cuando digo supongo, depende de cuándo hablemos, porque si hablamos de la obra social del principio de siglo, que estaba en torno a los 15 o 16 millones de euros, en Caja Navarra, a mi juicio, quizás no de forma muy alentadora, llegó a estar en unos 50 millones de euros. Hoy está a no sé si puede ser 13, 14, 16, 20, no lo sé. Por lo tanto, ¿ha podido variar respecto a cuándo lo miremos? Sí, ha cambiado.

Desde el punto de vista del contenido, un alto contenido de la obra social se centra en lo que eran las colonias escolares, en lo que era el centro Isterria, en lo que eran los clubes de jubilado que han quedado, las salas de cultura han desaparecido, en lo que sea Civican, que

nació en el año 2000-2001, aproximadamente. Creo que eso formará parte importante del contexto de trabajo dentro de la obra social y, por tanto, en ese sentido, ¿ha variado? No.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Cree usted que los clientes de Caja Navarra se quedaron masivamente en CaixaBank o lo contrario?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo creo que se quedaron en un porcentaje alto dentro de CaixaBank, nos hemos quedado los que incluso hemos sido críticos del proceso, y nos hemos quedado, unos por inercia, otros por convicción, otros porque las alternativas presentes tampoco eran mejores, habrá de todo, pero mayoritariamente sí. ¿Pérdida de cuota de mercado respecto a aquellos años? Seguramente también, seguro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Yo también me he quedado y no era crítico ni no crítico. Creo que hay unos cuantos que no éramos nada de eso.

Lo he dicho antes, pero lo repito, CaixaBank es la tercera entidad financiera española por activos y por cotización. Medido por sus activos en España, el Banco de Santander, que es la primera entidad del país, apenas tiene un 33 por ciento más. La Fundación La Caixa es la mayor fundación bancaria española en activos y en obra social. La obra social conjunta de las fundaciones de La Caixa y de Caja Navarra es la más importante de España medida en euros por habitante. De la información que tiene, ¿está usted de acuerdo con esta afirmación?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Eso yo nunca lo he estudiado. Lo he escuchado en esta sala a través de los medios, pero dicho en esta sala, y supongo que será cierto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Qué fama tiene CaixaBank? ¿Es una entidad seria, bien gestionada, segura?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Mi opinión es que sí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿No es cierto que los clientes de Caja Navarra ahora en CaixaBank estamos más seguros y con una banca más avanzada que nunca y que el conjunto de los habitantes de Navarra están mejor recompensados que en ninguna otra comunidad española, al menos en obra social?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): La última parte, el inciso que hace sobre la obra social, repito lo que he dicho en la pregunta anterior, puede que sí. En cuanto a que los clientes estamos más recompensados que antes, más contentos, no. ¿Por qué? No estamos mejor. Quizá estemos igual, incluso se puede citar, y se ha citado, la banca electrónica. La banca electrónica que teníamos en el año 2000 me daba todo tipo de servicios que me puede dar ahora la de CaixaBank. Malo sea que en doce o en dieciséis años no haya evolucionado, malo sea.

Por tanto, entiendo que, en ese sentido, ha podido ser un mejor servicio, pero muchos de los servicios que han sido criticados de Caja de Navarra, que no era activa en fondos de inversión,

en fondos de pensiones, en medios electrónicos, etcétera. ¿Cómo que no ha sido? Ha sido pionera en todos esos aspectos.

La presentación de la banca electrónica, que se ha llegado a comentar aquí en una de las sesiones, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros de Navarra, se hizo en Navarra en enero del año 2001, porque el modelo que tenía Caja de Ahorros de Navarra era el más avanzado entre las cajas, más que el que pretendía imponer, en aquel momento, la propia Confederación de Cajas de Ahorro. A mí, su presidente y luego director me pedía que nos integráramos en el sistema, dijo «yo también querría integrarme en el sistema», porque era partidario de los proyectos de colaboración y alianzas con otras entidades, y ese era un proyecto posible, pero dije, «nos uniremos a proyecto cuando dé el nivel de servicio que está dando el que nosotros estamos presentando hoy».

Por tanto, en ese sentido, ¿nos encontramos más satisfechos con el servicio? Yo me encuentro muy parecido a cómo me encontraba hace quince o veinte años.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Habría que matizar lo que usted ha dicho, pero no lo voy a hacer. Es verdad que Caja Navarra fue puntera en el 2001, nadie lo reconoce. Salió también en la anterior Comisión que, durante la gestión del señor Goñi, se hicieron grandes avances también en el desarrollo de banca electrónica y que hubo un equipo bastante potente y bastante reputado en ese sentido, como también es verdad que yo creo que es indudable que, tal vez no por méritos propios de CaixaBank, sino porque todo ha evolucionado, pero lo que disponemos de facilidades electrónicas para gestionar todo tipo de asuntos, en la mayoría de los bancos principales, naturalmente, es incomparablemente mejor de lo que disponíamos en 2001, pero no es porque usted en 2001 fuera un analfabeto digital, sino porque la evolución es la evolución.

En cualquier caso, vamos a volver al tema. ¿Ha visto usted alguna manifestación, protesta o demanda de clientes de Caja Navarra?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No he visto ninguna manifestación de protesta. Sí que fui testigo de grupos que en el año 2011 quisieron incluso constituir una plataforma reivindicativa de la continuidad de la Caja como tal. A mí incluso me llamaron para formar parte de esa plataforma y para encabezar dicha plataforma. Me dijeron que se estaba hablando con todos los partidos políticos, entonces, y que había que hacer hincapié en esa continuidad que muchos queríamos. Yo dije que estaba dispuesto a colaborar, nunca a encabezar ninguna plataforma, siempre que hubiera una mayoría clara de los partidos políticos dispuestos a esto.

Aquello no llegó a término, la plataforma derivó en otra, de la que hicieron una presentación en prensa, y yo creo que entonces sí que hubo alguna pequeña manifestación respecto a esto, pero yo no he conocido otros procesos posteriores.

A mí no me decían en concreto «ha sido fulano o mengano», «ha sido de esta o de aquella organización», aunque era evidente que, en aquellos momentos, había un organización que atentaba en Navarra y fuera de Navarra también, pero no tengo una relación concreta de qué atentados tuvimos y por qué personas y qué grupos en particular se pudieron responsabilizar.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Toda la inquietud que se ha montado por algunos, en torno a este tema de la desaparición de Caja Navarra, la llamada «desaparición de Caja Navarra» y su sustitución por CaixaBank, ¿se debe fundamentalmente a que el máximo órgano de decisión de la entidad que ha sustituido a Caja Navarra no tenga su sede en Navarra?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Eso es una consecuencia del desenlace final de este proceso, pero no sé ni a qué conduce, ni sé cómo contestar la pregunta.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Es muy sencilla. La pérdida que usted alude en cuanto a Caja Navarra, ¿en qué se concreta exactamente, en que el órgano de decisión de CaixaBank no reside en Navarra?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Es volver al origen de las preguntas. Es tanto como decir de quién era la Caja, y en la medida que yo he sostenido que la Caja era de todos los navarros, todo esto que deriva en cuanto a quién sea el órgano de representación y demás está unido a lo mismo. ¿Eso quiere decir que yo no tenga confianza en los órganos de decisión de CaixaBank? Sí la tengo, pero es diferente, no es nuestra entidad, es otra entidad distinta, como no es nuestra entidad por mucho que yo pudiera ser –que no lo soy– cliente del Banco Santander, no sería nuestra entidad, sería otra distinta, ¿con la que tendríamos confianza? Sin duda, pero ¿era nuestra? No.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le he hecho una pregunta muy concreta y le rogaría que me contestara, un sí o un no, nada más, fíjese usted si es fácil. Se la voy a repetir por si acaso no me ha entendido bien: ¿cree usted que toda esta inquietud, esta pérdida, a la que usted ha aludido por escrito, se debe –hemos visto que no ha habido merma de capacidad financiera, no nos atienden peor, al contrario, mejor, que estamos seguros con estos depósitos, nos prestan dinero, etcétera– a que la entidad que ha sustituido a Caja Navarra, en las mismas oficinas, no tiene su sede social en Navarra? ¿Sí o no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No le puedo decir un sí o un no, le tengo que volver a la respuesta anterior, y es que todo esto está unido a la pregunta de si hemos perdido. Hemos perdido una entidad financiera todos los navarros.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Riezu, se niega a contestarme una pregunta y creo que está obligado a hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Es que ha respondido, señor Zarraluqui. Otra cosa es que a usted no le guste la respuesta. Usted ha preguntado y ha respondido. Continúe, prosiga.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Presidente, le he preguntado si sí o si no, y creo que no me ha respondido si sí o si no, me ha respondido con peteneras, es decir, me ha respondido diciendo que la Caja era de todos, que no era de todos porque no era de todos, y que por eso no me quiere contestar si sí o si no. Yo simplemente le digo, ¿sí o no? ¿Es por el hecho –como es evidente– de que su órgano de decisión no radique en Navarra, sí o no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Este es un diálogo… Si usted me pregunta si esa pared es negra o blanca, le diría que es gris, pero ni blanca ni negra, que usted me ha preguntado, le diré «es gris». Con la pregunta anterior, estamos en lo mismo, y no lo voy a decir (NO HAY SONIDO).

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy bien, señor Riezu. Usted declaró ante la Audiencia Nacional en la investigación que esta realizaba sobre la gestión del señor Goñi y de los responsables políticos que estuvieron en Caja Navarra a raíz de unas denuncias que formuló, sobre todo Kontuz y también algún otro partido político. ¿Recuerda usted qué hizo el juez que llevaba la denuncia tras escucharle y valorar sus opiniones, junto con el resto de información de que disponía?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No tengo ni idea.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿No es cierto que archivó la denuncia?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Posiblemente. Si lo hizo, no me lo comunicó. Lo había publicado la prensa. No lo sé.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Entonces, tras contrastar la información que usted tan minuciosamente había preparado en ese informe, ¿la descartó y archivó la demanda a la vista de otros testimonios de mayor crédito?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Repito que no lo sé, y que la causa no versaba sobre mi informe, mi informe era una pieza, probablemente una pieza menor dentro de aquel expediente. Y ¿qué hizo con ese expediente? No lo sé. ¿Usted me dice que se ha resuelto, que se ha archivado? Pues le creo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por lo tanto, he de pensar que el magistrado de la Audiencia Nacional, el señor Eloy Velasco, el mismo que había metido en prisión al señor Granados y al señor Marjaliza, el magistrado al que correspondió investigar la trama Púnica, entre otros casos, no consideró relevante su declaración a la hora de enjuiciar sus acusaciones al señor Goñi, ¿no es cierto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Le repito: mi informe creo que era una pieza menor en todo eso. Si, como usted dice, se archivó el expediente, yo no sé los motivos por los que se archivó, y que, por tanto, ¿esa pieza que yo digo «menor» dentro del expediente no tuvo relevancia dentro del caso? Evidentemente, pero no sé si eso fue relevante o no para decir «se archiva el expediente», supongo que no.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted coincidía poco con el Banco de España, ¿no es así, o habría que hablar en sentido contrario? Me refiero al gran número de informes de esta entidad en los que dejan su gestión no demasiado bien parada.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): ¿Si yo coincidía con el Banco de España? ¿En qué sentido? ¿Si coincidía físicamente, en contacto, para contrastar pareceres? Si se refiere a esto, le diré cuál es mi experiencia en esa inspección que es objeto de una primera crítica y que luego, en algunos aspectos, se repite trimestralmente, como dijo

aquí uno de los portavoces –no recuerdo cuál–, creo que con razón, como si fuera un corta y pega.

En el año 1991, la inspección del Banco de España se inició en el mes de septiembre. Yo tengo anotadas las fechas y se las podría dar con más precisión. Creo recordar que fue a primeros de septiembre cuando uno de los inspectores, creo que el jefe de grupo, se presentó en la Caja después de haber cubierto el trámite correspondiente a través del Gobierno de Navarra, y yo le presente al subdirector, que en aquel momento estaba bajo la responsabilidad de la auditoría de la Caja para que lo pusiera en contacto con los auditores.

Un mes después, tuve conversaciones, pero conversaciones breves, con otro inspector, distinto, y aproximadamente hacia primeros de diciembre, el primero, Padrones, que creo que era el jefe de ese grupo, me volvió a visitar ya como despedida, porque volvían ya para Madrid. Habían estado su tiempo, de primeros de septiembre a primeros de diciembre, incluso coincidimos en una comida, en esta ocasión volví a ir con el subdirector que lo había presentado, y para mí es extraño que, en todas esas secuencias, jamás se planteara nada en los términos que luego han podido decir o se han podido publicar, pero absolutamente nada.

Me sorprende muchísimo la calificación de equipos directivos que no conocía. Si usted pregunta ahora a tres de los cuatro subdirectores que había en la Caja entonces, le dirán que no conocían a los inspectores del Banco de España. Ellos se movían normalmente en esa área de control de riesgos con los auditores, con el jefe de auditoría, y en algunos aspectos con los responsables de informática, a base de preparar datos, de pedir datos y de tener una respuesta por medios telemáticos de esos datos.

Para mí es una sorpresa que se pueda hacer una calificación de equipos que no se conocen, una calificación que, a mi juicio, no está dentro de las competencias básicas del Banco de España. Se dice también que esas son conclusiones del Banco de España. Esas son partes de unos informes internos, de documentación interna del Banco de España que no constituyen las conclusiones del Banco de España, que estas se comunican a la entidad a través de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en la que, dado el caso más adelante, podemos hablar sobre el detalle. Esos fueron mis contactos con estos inspectores.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted, tanto en su informe como en las cartas que yo conozco, las que se publicaron en 2015 –las otras, confieso que no las tenía, y le agradecería que me las pasase, si no le importa–, hace básicamente –y por lógica, por lo que ha explicado usted–, centra la mayor parte de su exposición en lo que viene a ser la gestión que se realiza, como usted ha comentado, entre 2002 y 2009, creo recordar.

De su labor anterior, en su informe de marzo de 2011, dice que en diciembre de 2001, la CAN acababa de terminar un difícil proceso de fusión con la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, que había formalizado el convenio de fusión, que había consolidado una estructura organizativa de la nueva entidad y terminado un nuevo organigrama, y que se había llevado la transición al euro y soportado las cargas propias de todo este proceso de fusión. Son ciertas estas afirmaciones, entiendo yo; las he tomado de su informe, por lo tanto, es así.

Usted hace una primera descripción diciendo que hemos pasado una época complicada, y sin embargo, deja caer que ha dejado un legado importante, al menos en términos en coeficiente de solvencia, que es lo único a lo que usted refiere, y que cita, y que cifra en un 14,16 por ciento sin referir ninguna otra magnitud ni información sobre la CAN. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, es así. Ese 14,16 por ciento está extraído de la memoria de la Caja del año 2001, que específicamente cita ese porcentaje. Bien es verdad que en la comparecencia anterior del señor Goñi en esta Cámara, en el año 2003, él mismo lo dijo, el coeficiente de solvencia en el año 2001 era el 14,16, pero en el año…, no sé si dijo 2009 o 2010, era el 13,78, lo dijo él mismo, y eso es comparar dos términos absolutamente heterogéneos. No tiene nada que ver el coeficiente del año 2001, en el que está referido solo y exclusivamente a capital y reservas, medido sobre los activos ponderados por riesgo, con el año 2009 o 2010, del trece coma setenta y tantos, que ha citado el señor Goñi, porque entre los recursos propios se incluyen obligaciones subordinadas y participaciones preferentes. Por tanto, es una comparación absolutamente heterogénea, no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero si me dice, ¿es cierto el 14,16? Es cierto, y le matizo esto que, en su momento, fue un reconocimiento del propio señor Goñi, aunque aquí, el otro día, habló del trece setenta y algo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: sí, creo que hablo del trece algo, que creo que es la cifra que figura en alguno de los informes del Banco de España como porcentaje *core capital*. Hay una pequeña diferencia en ese sentido.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Ese porcentaje del Banco de España lo llega a dar en alguna de las cartas que usted dice en el 14,16 por ciento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Luego veremos dónde pone el 13,5, creo.

Por lo tanto, aunque no lo dice, permite intuir que deja la Caja en su mejor momento. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo nunca he dicho eso.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero si iba bien, si tenía ese porcentaje de solvencia, ¿por qué no le renuevan el contrato como director general?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Quizás no sea yo la persona que deba dar la respuesta a eso, pero sí le voy a dar una cierta información. Cuando me nombran director de la Caja, en el año 1994, yo adquiero un contrato por cuatro años. Yo no soy un director que se nombra *sine die*, yo suscribo un contrato por cuatro años. En el año 1998, se renueva ese contrato por otros cuatro años. El vencimiento de mi contrato era, por tanto, diciembre del año 2001, y entretanto, especialmente en el año 2001, había habido una serie de inquietudes en el seno de la Caja, yo diría que del propio presidente, de hacer un cambio en la dirección. Esta es una cuestión que yo la daba como probable, porque, en definitiva, yo tenía un contrato que vencía en esa fecha.

Me sorprendió en cierto modo que, a mitad del año 2001, se provocó un cambio en el equipo directivo, entre otras cosas, por ciertas matizaciones respecto a algunos de los integrantes anteriores y demás, yo hice una propuesta al Consejo de Administración de un cambio en el

organigrama a partir de esa fecha. Esto fue discutido en el seno del Consejo, hubo un consejero que comentó, «esto será solo por seis meses, ¿no?», por mi vencimiento, ya que era el 31 de diciembre.

Ante esa situación, yo dije: «Señores consejeros, si lo vamos a entender así, yo no hago ningún cambio, seguimos desde el mes de diciembre y, entonces, ustedes deciden lo que creen más oportuno». Hubo una discusión, se autorizó el cambio en ese órgano de dirección y mi sorpresa fue, no ya que yo saliera, que empezaba a ser algo bastante probable, sino que aquel equipo que yo pude señalar en aquel momento, era un equipo que, a mi juicio, podía dar continuidad conmigo –y así lo dije en el Consejo–, o con cualquier otro director. Luego, el tiempo condujo a una serie de cambios, pero eso ya es cuestión de otro calado.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: A mí me da la impresión de que usted nunca digirió con el carácter deportivo que se le presupone de su sustitución, y por lo tanto, que ha actuado y actúa en este tema con un cierto rencor, se lo tengo que decir. Debo decirle que, además, nos resulta particular –vamos a dejarlo así– que usted haya protagonizado, junto a otro exdirector general –este despedido, no sustituido– el suministro de munición contra los últimos gestores de la Caja. ¿No ha actuado usted movido, con un cierto rencor, hacia su sustituto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Estos son términos que los comenzaron a emplear los abogados del señor Goñi semanas antes de mi comparecencia en la Audiencia Nacional. Lo publicó la prensa –le podría dar referencia de la prensa concreta–, de Navarra, hablaron de resentimiento y de enemistad manifiesta. Esos mismos términos, emplearon en la Audiencia Nacional los abogados del señor Goñi.

Mire usted, si yo estoy desde el año 2002 hasta el 2009 sin decir ni media palabra, cuando yo estaba viendo cosas que me provocaban cierta inquietud, las prejubilaciones, que se venían repitiendo, a mí juicio, innecesarias; la expansión, que comienza en el año 2005, eso me preocupó en mayor medida, porque un proceso de expansión supone asumir riesgos por dos partes distintas, por un lado, por la concesión de créditos, y por otro lado, por la inversión que requieren todas esas nuevas inversiones. Eso va a penalizar, sin duda, el coeficiente de solvencia, a pesar de que alguien sostenga que eso no penaliza el coeficiente de solvencia.

Si yo estoy viendo esto una serie de años y no diciendo nada, cuando tenía ocasión de haber hablado, desde el año 2003 o 2002, de algunas cosas, a mí, que me hablen luego y ahora de rencor o de resentimiento, ¿qué quiere que le diga?

Yo empiezo a estudiar todo esto, como he repetido al principio, al final del año 2010, y mi inquietud viene por ver que esto nos conduce a que la Caja puede desaparecer, y es cuando empiezo a moverme, y yo no cito al señor Goñi en ningún momento. Rencor, resentimiento, ¿de dónde sacan ustedes todo esto? Es que no lo he entendido. ¿Porque he sido crítico con la gestión,–dicho en términos genéricos, como he hablado también al principio– yo tengo rencor y resentimiento? ¿Hacia quién? Hubiera empezado a hablar antes. ¿Sabe qué le digo? Que me arrepiento de no haber empezado a hablar antes, sinceramente, pero callé porque yo pensaba que la Caja no entraba en problemas mayores, que la Caja iba a aguantar las prejubilaciones, ¿por qué no? La expansión me preocupaba un poco más, pero «a ver qué pasa», y no dije nada. Me arrepiento de haber sido tan pasivo en esa época. ¿Le sirve?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muy claro, señor Riezu. Teniendo en cuenta que usted fue sustituido en un puesto que supongo que era su culminación profesional, habiendo pasado, como usted ha dicho, ese largo periodo en el que sucedieron cosas, que luego usted ha recogido como elementos negativos, sobre los cuales usted, en ese momento, no dijo nada, ni de las prejubilaciones, ni de la expansión, ni de nada, usted empieza a hablar en el momento en el que las cosas parece que se empiezan a torcer, cuando estamos en plena crisis económica, cuando a todo el mundo le va mal, cuando todo el sector de cajas empieza a estar en proceso de reestructuración. Por lo tanto, uno se hace la pregunta si esto no tenía un motivo que ahora es el momento de atacar, y además, haciendo una crítica, que desde mi punto de vista, no dejaba de ser ventajista, en el sentido de que, a toro pasado, todos somos Manolete. ¿No está usted de acuerdo?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Repito que antes no tuve una mayor preocupación, cuando dije «¿por qué emprender este camino?», «¿qué está pasando en la Caja para emprender este camino?», y me dio por estudiar qué estaba pasando. La preocupación me alentó a tener unas conversaciones para ver si aquello se podía reconducir de alguna forma. Reconducir, ¿cómo? No lo sé, por eso yo pedía que hubiera un foro de reflexión, de contraste de pareceres, de cambio de impresiones, para ver si aquello era posible, a pesar de unos compromisos ya inicialmente iniciados también con Caja Burgos y con Caja Canarias.

Es más, la figura de los SIP, que se empleó para todo esto –vaya palabra–, Sistemas Institucionales de Protección –se protege al débil normalmente, pero en fin–, entramos en un sistema de estos de protección, lo hacemos con unas cajas que no sabría decir la afinidad que nos une a ellas, y en esos sistemas de protección estaba prevista la posible vuelta atrás en el transcurso de los diez años, pero habida cuenta de que poco después las circunstancias cambian notablemente con los reales decretos de febrero del año 2011, que exige un mayor compromiso desde el punto de vista de la mutualización, de los recursos.

Yo planteo –y lo hablé con algunos de los consejeros– que es motivo añadido para echar marcha atrás. Nos meten a jugar un partido de frontón y, de repente, nos dicen que hay que hacerlo con raquetas de tenis. No, yo no juego este partido, yo me he comprometido en este partido con unas entidades en tales condiciones, si usted, cuatro días después… Es que, además, todo esto es paradójico. Hay una coincidencia entre las fechas en que banca cívica empieza a funcionar y los decretos que se empiezan a emitir al respecto, que a uno le deja perplejo. Una cosa se hace hoy, la otra se hace mañana, y lo que hoy hicimos para poder integrar a una serie de entidades, mañana, ¿les decimos que jueguen con sistemas distintos? No, no jugamos, y puesto, repito, que en los propios Sistemas Institucionales de Protección estaba prevista la posible vuelta atrás, es lo que yo buscaba entonces.

No sabría decir cuál era la mejor solución en aquel momento, pero sí buscaba un foro de reflexión, de contraste de pareceres, de ver si aquello se podía reconducir para evitar el camino que finalmente ha tenido. Esa fue mi preocupación en ese momento, y nada de rencor, ni de resentimiento, ni enemistades. Eso lo han provocado otros.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Efectivamente, lo que usted refiere, creo que el señor Goñi le llamaba, si no recuerdo mal, el «tsunami regulatorio», es decir, se daba un paso, parecía que

uno estaba ya encaminado hacia una dirección, y nada más dar ese paso, salía otra regulación diferente que le obligaba a cambiar el paso, y así hasta 2012, en el que salen ya los últimos decretos, llamados «guindos», reales decretos leyes que acaban por matar todo este asunto.

Usted ha aportado un tema interesante, que es que usted, en ese momento, planteaba un foro de reflexión encaminado, entiendo yo, a echar para atrás el SIP y quedarse como se estaba antes de la formalización de los acuerdos de integración a través del SIP. ¿Sabe usted de alguna caja que hiciera algo parecido?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sé que fuimos la primera caja en comenzar ese camino, camino que lo quiso iniciar quizás Caja Navarra, Banca Cívica, camino que probablemente quería el Banco de España que siguieran otras entidades, es probable, no lo sé, a mí nadie me lo cuenta, pero es probable. La sucesión y los momentos, repito, de decisiones que se toman a través de Banca Cívica, y decisiones que se toman a través del regulador financiero son sorprendentes. ¿Que se inicia un camino y que parece que el regulador financiero quiere que en ese camino vayan entrando las demás entidades? Sí. ¿Entran todas? No, y al principio de esta reunión hemos citado cuatro entidades que no fueron por ese camino, para nada, y hubo otras también, y sin embargo, han llegado a un puerto diferente al que hemos llegado nosotros.

Repito, en estos momentos, yo no puedo decir cuál hubiera sido mejor camino, pero reconducir la situación, creo que era necesario. ¿No se hizo? Pues estamos aquí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: El caso es que, en 2010, todas las entidades estaban metidas en procesos de integración, unas por absorción y otras por creación de SIP, ya en 2010, es decir, en el mismo momento en el que también Caja Navarra se mete en esta… no voy a decir aventura, pero sí proceso, todas estaban metidas en 2010, unas, como dice usted, absorbiendo otras cajas, las poderosas, las que tenían tamaño más destacable, que luego acabarían siendo bancos también.

En el caso de las cajas vascas, esto se retrasa, pero acaba teniendo un proceso de integración y bancarización, pero todas se meten en este proceso. Por lo tanto, y aunque yo tampoco tengo ninguna prueba, ni he leído en ningún caso del Banco de España que dijera que había una especie de inducción desde arriba para seguirlo, es evidente que algo pasó, porque en tan breve tiempo, que todo el mundo se pusiera a ello es indicativo, ¿no le parece?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, es indicativo, y puede ser indicativo también que, por todo ello, el Banco de España haya puesto una alfombra roja –ya que lo veo aquí– al proceso de Caja Navarra, Banca Cívica, y que el inicio de ese proceso también haya podido facilitar el impulso de otra normativa que avanzará más en ese camino, pero tanto lo que digo yo como lo que acaba de comenzar usted, no deja de ser una elucubración.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Si, hablamos mucho de elucubraciones, de qué pudo ser y no fue. Efectivamente, todo es lucubración y realmente no tiene mucho sentido hacer hipótesis sobre este asunto, más allá de lo que pueden ser meras reflexiones.

Vamos a empezar a analizar la caja que usted dejó, esa entidad sólida y solvente que acababa de terminar un difícil proceso de fusión con la CAMP, que había formalizado el convenio de fusión, había consolidado una estructura organizativa de la nueva entidad y había terminado un nuevo organigrama, se había llevado la transición al euro y soportado las cargas propias de todo el proceso de fusión. Lo vamos a hacer de la mano del Banco de España, de aquel famoso informe que refiere una inspección de 2011.

Sin embargo, antes, aunque también se incluyen en él, vamos a tratar dos asuntos que ya han salido en las comparecencias anteriores y que se refieren a incidentes con el organismo supervisor, el Banco de España. Empecemos por el primero. Supongo que a usted le parecía bien el pacto de no competencia con las cajas vascas. ¿Es cierto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Con las cajas vascas, en la Federación Cajas de Ahorro Vasco-Navarras, que es lo que existía entonces, yo no conocí un pacto escrito, creo que fue una situación de hecho, comúnmente admitida. Puede que las propias cajas vascas tuvieran sus reuniones, no lo descarto, en la medida que sí que acordaron que en Álava, en Vitoria en concreto, sí podía haber oficinas de las demás cajas de Gipuzkoa y de Bizkaia, no lo contrario, y esto lo hacían así por tener relación y dar servicio al Gobierno Vasco todas ellas.

Por tanto, ese pacto, pero repito, de hecho, estaba encima de la mesa. ¿Si me parecía bien? Particularmente tengo que decir que sí. ¿Que eso dio lugar a algún tipo de expedientes y de resoluciones de la Comisión Nacional de la Competencia o del comité? Es posible, pero que haya una regulación en cuanto a las cajas de ahorro, como la hubo, porque las cajas de ahorro tuvieron capacidad para expandirse fuera de sus respectivos territorios a partir del año 1978, hasta entonces no. ¿Fue bueno ese proceso de abrir el camino de todos a todas las cajas? Particularmente creo que no.

Ponerse a competir todas con todas fue un problema que ha terminado donde ha terminado. No se podía estar repartiendo aquella misma tarta entre noventa cajas, que eran entonces, noventa y tantas cajas, luego se fusionaron las de ámbito provincial, y cuando iniciamos este proceso, hablamos ya de cuarenta y cinco o cincuenta cajas. Creo que todo esto y esa apertura han contribuido, entre otras cosas, al final de las cajas. Tener un ámbito más limitado hubiera sido posible.

¿Eso entra dentro de las posibles normas regulatorias admitidas comúnmente en el mercado de la competencia en Europa? Lo hizo en el año 2013 con la ley que regula las cajas de ahorro y las fundaciones de las cajas de ahorro, y en esas se ponen límites de tamaño y límites de expansión, en provincias vecinas… Si se ponen límites en estos momentos, o en el año 2013, igualmente se podían haber puesto antes para evitar aquella competencia alocada entre las propias cajas, que creo que finalmente hizo daño a todas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero, de hecho, en el informe de inspección de 2001, en su página 7, señala textualmente que «existe un acuerdo no escrito con las cajas de ahorro del País Vasco», se refiere a Caja Navarra, «de no injerencia territorial» y añade que se visualiza además que solo se tiene una oficina, que está situada en Vitoria, es decir, ustedes

participaban de ese común acuerdo de solo poner una oficina en Vitoria por parte del resto de cajas. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Lo acaba de decir, hay un acuerdo no escrito, por eso he dicho que había un entendimiento mutuo entre las cajas. De dónde nació ese entendimiento, no lo sé. Lo de las oficinas en Vitoria no alcanzaba a Caja Navarra, solamente era para las cajas vascas por aquello del servicio y relación concreta que tenían con el Gobierno Vasco, cuya sede estaba en Vitoria, no por otro motivo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Entonces, he entendido mal esa segunda parte del informe. Lo hacía referencia, pero bueno. En cualquier caso, existía un acuerdo no escrito en el que ustedes tampoco tenían esa representación. Entonces, ustedes tenían oficinas en otros sitios, es decir, habían iniciado una expansión territorial también, tenían oficinas en Madrid, tenían oficinas en La Rioja, tenían alguna oficina en Aragón, creo, no sé cuántas eran, me parece que treinta y cinco oficinas, en ese orden de magnitud, fuera de Navarra, ¿no es cierto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, la Caja inicia un proceso de expansión antes de los años 1990, Madrid, Barcelona, porque se cree que es bueno dar un servicio a muchas empresas que tenían relaciones, sedes o proveedores en aquellos lugares. Se hizo el planteamiento de extenderse progresivamente y de una forma moderada a modo –se decía– de una mancha de aceite, por La Rioja y por Zaragoza, en concreto, y sí, había una serie de oficinas que luego se fueron poco a poco ampliando y pudimos llegar a ese nivel de las treinta aproximadamente en el año 2002, más o menos.

Yo creo que es la expansión que se hizo, pero repito, una expansión que incluso, en el año 1997, cuando se dijo que había un altísimo coeficiente de solvencia, se decide iniciar también una ampliación en la expresión que teníamos, siempre de forma moderada y controlada, sabiendo los resultados que se pueden alcanzar. Es verdad que se trabaja sobre hipótesis, nunca se trabaja sobre datos ciertos, pero que nos permiten ver la viabilidad a medio plazo de esas oficinas, y eso se fue haciendo hasta esas fechas del año 2001-2002, incluso creo que el último programa de expansión cogía del año 1997 al 2002, pero no lo puedo asegurar.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No obstante, esa mancha de aceite se cortaba cuando llegaba a la frontera del País Vasco, entiendo.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Repito que había un valor entendido y entonces no se quería provocar esa ruptura. No sé quién provocó la ruptura, si se provocó desde aquí o si se provocó desde otros lugares, no lo sé, pero lo que hizo esa ruptura es que todos, de nuevo, invadiéramos el territorio de todos los demás, con resultados, a mi juicio, negativos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero el caso es que usted sabía que eso no era legal, que esto atentaba contra la libre competencia, y sin embargo y aun y todo lo mantuvo, a pesar de que se incumplía la ley, ¿no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Oiga, si no hay ningún pacto escrito, si hay un mero entendimiento histórico, que viene de muchísimos años atrás, que cuando se inicia todo el proceso de expansión, en el año 1978, repito, se da por valor

entendido que nosotros no nos vamos a hacer daño entre nosotros, y eso es algo que está encima de la mesa y nadie se contempla si es legal o si no es legal. Sinceramente, yo nunca me contemplé si era legal o no era legal, era un valor entendido entre entidades que tienen un foro de reunión, que se reúnen normalmente una vez cada mes o cada dos meses a lo largo de los años, desde el año… Mire, la Federación de Cajas Vasco-Navarras se crea en el año 1926, en el siglo pasado, y ha habido un valor entendido entre todas ellas que duró hasta que esta ruptura precisamente terminó con la propia Federación de Cajas Vasco-Navarras y se constituyó la Federación Vasca de Cajas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sin embargo, todo esto derivó en un expediente que abrió la Comisión para la Defensa de la Competencia y acabó en unas sanciones, importantes, para Caja Navarra y que acreditaron la existencia de este pacto no escrito, al parecer, en unas actas de la propia Federación de Cajas Vasco-Navarras, en las que sí se hizo referencia a este acuerdo, ¿no es cierto eso?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Antes ha dicho una resolución no escrita, y ahora me dice un pacto escrito.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No escrito, perdone.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Ah. ¿Ha dicho un acta?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Había un acta, sí.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Hay un acta y un documento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sí, pero no era un pacto, se recogía en el acta las conversaciones y las referencias a ese acuerdo de no agresión, como usted ha calificado, de no invasión respectiva de las cajas. De ahí que el Comité de Defensa a la Competencia tiene la posibilidad de sancionar, según tengo entendido.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No conozco exactamente de qué fecha puede ser ese acuerdo de la Federación, incluso no conozco si yo pude estar presente o no en el mismo, al menos no lo recuerdo. En cualquier caso, tampoco sé exactamente la fecha en que se provocó la denuncia o, en consecuencia, el expediente, que luego terminó en una sanción. Tampoco conozco la fecha.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Venía en el informe de inspección de 2001, esa referencia que le he comentado. Por lo tanto, usted aquí, al parecer, valoró más esa conveniencia de no agredirse mutuamente en cuánto a invasión del territorio al cumplimiento a esa norma de libre competencia.

Vamos a hablar de otra cuestión, que también salió en la comparecencia anterior. Al parecer, entre los años 2001 y 2002, la CNMV les había abierto un procedimiento, siendo usted director de la CAN, procedimiento del que usted no informó al Consejo de Administración de la Caja y que derivó en una sanción por falta muy grave por comercializar si folletos, es decir, a efectos de CNMV, sin autorización, no sin folleto informativo de publicidad, productos complejos con elevados riesgos para los clientes. ¿Por qué hizo usted eso?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón, ¿por qué hice qué?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Comercializar sin autorización de la CNMV un producto financiero con elevado riesgo para los clientes. ¿Por qué hizo usted eso?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Este era un producto que estaba en marcha desde el año no sé si 1998 o 1999 sobre el que había el convencimiento que no exigía un folleto de emisión a presentar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Incluso hubo momentos en que se hicieron consultas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la información que yo tengo, que telefónicamente se dijo que no hacía falta, que se continuó con el producto, que a principios del año…, no, hacia la primavera del año 2001, se empiezan a tener dudas sobre este producto.

Esto nos lleva a hacer una consulta al despacho de Baker McKenzie con información de una letrada que también había sido letrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y nos dice que, en su opinión, se podía defender que el producto no requería de folleto anunciado del mismo. No obstante, nos advierte de que si la Comisión Nacional del Mercado de Valores viera que podía haber algún problema, sería sancionado, y sería sancionado incluso como falta grave, aunque ella no creía que la sanción, dentro de ser falta grave, pudiera ser importante, sino estar en los límites mínimos de esa falta, porque no se podían apreciar los supuestos de una infracción consentida, admitida.

En ese momento, lo que se hace también es una consulta a la Comisión Nacional de Marcado de Valores, y a raíz de esa consulta, se suspende la comercialización del producto, se dejan abiertos, como no podía ser de otra forma, los productos que estaban en curso, sobre los que incluso la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores anunciaba que podían seguir en curso, es decir, no podían ser sancionados desde el punto de vista de una venta irregular al cliente, sí en todo caso podía ser por comisión administrativa.

Todo eso fue a raíz de los meses de abril y mayo, y no tenemos otra comunicación, no sacamos otro producto, por supuesto, y no tenemos otra comunicación hasta el mes de noviembre, en concreto creo que tenía fecha del 10 de noviembre y lo recibimos el día 15 de noviembre, un escrito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitándonos información sobre esos productos. Vamos, por tanto, preparando la información para enviar esos productos y entretanto, y en el devenir de esas fechas complejas, de cambio de dirección, o no cambio de dirección, lo que ustedes quieran, llegamos al año 2002, cuando en la primera sesión que hubo en el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Navarra, que la llevó el señor Goñi, el 18 de enero de ese día, en esa misma sesión, el señor Goñi anuncia en el Consejo de Administración que el señor Riezu había ocultado un expediente sancionador al Consejo de Administración.

Hay otro caso también alrededor de una demanda contra Retevisión, Endesa y demás, que da lugar a una participación en Madritel, que se lleva ese mismo día, pero me voy a referir solamente a la parte correspondiente a estos productos estructurados. Repito, eso se lleva al Consejo de Administración, yo no tengo ningún conocimiento ni se me pregunta por nadie nada antes para ver qué había sucedido, cuál era la situación de ese producto, del que podía

haber informado, y me encuentro la sorpresa de que yo he ocultado un expediente sancionador.

Le puedo decir que, después de conversaciones que tuve, primero con el presidente, le mandé una carta en la que le decía que la hiciera extensiva a los demás consejeros –no tengo referencia de que lo hiciera–, con el señor director, que se sintió incómodo por la carta que había mandado al señor presidente, la misma que, en otros términos, le había mandado también a él, repito, nadie me pregunto nada en ningún momento, y me encuentro con esa sorpresa, de la que no puedo decir nada. Le pido al señor Goñi que haya unas explicaciones y que se diga algo al respecto. Me dice: «Seguiremos el próximo miércoles». Ese «próximo miércoles» luego pasó a mes y pico o dos meses después –pero eso es otra historia–, y es un tema que me duele, me duele que estando yo allá, pudiendo haber informado, sea acusado de esto.

Es verdad también, que después de aquellas conversaciones con el presidente y con el señor Goñi, en el acta del día 18, que se ratifica quince días después, dos semanas después, ya no se habla de expediente sancionador, se habla de expediente, puede ser un expediente informativo, una nota de petición, se habla de expediente. Por tanto, ya hubo un cambio que, además, se notó porque la prensa, que se hizo eco el mismo día 19 de enero, lo trató como expediente sancionador, y lo que yo creía que ya en mente el señor Goñi había quedado como un expediente que se había presentado, aquí, el otro día, volvió a hablar de expediente sancionador, que yo había tenido en un cajón ocho meses, y eso no es cierto.

Les he contado las cosas como fueron, y tengo la desgracia de no haber localizado la información. Cuando me despedí de la Caja, en junio del año 2002, –me quise despedir de todos los consejeros, y como no tuve oportunidad en todos los cuatro meses aquellos de decir nada a nadie, más que algunas conversaciones que tuve, y que me ratificaron que se había hablado de expediente sancionador en el Consejo de Administración, aunque luego el acta, repito, cambió el rumbo y habló simplemente de expediente–, cuando me despedí, quise mandar un informe que yo había elaborado en el mes de enero, y lo mande con carta. A los consejeros con los que estuve, se lo di en mano, y a los demás, se lo dejé en su despacho, y tengo la desgracia de no haber localizado ese escrito. Dentro de todo el barullo de papeles que puedo tener, ese es uno de los que no he podido dar con él, pero la historia es como se la cuento. Si le da fe o no…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No dudo de su palabra, el caso es que este expediente, que me imagino que en aquel momento no sé si se habría abierto un expediente informativo o no, no lo sé, pero los procesos, como usted sabe perfectamente, empiezan con un expediente informativo y luego se valora si se procede a la sanción o no, y se le acaba llamando «expediente sancionador». El caso es que sí que acabó siendo un expediente sancionador, hubo una sanción a Caja Navarra con la calificación de falta muy grave, la sanción fue de 300.000 euros, según parece, y además apercibimiento de inhabilitación al consejo en caso de reincidir, es decir, que no fue broma el asunto, sino que fue un tema importante, desde el punto de vista de la calificación que se le acabó dando.

Usted ha reconocido que, indirectamente, sí que conocía todo este proceso de dudas que se le suscitaban en relación con el producto. Me llama la atención que usted diga que consultaron

con un despacho. ¿Por qué no consultaron directamente con la CNMV, puesto que era el organismo que tenía que velar por esa autorización? ¿Por qué no consultaron directamente con la CNMV y no ir a un despacho de abogados para intentar determinar su opinión jurídica sobre si era preciso o no era preciso autorización para este producto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Nosotros teníamos asistencia de distintos asesores jurídicos. A esta persona a la que le pedimos información, que estaba en el despacho –ya le he comentado–, es una persona que antes estuvo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por tanto, teníamos una relación, y primero se fue a ella, y después de ir a ella, cuando nos aconsejó que diéramos el paso con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así lo hicimos, pero le repito, estamos hablando de un aspecto puramente informativo.

El expediente sancionador, como tal, llega a la Caja casi un mes después de aquella sesión de enero del 2002, llega aproximadamente a mitades de febrero como expediente sancionador que se inicia, con todo lo que a continuación supone de información, de recursos, etcétera, pero la calificación de «expediente sancionador» empieza un mes después.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Esa es una precisión importante, en el sentido de que, efectivamente, no existía un expediente sancionador iniciado, según dice usted. Quiere decir que no existía ni siquiera ese expediente informativo hasta que se lo comunican a la institución, se lo comunican un mes más tarde ese a consejo, prácticamente en febrero o finales de enero de 2002. Es lo que me quiere decir, ¿no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No, simplemente quiero decir que se ha llevado al consejo como un expediente sancionador, que no lo era, que se formaliza como expediente sancionador, o comienza casi un mes más tarde, no digo finales de enero, digo mitades de febrero. Repito, de todo esto me hubiera gustado y voy a seguir buscando si es necesario aquella documentación que mandé a los consejeros, porque, como mi nota de despedida acompañaba este informe, habida cuenta de que no les puede informar ante en ningún momento.

Quiero matizar también que este expediente dio lugar a unas conversaciones incluso agrias entre el comité de centros de Caja Navarra y el propio nuevo director de la Caja que fue el propio comité el que salió a la prensa en defensa de la situación de la Caja y del producto, y que lo hizo incluso con un remitido a la prensa del propio comité. No quiero entrar en otras interioridades de conversaciones en aquel comité sindical con el director, porqué escuche cosas, pero como no soy testigo de las mismas, sobre aquello que no conozco con certeza, prefiero no hablar.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Una buena política. En cualquier caso, lo que me gustaría saber es a qué valor ascendía ese producto que se comercializó, cuál era el valor, la cantidad que se comercializó de ese producto.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No lo sé. Sí sé que se puso mucho acento en la carga que podía suponer por la reclamación de los clientes, y la carga que pudo haber no fue importante. En algunos casos se atendió, porque es un producto que

entendíamos también que, en alguna oficina, no se había vendido bien, por tanto, se atendieron a algunos clientes. Otros, en cambio, que acudieron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores no les dio respuesta favorable a ellos, entendió que el producto y la venta del producto comprometían la operación también de esos clientes, y por tanto, por ese lado, no penalizó a la Caja, penalizó por el aspecto administrativo de no haber presentado el folleto de emisión, lo cual, efectivamente, podía ser calificado como falta grave y, al final, fue calificado con la falta menor de las faltas graves. Eso es cierto.

Este tema fue muy controvertido en aquellos momentos y en las oficinas. Hubo escritos dirigidos a las oficinas de cómo deben hacerse ventas de determinados productos. Esa venta, en algún caso, no se hizo bien, y fueron atendidos, pero las reclamaciones de los que fueron atendidos, yo tengo alguna nota que me pasan y que no sé si es cierta o no es cierta, no fue más allá de los 5 millones de pesetas, de aquellos momentos, o sea, que tampoco estamos hablando de unas cifras alarmantes. Es verdad que la sanción fueron 50.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: El número de gente afectada, no lo recuerda, por supuesto, porque tengo entendido que fueron unos cientos de clientes.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No, no recuerdo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Este fue otro incidente que realmente ensombrece esa dirección que usted llevaba, independientemente de que fuera responsable directo o no del asunto, pero sí como director gerente, y ha reconocido indirectamente que conocía esta información, conocía las dudas, conocía el proceso de consultas que se estaba haciendo con la CNMV, ¿y no informó nada de esto a su Consejo de Administración? No le digo como expediente sancionador, le digo como situación en la cual se había lanzado un producto que estaba generando muchos problemas con los clientes, con muchos clientes, que se habían producido pérdidas cuando ellos pensaban que estaban comprando un producto AAA y que, al parecer, no era AAA, sino que tenía gusanos dentro, y por lo tanto, cuando caían esos gusanos, perdía su valor, y así fue, y por lo tanto, hubo quejas en numerosas oficinas comerciales sobre este asunto. ¿No informó de todo esto a su consejo?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Para que no haya confusión en cuanto a cuándo supe del producto y del problema, fue en un comité de activos y pasivos en el que, precisamente, se suspendió la comercialización de este producto, no se iba a emitir más, por lo menos de momento, hasta que no tuviéramos todas las garantías de que, con folleto o sin folleto, el producto era viable.

¿Cuándo yo recibí notas de petición de datos? Le repito: a mitades de noviembre. Entretanto, ¿qué se sucede? Un primer consejo, muy poquitos días después, en el que, efectivamente, no informé, no me pregunte por qué, no informé primero porque estamos con una petición reciente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una petición de datos. Vamos a facilitar esos datos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ella nos dirá qué hay o no de este producto y de sus posibilidades legales reglamentarias o no.

Posteriormente, el único consejo que volvió a haber fue en el mes de diciembre, un consejo que, para mí, ya empezó a ser comprometido, desde el punto de vista de donde ya se ponía en

duda la continuidad o no de la dirección, a propósito de eso, se iba a convocar posteriormente un último consejo, no sé si fue del día 2 de enero. Una situación incómoda que yo no le digo que a mí, en esos momentos, me abstrajera de todo lo demás, incluso de la importancia que podía tener esto, a la que en aquel momento, no le dábamos más importancia que una petición de información por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Si yo hubiera advertido que esto era un expediente sancionador, por supuesto que hubiera comunicado al consejo, «tenemos tal expediente y tenemos que hacer frente al mismo con los recursos que nos quepan». Eso es cierto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Entiendo que, en aquella época, usted pasaba por un momento de incertidumbre en su futuro y que, desde el punto de vista de su supervivencia en el cargo, no era una cuestión cómoda de tratar ante el consejo, ¿no es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No es así. Yo no miraba entonces si me iba o no me iba. Yo entonces ya tenía casi la seguridad de que mi contrato no se iba a volver a renovar, eso lo tenía casi seguro por mil circunstancias que se dan, y que las vemos y vivimos día a día, pero que yo no informara porque aquello pudiera penalizar… No, en absoluto. Primero porque, en esos momentos, a esa petición de información, no le estábamos danto la importancia que finalmente tuvo. Primero, por eso. Íbamos a dar respuesta, y sobre esta respuesta, recibiríamos la contestación que fuere de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero no hay otras razones, no hay razones para que eso me pudiera perjudicar, en absoluto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Aclarado. Señor Zarraluqui, ¿quiere un receso? Íbamos a hacer un receso a las 11 horas y 30 minutos, entonces, si les parece, ¿suspendemos la sesión por diez minutos? De acuerdo.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Vamos sentándonos en nuestros asientos para reanudar la sesión. Continuamos con la comparecencia con el interrogatorio del señor Zarraluqui. Cuando quiera, señor Zarraluqui, puede formular su siguiente pregunta.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No sé cuál es el mejor término, si llamarlo «cuestionario». Yo prefiero llamarlo «cuestionario» más que «interrogatorio», pero llamémosle como dice el señor Presidente.

Hemos hablado de este expediente, de un producto que se comercializó durante su época de director general, que acabó en un expediente sancionador con una calificación de muy grave y con una sanción económica a la Caja y apercibimiento de inhabilitación al consejo en caso de reincidir. ¿Conoce usted que haya habido algún otro expediente de esta naturaleza a lo largo de la historia de Caja Navarra?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Al menos, no lo recuerdo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Vamos a hacer un poquito de paso atrás, porque alguna de las cosas que ha dicho antes me ha suscitado curiosidad. Ha hablado de una plataforma, de la formación de una posible plataforma, que hubo gente que contactó con usted, que usted no quería encabezar aquello. ¿Qué gente contactó con usted y qué plataforma era esa, quién la componía?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo no sé exactamente todos los miembros que podían componer aquel pequeño movimiento, movimiento que, por otro lado, también hubo otras personas, que nada tenían que ver con estas, que también me sugirieron algunas posibilidades de trabajo. No voy a citar a personas. Puedo decir que aquel movimiento empezó a ser un movimiento de matriz sindicalista, no voy a decir más, no voy a citar a las personas en concreto, no lo voy a hacer, porque es una cuestión tan privada en aquel momento que a lo mejor no la tenía que haber ni siquiera contado. Por tanto, si he sido incorrecto ahí, en relación con ellos, lo lamento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le recuerdo que usted está obligado contestar a todo aquello que se le pregunte excepto que le pudiera generar algún problema de índole judicial, por lo tanto… Quizás no se lo ha advertido el Presidente, pero es así, por lo tanto, usted está obligado a contestar. Si yo le pregunto qué personas, usted tiene que decir qué personas.

Se lo voy a preguntar de otra manera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Creo que hubo varios informes jurídicos, y sobre la obligación de contestar y no contestar, creo que no es exactamente como usted está diciendo, señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Yo al menos lo entendí así. Sin duda, la letrada nos puede sacar de dudas.

SRA. LETRADA (Sra. Tajadura Tejada): En relación con esto en concreto, emitimos informes sobre las obligaciones que tienen los comparecientes en las Comisiones de Investigación y sí concluimos que tienen obligación de comparecer para informar, pero que tienen que valorar, al hilo de cada respuesta, si puede producirse un perjuicio en su situación personal. Entonces, el compareciente tendrá que valorar a responder a cada pregunta si hay un perjuicio o no a su posición individual.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón. Quizás estamos haciendo un mundo de esto. Yo le voy a decir que no me acuerdo de los nombres y apellidos de las personas que estuvieron.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Y ¿se acuerda usted de qué adscripción política podían tener, si es que había políticos?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Estoy repasando algunas personas que pudieron hablar conmigo y no me consta que tuvieran una presencia política. No. No lo sé. En cualquier caso, he dicho que esto dio lugar a una nota de prensa por parte de ellos. Por tanto, viendo esa nota de prensa, que yo ni me acuerdo de la fecha de la misma,

pero sería aproximadamente sobre abril o mayo del año 2002, más o menos (MURMULLOS)… Perdón, 2011.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Perdone, que es que me ha entendido mal. Si me permite, le reformulo la pregunta. No me refería al asunto de las CDO, eso lo he dejado, sino que usted ha hecho unos comentarios previos en relación con que no sé exactamente en qué momento, si el año 2010 o 2011, en ese orden, hay gente que se le acerca y habla de montar una especie de plataforma de reflexión, o no sé de qué tipo, ni qué pretensiones tenía. Yo le pregunto por eso exactamente, cuál era la pretensión de esa plataforma, qué gente se dirige a usted para esta finalidad, qué adscripción política tenían, si es que la tenían, etcétera.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón, antes he confundido las fechas, y quiero dejar esto claro. Fue hacia abril o mayo del 2011, que es cuando yo inicié con mi informe todos los pasos para ver si aquello se podía reconducir. Había otros grupos en Navarra que, efectivamente, algo querían hacer. Algún grupo incluso me dijo que habría que constituir una nueva caja. Eso, a estas alturas, es un camino celestial.

De esas personas, que repito, luego tuvieron ocasión de verse en la prensa, creo que fue una salida a la prensa bastante moderada, no fue muy extensiva. Están ahí, pero yo no recuerdo sus nombres, ni siquiera si eran de partidos políticos, es más, la persona que encabezó aquello era un empresario que no creo que tenga ninguna descripción política de ningún tipo, creo que no, por tanto…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Qué empresario era este?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No sé si era empresario o era un director de empresa, probablemente director de empresa, y era una persona cuyo nombre completo no recuerdo. En su día fue presidente de la asociación de empresas de las sociedades anónimas laborales. No recuerdo su nombre, pero es que esto…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿No le parece importante, hablar de esto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Nada importante.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pues a mí me suscita curiosidad. Ha hablado usted de algún grupo que se dirigió. Cuando usted habla de grupos, ¿a qué se refiere? ¿Grupos políticos? ¿Qué tipo de grupos?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Simplemente de personas. ¿Usted quiere que yo le diga «fulanito de tal se reunió conmigo tal día», etcétera? Pues no, no lo voy a decir, entre otras cosas, porque yo no tengo por qué comprometer a ningún fulanito de tal en ese proceso y porque no es una persona que esté adscrita a ningún grupo político, ni tenga ninguna responsabilidad política, y que solo ha tenido una inquietud en su momento, como la tiene mucha gente. Sin más. ¿Le está dando trascendencia a esto? Pues perdone, para mí, no la tiene, ya se lo he dicho antes. «¿Cree usted que esto es importante?», me ha preguntado. No.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted lo ha sacado, es decir, usted lo considera importante porque usted lo ha sacado. Por alguna razón lo habrá sacado sin habérselo preguntado, no le había preguntado por nada de esto, usted mismo ha sacado esta conversación. Por lo tanto, entiendo que para usted sí que tenía alguna importancia esto, de alguna manera. Usted quería reflejar que había un descontento o algo por el estilo en la sociedad en relación con esta cuestión, entiendo yo. Yo simplemente le preguntaba quién era el que estaba descontento, si había una adscripción política, si había o no intencionalidad. Era eso.

Ya le digo, salvo que justifique que el revelar estos nombres le comporta, como ha dicho la letrada, alguna afección personal en materia jurídica, debería responderme. No se lo voy a pedir, ya que usted se niega, no se lo voy a pedir.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón, aunque no recuerde los nombres, le he dado una referencia de una persona sin el nombre, que tampoco lo recuerdo, pero le he dado una referencia de una persona, y de los demás, no recuerdo los nombres.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Riezu, usted es muy olvidadizo para algunas cosas, para otras parece que no, pero para algunas cosas parece que es usted bastante olvidadizo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui, le ha dado una referencia y una referencia a una nota de prensa, también. Hagan ustedes también su labor de investigación. Continúe con el interrogatorio.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Presidente, usted debe ser un poco más imparcial en esta materia de ejercicio de la Presidencia, entiendo yo. Usted no se comportaba así con el anterior compareciente.

Vamos a seguir con la comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Creo que no se quejará el anterior compareciente de todo lo que pudo decir en esta Comisión. Continúe, por favor.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Hemos visto, por lo tanto, que hubo ese expediente sancionador, hemos visto que hubo también otro incumplimiento de la legalidad en cuanto a la libre competencia que deberían ejercer las cajas de ahorro, como cualquier otra empresa. Vamos a ver ahora qué dijo el Banco de España en relación con su gestión, porque entiendo que aquí hay algunos partidos que le traen a comparecer –y luego lo veremos, además, seguramente–, para intentar contraponer el buen modelo, que era la Caja en 2001, con el que le siguió después del 2002. Esta es la tesis. Por ejemplo, el señor Martínez, que últimamente le ha dado por escribir en el periódico, ha hecho algunas alusiones en ese sentido, «qué buen modelo era la anterior Caja, y qué malo fue el posterior». De ahí que yo me haya interesado por ver esta cuestión y analizarla desde una perspectiva que no es la mía, sino la de la entidad del Banco de España, que es la entidad supervisora.

Por ello, voy a repasar el informe general de la visita de inspección que realizó sobre los estados financieros a 30 de septiembre de 2001 y que está fechado en abril de 2002. Algunos de los comentarios que se incluyen en este informe general, la verdad es que llaman mucho la

atención. Por ejemplo, en dicho informe se señala, respecto de la fusión entre la CAMP y la CAN que los empleados de esta segunda, es decir, los de la CAN –abro comillas–, «han copado la mayoría de los puestos directivos». Esta afirmación, evidentemente, nos llama la atención de algunas alusiones que hizo el señor Goñi en cuanto a la no integración de esta plantilla e incluso a la marginación de los puestos directivos de la CAMP, de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. ¿Fue eso cierto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Primero, quiero destacar que de lo que está hablando no son las conclusiones del Banco de España, repito, las conclusiones del Banco de España, estas vienen dadas por su Comisión Ejecutiva, que van firmadas por el director general de Supervisión y por el secretario de dicha Comisión. Lo demás son informes internos, entre los inspectores, el grupo y la preparación de la información a esa Comisión. Esa Comisión emite un informe. De lo que usted está diciendo no hay absolutamente nada. En esos informes internos habrá lo que sea. Probablemente, yo no conozca los informes internos que usted conoce. Tengo referencia que, en algunos de ellos, incluso a pie de página, se dice que no constituyen acta.

Dicho esto, y centrando ya la pregunta en lo que me dicen de Caja Municipal, que también se habló aquí el otro día, respecto a que se había marginado al colectivo de empleado de la Caja Municipal, hay que tener en cuenta varias cosas. Caja de Ahorros Municipal y Caja de Ahorros de Navarra eran dos entidades muy diferentes. Si nos fijamos en el tamaño, en los recursos propios, en la cuenta de resultados, las diferencias entre una y otra serían aproximadamente, de 1:3 a 1:4, más cerca de 1:4 que de 1:3, según los parámetros que tomemos.

En segundo lugar, Caja de Ahorros Municipal no tenía una serie de servicios que se venían dando en Caja de Ahorros de Navarra desde siempre. Por ejemplo, toda la informática, todo su departamento de informática, con lo que es sistemas, desarrollo, programación. En Caja de Ahorros de Navarra, había equipos que los llevaban y que luego, a través de Infodesa, obtenían aplicativos concretos. Caja de Ahorros Municipal funcionaba con un suministrador, que era Ibermática, y que, por tanto, no tenía más que uno o dos informáticos en esto, cuando la otra caja tenía todo un departamento que ya marca diferencias en cuanto a la estructura que se va a constituir.

¿Qué más marca diferencias? Que Caja de Ahorros de Navarra, pese a lo que se ha dicho muchas veces, y aquí también, era muy activa en lo que son los fondos de inversión y los fondos de pensiones y la suspensión de seguro, y tenía sus gestoras propias, departamentos propios que estaban funcionando. Caja de Ahorros Municipal simplemente podía vender productos, ya fueran de Ahorro Corporación, ya fueran de Norbolsa, o quien sea, que también nosotros hacíamos operaciones con empresas que no correspondían a GESNAVARRA, que era la que, en nuestro caso, elaboraba los productos y los lanzaba al mercado.

Caja de Ahorros de Navarra tenía un departamento de empresas participadas, que dieron lugar a la corporación a la que en otoño del 2000 se incorporó el señor Goñi y que está formada por una serie de personas que tenían su cometido y su competencia en toda esta red de empresas participadas. Por tanto, la estructura de las dos empresas, aunque no fuera más que por estos elementos que existían en una y en la otra, no, ya van marcadas las diferencias.

Si nos fijamos en el aspecto también cuantitativo de lo que he comentado antes, que la dimensión de una a otra era 1:3 o 1:4, puede ser bastante lógico que, en principio, la estructura organizativa que se haga no satisfaga a todos. Si en Caja de Ahorros de Navarra funcionábamos normalmente con cuatro subdirectores, y en Caja de Ahorros Municipal funcionaban con cuatro o cinco subdirectores, la suma de todo eso va a provocar, necesariamente, algún problema.

Si nos fijamos en las noticias de cómo salió esto a la prensa, la primera en «Diario de Navarra», da una estructura en la que hay un director general, en la que hay un director general adjunto, en la que hay un subdirector, que es el señor Castejón, dos en Caja Municipal, y en la que hay otros dos que son de Caja Navarra.

Por lo tanto, esta primera estructura quizás no diga nada, pero más importante que esta estructura es la queja que, efectivamente, yo sé que la hubo, y a mí, alguna persona me estuvo danto la tabarra con esto bastante tiempo hasta que, al final, le presente este artículo, que es más o menos lo que el «Diario de Navarra» decía el 19 de febrero del año 2000. Este otro artículo era de «Diario Noticias» y, en concreto, decía, porque la opinión era de insatisfacción por parte de los empleados de Caja Municipal –es cierto, había una opinión de insatisfacción– ... Después de esto, donde se cubría ya no solo el primer nivel, sino el segundo y tercer nivel, la noticia fue esta: «La primera impresión recabada entre el personal de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona es positiva, porque –y se coge entre comillas lo que decían estos…, no sé si empleados, o sindicalistas, o quien sea– ahora sí se ha contado con los empleados de Caja Pamplona y se ha valorado su experiencia profesional».

Eso se decía el 19 de febrero del año 2000. Por tanto, yo reconozco que podía haber una insatisfacción, reconozco que no había un equilibrio cuantitativo 50 por ciento por aquí, 50 por ciento por allá, no, las cosas no fueron así, pero aquí se decía, de los nuevos responsables, veintinueve proceden de Caja de Ahorros de Navarra, y catorce de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Esta es la relación que yo creo que se puede entender razonable, sobre todo si explicamos aquellos departamentos que prácticamente constituían un área entera, lo que me he referido de empresas participadas y gestoras del fondo de inversión y fondo de pensiones, y no voy a decir una área entera, sino un *staff*, toda la parte informática que rodeaba a una caja y no existía prácticamente en la otra.

Por lo tanto, esa insatisfacción, sí, se me pudo transmitir, pero en cualquier proceso de fusión la cosa va a ser así. Yo preguntaría ahora –es una pregunta simplemente retórica– cuántos señores de Banca Cívica se han incorporado en los órganos directivos de CaixaBank, aparte de los señores Pulido y Goñi. A lo mejor tampoco ha habido un equilibrio. Seguro que ha habido empleados de Caja Navarra que se han sentido incómodos porque sus puestos de cierto relieve ya no lo son, porque han tenido que ir a trabajar a Barcelona, o a Mataró, o a Sabadell, en vez de estar, como estaban, ubicados en Navarra. Un proceso de integración siempre provoca diferencias y algunas insatisfacciones.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Ciertamente. Le aclaro que el señor Pulido creo que no está en CaixaBank, creo que es presidente de una fundación, de la fundación de Cajasol, me parece, y creo que el señor Goñi incluso tampoco, por lo que dijo aquí.

En su informe, usted señaló que había culminado la fusión entre la CAMP y la CAN. Por cierto, el informe del Banco de España, que usted dice que no son unas conclusiones… Este es el informe, y bajo este informe hay un índice que, efectivamente, describe un primer capítulo de introducción; segundo, de conclusiones; perfil del riesgo supervisor; líneas generales de actuación; situación financiera económico-patrimonial; gestión, organización y configuración informática, y transparencia con la clientela. Son siete capítulos, entiendo que todos bajo este paraguas de informe general. Esto, efectivamente, viene en la introducción (MURMULLOS). Sí, esto está fechado en abril 2002, «visita de inspección realizada según estados financieros a 30 de noviembre de 2001». (MURMULLOS).

Este es el que tengo yo, viene firmado, y esta primera página de introducción viene firmada por el equipo inspector, Jesús Padrones, y visto bueno del jefe de grupo, Juan A. –será Juan Antonio, imagino– Teruel.

Lo que le he leído pertenece a la introducción. Usted decía que había culminado la fusión. Sin embargo, en esta introducción también se dice que no está plenamente concluido en términos organizativos y de estrategia operativa de la Caja. Teniendo en cuenta que la fusión se formalizó el 18 de enero del 2001, casi dos años antes, ¿cómo es que esto era posible?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): La fusión, en la cual se empieza a trabajar más o menos a mitades del 1999, culmina, como proceso ya jurídico, en enero del año 2000, y el propósito que nos marcamos dentro de la Caja era que todo ello culminara en el año 2001; que se hiciera primero la integración informática; que se hiciera todo lo correspondiente a la reducción de oficinas; que se hiciera un estudio de dimensionamiento de plantilla; que lo hizo una empresa externa a la Caja; que en función de ese estudio, se pudieran ajustar las plantillas, y si fuera necesario para ello establecer un plan de prejubilaciones. Todo eso con la idea de terminar en diciembre del año 2001.

Así se hizo. En nuestra opinión los inspectores podrán decir que no se han culminado no sé qué aspectos organizativos y demás. Los inspectores, al final, envían toda su información a esa Comisión Ejecutiva que comentaba del Banco de España, quien emite ese informe, y en ese informe, todos los años, en el 1998, en el 2001, también en el 2004, se dan una serie de recomendaciones. ¿Que todas esas recomendaciones están culminadas? Evidentemente no. Si están diciendo que hay que hacer una serie de cosas, todo eso, hay que hacerlo. ¿Cuándo? A lo largo del año 2001 a 2004 se habrán hecho, seguro, muchas cosas, y en consecuencia, el informe que emite la Comisión Ejecutiva, repito, en el año 2004, pondrá de manifiesto todavía algunas cosas que hacer y dará por buenas otras que ya se hicieron en su momento.

Este es el proceder del Banco de España, independientemente de los informes, que pueden decir muchas cosas, y que, sorprendentemente, no lo he mostrado todavía, van a hablar también incluso de equipos discretos, de equipos de gestión no sé qué gris, cosa que ya he comentado antes, no conocen a esos equipos, no los conocen, y no es su misión principal, es la correspondiente a todo lo que es la instrucción, la inspección de los aspectos financieros de la regulación de todo aquello que las entidades deben cubrir en el marco de la regulación financiera.

Es sorprendente, aunque que lo diga yo puede resultar como defensa tonta, que hagan calificación de equipos directivos cuando no los conocen, a los primeros, a los que se está refiriendo antes del año 2002, y cuando no puede conocer a los que vienen después, entre el año 2002 y 2009, porque se cambian todos los años, hay cambios en el equipo directivo todos los años, no pueden conocerlos, y menos van a conocer a los del año 2007-2008, cuando ya probablemente no haya ninguno del año 2004, que hicieron una inspección, porque luego no hay otra inspección presencial, son todas sobre la base de esa información, que mensualmente se envía por todas las entidades al Banco de España, y ellos hacen su composición de lugar en esos informes jurídicos o en esos informes de seguimiento, que trimestralmente van emitiendo, como repetía antes, probablemente con acierto en todo lo que corresponde a la regulación financiera y a los déficits que puedan observar en esa regulación financiera, pero repitiendo algo en una calificación anterior que no hace falta que lo digan veinte veces, digo yo, aunque aquí algunas cosas a lo mejor las repetimos también veinte veces.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sí, a veces nos repetimos bastante, pero a veces es necesario repetir las cosas para acabar de entenderlas.

Puedo estar de acuerdo con usted en el tema de la valoración de los equipos, pero sí que es verdad y me reconocerá que es una constante en esos informes, y no solamente los de inspección y los de supervisión. Es una constante y, además, se aprecia una evolución en esas calificaciones, es decir, hay mucha repetición, pero también hay una evolución, hay un salto de vez en cuando, en las calificaciones, eso es así, luego lo veremos.

Hay cosas que se dicen que, al margen de lo que es la opinión sobre los equipos, no sé si procedía o no procedía, me imagino que se repetirían con otras entidades financieras, no vaya a ser que con Caja Navarra fuera la única entidad financiera a la que hacían mención, o a lo mejor era el estilo de los inspectores que atendían la oficina de inspección 1, grupo 5, no sé, la que atendía a Caja Navarra, imagino que entre otras entidades. Ese era su estilo de redactar informes. Efectivamente también, por qué no reconocerlo, sobre una base previa hay retoques, sobre todo en la parte de información financiera, que era la que, como usted dice, era su papel central o más importante en cuanto a ese examen, pero indudablemente existían esas valoraciones, y esas valoraciones por algo existirían, digo yo.

Vamos a pasar al tema de conclusiones. Capítulo segundo. Conclusiones. Usted ha dicho que el primero no eran conclusiones, era introducción naturalmente, pero ahora sí que vamos a entrar en conclusiones. En conclusiones, dice una afirmación, que la CAN, en 2001, entendemos, porque el informe es de esa fecha, era una entidad de solvencia elevada, pero con rentabilidad escasa y liquidez débil, que presentaba una evolución poco satisfactoria durante los últimos tres años. ¿Qué tiene que comentarnos a este respecto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Que yo, eso que usted está leyendo, no lo encuentro en ese escrito de la Comisión Ejecutiva de recomendaciones a la Caja, que tiene fecha, que está firmado por el director general de supervisión y por el secretario de la Comisión, está firmado el 26 de abril del 2002, y en ese documento no encuentro lo que usted está diciendo. Estará en esos otros informes internos, que los puede haber varios, el que eleva el inspector actuante a su jefe, el que eleva su jefe al director general de supervisión, y

finalmente, el que desde la dirección general de supervisión, pasa a la Comisión Ejecutiva para emitir la carta de recomendaciones. Eso es lo que constituye el acta de inspección.

Si usted lee la carta de recomendaciones del año 2001, y lee la carta de recomendaciones del año 2004, evidentemente, encontrará diferencias, quizás no muchas, y probablemente sean diferencias en el sentido de que dan una mejor posición porque se han rectificado cosas dichas en el 2001, hasta llegar al 2004 se han rectificado y, por tanto, esas conclusiones serán algo diferentes.

Yo tengo los dos documentos, el del 2001 y el del 2004. Lo que no tengo son todos esos documentos internos. En su momento, tuve ocasión de hojear algunos, pero no los tengo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Con mucho gusto le doy una copia, si quiere seguirla, tengo aquí una copia para usted, por si acaso, porque como dice que no lo tiene.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo le digo si el documento que usted tiene es el mismo que tengo yo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Yo tengo este. ¿Quiere usted este? Se remitió a los juzgados.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo lo que no voy a coger ahora es un documento que me dé usted y que puedo conseguir. Yo le digo que tengo este. ¿Tiene usted este?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): ¿No tiene usted este? Es que este es el acta de inspección.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Riezu, yo le estoy preguntando por lo que se dice en un informe general de la visita de inspección realizada sobre los estados financieros a 30 de noviembre de 2001 y que tiene fecha de abril de 2002. Es el que tengo aquí y del cual tengo una copia para usted, si tiene interés.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdone, ese informe, ¿dice de quién es y dirigido a quién?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Y le digo. Ya le he dicho de quién es el informe. Los inspectores, que usted ha mencionado uno, por el equipo inspector Jesús Padrones y visto bueno del jefe de grupo Juan Antonio –supongo– Juan A. Teruel González.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Y es un escrito dirigido a…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Dirección General de Supervisión Inspección 1, Grupo 5. No sé a quién está dirigido, pero tiene todos los membretes del Banco de España. Evidentemente, son los inspectores del Banco de España, y si usted quiere decir que esto no vale nada, lo puede decir, pero esto es un documento oficial, que además se ha remitido a los juzgados. Yo estoy haciendo uso de él. No me lleve usted al documento que usted me quiere llevar, porque estamos en este. ¿Está claro?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, una cuestión de orden. Lo mismo que sucedió con el anterior compareciente. Yo no sé si el señor Riezu tiene inconveniente. Yo desconozco el contenido del documento entendido carta de recomendación, emitido por la Comisión Ejecutiva del Banco de España como finalización de esa inspección. Si nos lo puede remitir a todos, por lo menos para que lo podemos contrastar con esos otros documentos que sí tenemos.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Estoy seguro de que lo tienen ustedes.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Profundizaremos en la documentación, pero en principio… Sí que conocemos los trimestrales en su totalidad y en los párrafos que estaba leyendo el señor Zarraluqui, pero en el otro, si no tiene inconveniente en facilitarnos una copia de los dos. Ha dicho uno del 2001 y otro del 2004.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Este es el del 2001, que lo emiten en el año 2002 (MURMULLOS). Uno es del año 2001, el otro es del año 2004. Los demás son informes internos, que yo respeto, aunque pueda tener diferencias en la opinión que se puede dar en algunos aspectos concretos, y especialmente cuando entran en materia de equipos directivos. Es verdad que eso se da trimestralmente, se repite, y también es cierto que hay un momento que en los equipos directivos que corresponden ya a la etapa del señor Goñi, primero también hablan de «discretos», luego habla de «aceptables», y finalmente hablan de «competentes», eso es cierto.

Yo no voy a entrar en si son aceptables o competentes. No voy a entrar, no quiero entrar en los equipos directivos. De todas formas, en relación con los equipos directivos y la opinión del Banco de España, también me gustaría darle una opinión concreta. Los inspectores del Banco de España se pueden equivocar, digo yo. Yo no he sido inspector…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Presidente, yo no le he preguntado esto al señor Riezu. Ya llegaremos…

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Me ha preguntado de un escrito de las conclusiones del Banco de España, y no es un escrito de conclusiones del Banco de España.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Ya llegaremos a ese puente y lo cruzaremos, pero ahora le estaba preguntando por otra cosa, no se me distraiga.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Continúe, señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le voy a aclarar. Dice la nota de remisión al Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona que, con fecha 22 de abril tuvo entrada en el registro del Banco de España, su oficio de 15 de abril, etcétera, pidiéndole la remisión del informe realizado por esa entidad como consecuencia de la inspección ordinaria realizada en la Caja de Ahorros de Navarra sobre la base de la autorización acordada por el Gobierno de Navarra con fecha 3 de septiembre de 2001. Eso quiere decir que el Gobierno de Navarra autorizó esa inspección y esa inspección se realizó.

Dice más, «en respuesta a su solicitud, se acompaña la presenta comunicación como anexo a la siguiente documentación referente a la inspección», etcétera, 30 de septiembre de 2001, «con el objeto de comprobar el cumplimiento por parte de Caja Ahorros de Navarra de las normas de observancia obligatoria relativas a política monetaria, financiera y de solvencia y seguridad, tal y como se comunicó al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra el 30 de agosto de 2001».

De esto es de lo que yo le estoy hablando, no le estoy hablando de otra cosa. Por lo tanto, vamos a seguir con este documento, si no le importa, que de momento no habla de su calificación, ya llegaremos a ese río. De momento, habla de la entidad en sus conclusiones finales. Le vuelvo a leer el párrafo que quiero que me comente, por si acaso se le ha olvidado.

Primer párrafo de conclusiones finales: «Entidad de solvencia elevada, pero con rentabilidad escasa y liquidez débil. Presenta evolución poco satisfactoria durante los últimos tres años. La consolidación de la fusión iniciada hace dos años no ha concluido». Quisiera que me hiciera un comentario.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Ese documento, por lo menos íntegro, no lo tengo. Sí que le digo que si es un documento remitido al Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, con el encabezamiento que decía anteriormente, hace referencia a que se facilita a informe de 2 de abril de 2002 del Departamento de Inspección relativo a la visita de inspección realizada a los estados financieros de tal y tal.

B. Escrito de observaciones de 26 de abril de 2002. Ese es el que realmente constituye la conclusión última del Banco de España y las recomendaciones que envía a la entidad, al presidente, para que lo ponga en contacto del Consejo de Administración y del director de la propia entidad. Ese es el documento –del que ahora están sacando fotocopia–, y tendrá el año 2001 y 2002.

Sin embargo, ya que son documentos, como ha indicado, remitidos al Juzgado del número 3, en ese mismo documento, que no sé si es el que usted tiene, supongo que sí, dice: «Debe advertirse que la documentación que se remite contiene información reservada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, por el que se adaptan las normas legales en materia de establecimientos de crédito al ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del citado artículo, deberán adoptarse las medidas necesarias para preservar la confidencialidad».

Eso es lo que en buena parte no se está haciendo, en la medida en que esto ha salido también en la prensa, en el año 2015. Salió en la prensa en varias ocasiones, en tres, en concreto, unos documentos, otros, incluso, en una de las ocasiones, citan a la firma de los señores Padrones y Teruel, pero eso son documentos internos, como son todos esos que trimestralmente se emiten sobre el seguimiento, informes jurídicos o informes de seguimiento.

Repito, son informes internos. Esos inspectores tendrán todo su derecho a hacer una calificación de la gestión y de los equipos, pero quien realmente emite las conclusiones últimas

del Banco de España es la Comisión en los documentos que están fotocopiando y que ustedes tendrán.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Riezu, veo que usted conocía este documento, porque me ha leído la hoja de remisión, luego, lo debe tener, aunque usted dice que no lo recuerda.

Le voy a admitir que este es el informe de los inspectores, efectivamente. Se lo he dejado claro desde el principio, es el informe de los inspectores, de los inspectores que realizan la inspección a Caja Navarra en 2012. No voy a discutir con usted de eso. Es eso, ni más, ni menos, es el informe de los inspectores. Usted le llama «informe interno», «no informe interno» para quitarle peso. Es el informe de los inspectores, los que van a Caja Navarra, inspeccionan Caja Navarra, ven lo que ven e informan lo que informan a sus superiores, que presumiblemente están en Madrid y que no han viajado a verlo, a eso es a lo que me estoy refiriendo.

Dice –y nuevamente, por tercera vez, le pido que me comente esto–. Es verdad que Caja Navarra era una entidad con solvencia elevada, usted lo ha dicho, pero ¿es verdad que tenía una rentabilidad escasa y una liquidez débil? ¿Presentaba una evolución poco satisfactoria durante los últimos tres años? ¿Es verdad que la consolidación de la fusión iniciada hace dos años no había concluido?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No sé si ya les han repartido este documento. Lo van a tener. Es diferente al que está leyendo el señor Zarraluqui, que evidentemente es un informe de los inspectores actuantes, pero que no resulta en las conclusiones últimas del Banco de España.

Respecto a la pregunta concreta que me hace, le diré que, a mi juicio, sí se había concluido la fusión. En esos documentos, todo lo que se dice, incluso en los que luego se repiten, que no son esos, sino que ya son esos de seguimiento trimestral, yo repito que los inspectores pueden equivocarse con determinadas apreciaciones. En concreto, lo digo por lo siguiente. En esas reuniones que yo tuve con el señor Padrones, que ha citado en algún momento, y con el señor Teruel en algún otro momento, cuando vinieron entre septiembre y diciembre del año 2001, jamás insinuaron o hicieron manifestaciones en el sentido en el que estamos hablando ahora.

Por otro lado, hablar en estos momentos de los tres años anteriores supone remitirnos hasta el año 1999. Yo le recuerdo que la anterior inspección fue en el año 1998; que en el año 1998 los inspectores tampoco nos dijeron nada de esto; que el año 1999, junto con el 1998, fueron dos años extraordinarios en cuanto a los resultados de la Caja, los mejores años de resultados de la Caja; que en los años 2000 y 2001, estuvimos incursos en todo el proceso de fusión, con todo lo que ese proceso conlleva, con todas las cargas económicas que tiene, con la asunción de unas prejubilaciones que se cargan contra la reserva de ese año.

Todo eso está provocando que esos dos ejercicios, 2000 y 2001, sean ejercicios –yo voy a reconocer– más pobres en resultados. En cualquier caso, yo no los calificaría de malos ejercicios, porque para calificar un ejercicio como bueno o malo, hay que ver todos los ingredientes que componen ese ejercicio, esos resultados, y ahí tenemos resultados extraordinarios; ahí tenemos dotaciones de provisiones, ya sean en valores, ya sea en créditos,

que los hacen diferentes; ahí tenemos cargas, como las que se provocan en un proceso de fusión, donde podemos estar hablando, en esos dos años, a repartir 9 o 10 millones de euros, aproximadamente, con lo cual, las cuentas de resultados podrían ser seguramente algo diferentes.

Lo asombroso, me gustaría ver –lo pueden leer ustedes, si es que tienen ese documento– si se hace una sola alusión a las cargas y a la complejidad del proceso de fusión, porque los inspectores estuvieron viviendo dentro de ese mismo proceso. Ellos estuvieron entre septiembre y diciembre del año 2001, que es cuando culminaba, y culminaba no solo porque habíamos hecho un cierre de aproximadamente cincuenta oficinas, sino porque dijimos que todo el plan de prejubilaciones se tenía que terminar en el año 2001, y se terminó en 2001, por mucho que el señor Goñi diga que otras prejubilaciones posteriores correspondían también al proceso de fusión. Eso no es así, pero cuando llegue ese momento, también podemos hablar sobre ese particular.

Por tanto, si de todo esto que les he dicho del año 1998, no dijeron nada, si de las reuniones que tuvimos con ellos, no dijeron nada, si los años 1998 y 1999 fueron los mejores años en resultados de la historia de la Caja, y si en el año 2000 y 2001 estamos embebidos en ese proceso de fusión, yo no comprendo cómo los inspectores pueden hacer esas manifestaciones. Entro en que, en esa parcela, al no considerar todo esto, si es que no lo consideran, si lo consideran, léamelo usted, creo que los inspectores, ahí, se equivocan. Es mi humilde opinión. Creo que, en ese punto, se equivocan. No quiere decir que no puedan tener una calificación aproximada de que no les gusten algunas cosas o no, sí, por supuesto, pero ¿hacer una calificación de esos tres ejercicios, tal como le he comentado que fueron? No lo entiendo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Me llama la atención que usted reclame que en ese informe, que no conocía, no se haga mención a las cargas y dificultades del proceso de fusión. Yo le podría decir exactamente lo mismo de sus análisis sobre la gestión llevada por el señor Goñi, y sobre todo la gestión durante la crisis económica. Usted no la tiene en cuenta, al parecer, esas cargas y dificultades que surgen en la gestión en ese periodo.

Vamos a centrarnos en el tema. Usted nos ha pasado un documento que yo no tenía. Efectivamente, hay un documento de tres páginas, dos y un párrafo, firmado por el director general del Banco de España. Este es el que usted dice que es bueno (MURMULLOS). ¿El director general del Banco de España no es bueno? (MURMULLOS). Ya no son inspectores, es el director general del Banco de España. ¿Quiere que le lea lo que dice? Usted le quita importancia a lo que dicen los inspectores. ¿Quiere usted que le lea lo que dice el director general del Banco de España?

Como muestra, un botón: «Se han detectado debilidades en los procedimientos de gestión, organización y control aplicados, que en el área de tesorería se concreta en una escasa información y unos débiles instrumentos de control, circunstancia que se acentúa por la ajustada la situación de liquidez».

Y sigue: «Dentro de la cartera de valores, se observa la participación accionarial en dos sociedades de un mismo grupo económico del sector de telecomunicaciones de considerable cuantía y cariz especulativo. Estas inversiones se han realizado sin análisis previos sobre su

futura rentabilidad, necesidades recurrentes de mayores aportaciones a capital para la absorción de pérdidas, efectos en los recursos propios y repercusión en concentración de riesgos. Dicha participación accionarial y la inversión crediticia comprometida con dicho grupo empresarial no se viene sometiendo a un seguimiento periódico suficiente, llegando a alcanzar en conjunto un nivel de concentración que bordea el límite máximo legal».

Y añade más adelante: «Ha incurrido en un elevado riesgo reputacional al comercializar ciertos depósitos estructurados –a los que nos hemos referido antes– que han ocasionado pérdidas significativas a algunos clientes». Oiga, el director del Banco de España.

No le pido comentario. Voy a seguir con mi informe, por mucho que usted quiera sacarme del carril. Usted dice que los inspectores del Banco de Espala se han equivocado, pero también afirman que la CAN había sufrido un proceso de deterioro desde 1999, especialmente acusado en 2000. ¿Se equivocaron también aquí?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo ya lo he dicho, y seguramente, ya que ha entrado a analizar –le escuchaba hace unos días–, los años 2000 y 2001 como ejercicios bajos en resultados, usted tendrá esa documentación, usted verá el año 1999 si no fue un año extraordinario. De esos años 2000 y 2001, tendrá su opinión, y los inspectores dirán lo que digan ahí, pero eso no quiere decir que fueron malos ejercicios. Yo repito, ahí no se está aludiendo a la carga económica, a los gastos en que se incurre en un proceso de fusión, que naturalmente lastran la cuenta de resultados, cierre de oficinas, indemnizaciones por contratos que están en curso, estudios del proceso de fusión, integración informática, rescisión de otros contratos de integración informática, prejubilaciones...

Todo eso incurre en esos años en los que yo no he visto media palabra del Banco de España en descarga o de los inspectores. No quiero confundir el término «Banco de España» con los inspectores. No he visto ninguna descarga de los inspectores en estos aspectos. Si usted cree que una fusión entre dos entidades sale sin ninguna repercusión en cuenta de resultados, ¿qué quiere que le diga? Yo no lo comparto. Yo le he hablado de dos ejercicios, y si quiere, continúo con ellos, porque usted, con el señor Goñi, habló mucho de esos ejercicios también. Si no, en otro momento lo podemos hacer, porque yo no quisiera dejar o pasar por alto lo que se dijo de esos dos ejercicios en particular por usted con el señor Goñi.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Me alegro, porque yo voy a seguir con este asunto en relación con lo que dice no el señor Goñi, sino el Banco de España. Usted vuelve a extrañarse de que estos informes no hagan alusión a las dificultades y los costes de la fusión. Usted no hizo nunca ninguna alusión al deterioro de los activos de Caja Navarra. Usted ha hablado de que tenía 1.300 millones, ¿qué paso luego? Usted nunca ha hablado del deterioro evidente que ocurrió con los activos en relación con la morosidad y con otras causas que generaron esa disminución y esa necesidad de provisión de activos. Por tanto, la misma injusticia comete usted que la que usted está señalando que había cometido el Banco de España.

Voy a seguir con esta cuestión. ¿No es cierto, como afirma el Banco de España también en sus conclusiones –este documento de los inspectores del Banco de España puede ser más preciso–, que el BAI, los beneficios antes de impuestos, había descendido en los últimos 3 años, hasta

un 33 por ciento, en cifras absolutas, y eso a pesar de la generación de resultados no recurrentes?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Repito, me está hablando de tres años, 1999, el mejor año de resultados en la historia de la Caja –repito una vez más–, del 2000 y 2001, y el 2000 y 2001 son los años en los que digo que estamos totalmente afectados por todo el proceso de fusión. Por tanto, ¿han sido peores ejercicios que el anterior? Sí han sido peores ejercicios. ¿Sabíamos que iban a ser peores ejercicios? Sí sabíamos que iban a ser peores ejercicios. ¿Cómo fue el año 2001 en concreto? En el año 2001, no cubrimos presupuestos, lo cual alarmaba bastante al Presidente, pero a mitades y a finales de año, no cubrimos en la parte de extraordinarios, porque en la parte de ordinarios vamos ligeramente por encima de las previsiones, y en la parte de extraordinarios, si se hubiera querido cubrir, se hubiera cubierto, porque ustedes decían «la caja está seca» (MURMULLOS). Lo decían ustedes el otro día. Cualquier gestor… (MURMULLOS). Ustedes. (MURMULLOS). El señor Zarraluqui y el señor Goñi (MURMULLOS). Sí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Tendré que repasar las actas. No lo recuerdo.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Lo que se venía a decir, en definitiva –y tampoco lo recordará, pero lo que decía usted–, «no es cierto que cualquier gestor que tenga plusvalías las va a realizar, si es que tiene malos ejercicios». Usted dijo eso, también (MURMULLOS). ¿Lo recuerda? Pues lo otro fue parejo. Y es cierto, cualquier gestor con plusvalías podía haber remediado esa parte de extraordinarios. Lo que no saben ustedes es que, si en función de las inquietudes que el propio presidente tenía, se sugirió esa posibilidad. Es que se sugirió, se sugirió hacer una pequeña venta, a lo cual el presidente dijo –palabras literales–: «Hombre, ¿no querrás vender EHN?». EHN es la joya de la corona, por lo tanto, no estoy hablando de EHN, estoy hablando de Sierra de Selva.

No sé si conocerán Sierra de Selva. Sierra de Selva era un pequeño parque eólico en un castillo del que Caja tenía el 50 por ciento con EHN, y esa venta –es importante– que se sugirió en noviembre del año 2001, no se realizó porque esa cartera de valores estaba ya en sede de la corporación. Esto que se sugirió vender en noviembre del año 2001 y no se aceptó, se vendió en mayo del 2002. Por tanto, cualquier gestor que hubiera querido efectivamente lo hubiera podido hacer. Le tengo que añadir también que, a mí, no me alarmaba tener unos resultados menores esos dos años, en absoluto, y por tanto, es un tema que quedó ahí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En estas conclusiones, en el apartado 2.1, situación patrimonial, se dice «sus 633 millones de recursos propios computables, de primera categoría en un 96 por ciento, arrojan un coeficiente de solvencia del 13,5 por ciento, tras ajustes de mayores requerimientos por 20 millones, claramente superior al 10,5 de la media de cajas grandes, no presenta exceso de fondos de provisión». Usted me dijo antes el catorce no sé cuántos. ¿Está de acuerdo con esta apreciación que hacen los inspectores o también estaban equivocados?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Permítame que le haga una pregunta. ¿Ellos hablan de recursos propios o hablan de recursos computables?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: «Recursos propios computables de primera categoría en un 96 por ciento arrojan un coeficiente de solvencia del 13,5 por ciento».

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Si estamos hablando de recursos propios computables, es un concepto distinto al de los recursos propios, supone aminorar los recursos propios a unas parcelas que pueda haber en activo bien de fondo del comercio, bien de minusvalías latentes en alguna posible… Normalmente será un fondo de comercio o algo parecido. La Caja apenas tenía fondo de comercio, porque todo eso –y lo podemos hablar más adelante– es algo que viene en todo el recorrido de la Caja, y no le digo nada si nos paramos el año 2009, cuáles son esos activos inmateriales y esos fondos de comercio.

Por tanto, esa diferencia de ese 14,16 al trece no sé cuántos que ahí dice puede deberse al concepto que se ha manejado y que en la memoria de la Caja se recoge. Esa memoria no se redactó estando yo, mejor dicho, se redactó estando yo en la Caja, pero no se redactó con mi visto bueno. Eso se redactó con el visto bueno del nuevo director, que en la memoria hablaba del 14,16, y también en esa Comisión, o por lo menos en la que se celebró en el año 2013.

Por tanto, ¿es cierto eso? Será cierto, yo no puedo decir si los computables o no pueden ser eso. Pues serán. Los recursos computables van a ser siempre algo menores que los recursos propios, por tanto, eso puede dar lugar a una diferencia en el coeficiente de solvencia.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Evidentemente, el coeficiente de solvencia son los recursos computables dividido por los activos ponderados por riesgo. Usted comprenderá que entre el 14,16 y el 13,5 me da exactamente igual, es por tener una cifra de referencia, y dado que el Banco de España da esta cifra, yo la tomo como referencia. Es simplemente por eso.

En el informe también se dice –le voy a leer– que la Caja históricamente había disfrutado de una posición hegemónica en el mercado financiero autonómico –de Navarra, claro–, pero dice: «Ha derivado en pérdida de agilidad y empuje empresarial, ya que ha comenzado a traducirse en pérdida de cuota de mercado en un contexto de competencia creciente». ¿Era esto cierto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): De nuevo, entramos en el proceso de fusión. Supongo que todos ustedes habrán oído muchas veces que, en una fusión, la suma de dos y 2 dos no suele dar cuatro, da menos que cuatro. De todas formas, permítame que le diga que esos informes de seguimiento, a los que se han aludido muchas veces, muchísimas, también hacen referencia a la cuota de mercado y a la evolución de la cuota de mercado. Y no solo hacen referencia a la cuota de mercado, sino que ponderan muy positivamente las acciones emprendidas por la nueva dirección para mejorar cuota de mercado.

¿Sabe usted cuál es el final, entre el año 2002 y el 2009 sobre la cuota de mercado, esa de la que todos los informes están hablando, y algunos de los cuales ya empiezan a decir que va reduciéndose? La situación entre el año 2002 y 2009 es que se ha perdido cuota de mercado.

Yo le digo que la primera parte es objeto de que en una fusión dos y dos no son cuatro, y eso está en los principios elementales de cualquier proceso de fusión. Sabíamos que, con un proceso de fusión, se iba a sufrir. ¿Por qué? Porque hay muchos clientes que son afines a una

caja y son reacios a la otra, que la propia junta, de las dos, lleva a provocar la separación, que hay clientes, especialmente en el mundo de la empresa a quienes que no les gusta trabajar solo con un proveedor financiero, quieren trabajar con dos o tres proveedores financieros. Al juntarse estas dos, se van buscando otro proveedor financiero.

Hay muchos motivos por los cuales en una fusión dos y dos no son cuatro, y eso nadie lo tiene en cuenta. Aquí nos hemos fusionado, la fusión, además, no la buscamos en ninguna de las dos cajas, probablemente, la tuvimos encima de la mesa y creo que la afrontamos, por mucho que se diga, con plena dignidad y con resultados positivos, tratando de dejar una caja lo más limpia posible para que, a partir del año 2002, se pudieran realizar todo tipo de acciones para fortalecer, efectivamente. Yo no descarto que las acciones que se llevaron a cabo en aquellos momentos, año 2002 y posteriores, fueran acciones positivas, a valorar positivamente, no lo descarto, pero lo cierto es que, al final del periodo, hemos perdido cuota de mercado. Si quiere se lo digo con números, el mercado que hemos perdido. Pasamos del 1,98 al 1,86 por ciento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No le había preguntado por eso, pero…

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, ha hecho alusión a la pérdida de cuota de mercado.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le he dicho que me comentara si era cierto o no. Me estoy refiriendo, no a un informe de supervisión, sino a un informe de inspección, por cierto.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo matizo que puede ser cierto, y doy los motivos por los que puede ser cierto que haya habido una pérdida de cuota de mercado (MURMULLOS).

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No en este apartado de conclusiones, sí más adelante, en el apartado número 3, ser reproduce un párrafo muy parecido al que le he leído a usted, pero con un añadido. Se dice que comienza a traducirse en pérdida de cuota de mercado en su … (NO SE ENTIENDE)… tradicional, en un contexto de competencia creciente, y se añade: «Consciente de este peligro, la entidad ha decidido expandirse fuera de Navarra como estrategia defensiva». ¿Esto es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón. ¿En qué año se dice eso?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Estoy todo el rato en el mismo año (MURMULLOS), en el informe de inspección de 2002, referido a los estados financieros de septiembre de 2001.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): En septiembre de 2001 –creo que lo he comentado al principio de esta reunión– se estaba dentro de ese periodo que yo he comentado en que se inició una mayor expansión fuera de Navarra. Lo he comentado bajo esa formación de mancha de aceite que se va extendiendo y que tenía un alcance, en principio, hasta el año 2003, y que en el año 2001, habíamos llegado a una cuota de treinta y tantas oficinas fuera de Navarra. Sí, es cierto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por lo tanto, esa expansión tiene la lógica de intentar captar más mercado, intentar captar más clientela, más activos, es decir, hay una lógica en el crecimiento cuando hay un estancamiento en la región en la cual uno se ubica inicialmente. Es así, ¿no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí, es así, y eso nos lleva a nosotros elaborásemos, en su día, un plan expansión, desde la subvención financiera, que es donde estaban ubicadas las oficinas extraprovinciales, y decidimos hacer una expansión en términos moderados, en términos controlados –lo he dicho también antes–, en términos de ver estudios de viabilidad y formular hipótesis de trabajo para constatar la oportunidad o no de esas aperturas. Eso lo he dicho al principio de esta reunión también.

¿Es cierto que se hizo? Sí, es cierto que se hizo. ¿Con el objeto de llegar a cuota de mercado? Con objeto de ir más allá… Nosotros entonces hablábamos de diversificar las inversiones, y diversificar las inversiones suponía, por un lado, ir hacia una cierta expansión, repito, moderada, y también a llevar un plan de inversiones en empresas que pudieran ser atractivas a medio y largo plazo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: De todas maneras, yo viví ese momento desde la perspectiva de la empresa privada, porque en aquel momento estaba en la empresa privada. Yo salí de la empresa privada en el año 2003, y desde el primer momento, que había un movimiento expansivo de todas las cajas, que se establecían en otros territorios que no eran los suyos naturales, y cuya finalidad primera, por lo menos de los directores de oficina –y usted me reconocerá que era así– era captar clientes, captar depósitos, y fundamentalmente se captaban depósitos a través de la concesión de préstamos hipotecarios, que obligaban a que esos depósitos se consignaran en la caja de allí.

Entonces, una estrategia expansiva no tanto de diversificación, sino de ampliación de negocio para captar más negocio, que en aquel momento, además, era un negocio importante en el conjunto de las cajas y del conjunto de las entidades financieras, también los bancos estaban en la misma cuestión. Usted está de acuerdo con eso, ¿no?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): De acuerdo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Volvemos a las conclusiones. En este informe de conclusiones hay un párrafo que me llama la atención –usted lo ha venido a explicar, pero se lo tengo que leer–: «Ha recibido 2,8 puntos en la valoración CAMEL frente a los 3,6 obtenidos en la visita precedente», que efectivamente es de 1998, «descenso causado fundamentalmente por las carencias apreciadas en la gestión –esto es una crítica a su gestión– y por la merma de su rentabilidad y liquidez en los dos últimos años», que usted ya ha explicado que se deben al proceso de fusión, que generó determinados costes que hubo que asumir, y por lo tanto, redujeron esos beneficios antes de impuestos y perjudicaron los resultados y presumiblemente la liquidez, pero hablan de las carencias apreciadas en la gestión. Vuelven a insistir en este tema. ¿Por qué tanta insistencia?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Porque lo redactan los mismos inspectores. ¿Qué quiere que le diga? Están en su derecho. Yo no lo voy a criticar. Por qué la insistencia, sí y, ¿por qué la insistencia y la repetición de cosas parecidas durante treinta

informes trimestrales? Porque los han redactado en un momento y lo van cogiendo. Probablemente hasta ese informe pericial que se dicta en el año 2013, que yo no he tenido la oportunidad de conocerlo. Si es un informe pericial del Banco de España sobre el transcurso de la Caja en todos esos años, naturalmente que va a recabar información de todos esos informes, y, por tanto, lo más probable es que haya una repetición también en ese momento.

Entonces, ¿por qué dicen esto? Porque son los mismos. ¿Por qué van a decir lo mismo trimestralmente? Porque van a ser los mismos, probablemente, con algunos pequeños cambios que pueda haber. ¿Nos pueden achacar una serie de defectos? Yo los asumo, yo no voy a abanderar aquí la mejor gestión del mundo, ni mucho menos, yo no voy a decir que soy mejor que mis antecesores ni mejor que mis sucesores, y de eso podemos hablar también bastante, porque se ha hablado mucho, pero yo no voy a decir que soy ni mejor ni peor que nadie. No lo he dicho nunca, además, nunca, y quiero recalcar aquí que nunca he dicho que fui mejor que mi sucesor.

Nunca lo he dicho, a pesar de que él lo ha dicho y lo ha escrito en la prensa, ni que fui mejor que mi antecesor. Jamás he dicho eso, ni se me ha pasado por la cabeza cosa semejante, primero porque tengo un respeto, un reconocimiento y una consideración al señor Uranga, porque creo que nos dejó una caja muy buena, y tuvimos oportunidad de continuar con su gestión, equipos muy parecidos a los que estaba el señor Uranga, porque estos equipos también trabajaron en su día con el señor Uranga, y llegaron no solamente a tener una caja muy buena que nos dejó, sino llegaron a ser la mejor caja del año, etcétera. Por tanto, yo no voy a decir que mi gestión fue mejor.

¿Los señores inspectores hacen una crítica a mi gestión? Yo la asumo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Se lo pregunto, no por comparar la suya con la gestión del señor Goñi, sino porque hemos tenido precedentes recientemente de la magnífica gestión que se realizaba en Caja Navarra, en escritos del señor Martínez, en contraposición con la que se hizo después, y eso es lo que motiva este tipo de lecturas. Por tanto, yo creo que están bastante justificadas.

En este mismo capítulo de conclusiones de los inspectores que desarrollan esta inspección del Banco de España, hay un epígrafe, el 2.5, «Gestión y organización», en el que se incluye un párrafo que le voy a leer. «El perfil de los equipos directivos ha venido siendo discreto. La gestión desarrollada durante 8 años por el director general saliente, don Lorenzo Riezu ha sido muy gris en aspectos estratégicos, organizativos y operativos. No sintonizaba adecuadamente con el consejo ni llegó a articular un equipo directivo cohesionado y eficiente. El 18 de enero de 2002 ha tomado posesión el nuevo director general, don Enrique Goñi, lo que suscita esperanzas de mejora de los métodos gerenciales.».

Ya sé que usted dice que esto se repetía, pero se repetían posteriormente, quizás, algunas cosas. Entiendo que, en el anterior informe de inspección del 1998, no venía, claro, y esto es un comentario *ex novo* –supongo que en el 1998 no se había comentado–, que se hace por primera vez en este informe de inspección finalmente publicado o remitido en 2002, pero que tiene su origen en una inspección que se realiza en el 2001. ¿Qué puede decirnos a este respecto?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Simplemente que yo no sé si en el año 1998 hubo informes parecidos, nunca los hemos conocido, como tampoco hemos conocido nunca los informes que pudo haber en el año 2004. No los hemos conocido, salvo que ustedes ahora, por esa remisión de datos al juzgado, tengan también los del año 2004, que yo no sé si dirán cosas parecidas o no. Lo que sí sé es que desde el 2001 se recalca y se hace mucho hincapié en estos problemas de gestión y de dirección.

Por la gestión, puedo asumir lo que ustedes quieran. Por los equipos directivos, no. Y si tengo que hablar de los equipos directivos… Me gustaría tener esa oportunidad de hablar de equipos directivos, en la medida que son equipos directivos en los que estaba trabajando con una antigüedad en la caja de promedio al menos de veinte años, de gente que procedía del mundo de la banca y del mundo de las cajas que han sido capaces de trabajar en una caja que tuvo la calificación, al final de los años 1980, de la mejor caja del año; que tuvo la oportunidad de ser líder –y eso no me lo podrán negar– en todo lo que son fondos de inversión, fondos de pensiones, operaciones de comercio exterior, cuando fueron autorizadas por el regulador financiero; que fueron líderes, y además líderes cuyos métodos fueron copiados por muchas entidades, en todo lo que son cajeros automáticos, en todo lo que son terminales punto de venta, en todo lo que es banca electrónica.

Estos equipos, que han sido líderes en todos estos procesos y que cuándo se va el señor Uranga usted decía «pierden la solvencia», yo diré que eso no es así, pero ya llegará su momento. Cuando se entra en el proceso de fusión, están los mismos equipos, prácticamente, con pequeñas diferencias, y lo que a uno le cabe al final es decir: «¿esos equipos, de repente, en cuanto hemos entrado en un proceso de fusión, todos se han vuelto idiotas?». No acabo de entenderlo, y entiendo menos que el Banco de España no nos hubiera hecho advertencias en algún momento de alguno de los aspectos que aquí se dicen. No voy a decir advertencias a la dirección, porque eso quizás querían evitarlo, advertencias al propio presidente de la institución; sí que lo podían haber hecho. No conozco nada de todo eso.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Al parecer, este informe se comunicó al Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno el 30 de agosto de 2001, es decir, que alguna información sí que se tenía dentro del Gobierno. Presupongo que el Consejero de Economía y Hacienda lo habría trasladado al Presidente del Gobierno y, por lo tanto, al Presidente del Consejo de Administración –es un suponer–.

Efectivamente. Yo no voy a negarle los méritos de la Caja en su momento, pero tengo que recordarle que también tuvo dos expedientes, un expediente por infracción de la libre competencia, y otro más grave, por emisión de producto financiero no autorizado. Por lo tanto, las cosas en su sitio.

Yo creo que la crítica que hace en este párrafo es absolutamente demoledora, o sea, yo veo difícil decir más cosas negativas en menos espacio de escrito, realmente es difícil. Que usted no sintonizaba adecuadamente con el consejo, que no llegó a articular –lo pone en su persona–, un equipo directivo cohesionado y eficiente. No digo ya que fuera un equipo bueno o malo, que usted ha salido por ahí, no llegó a que este equipo fuera cohesionado y eficiente.

Usted tuvo dos organigramas en los últimos dos años después de la fusión –ya que ha hablado de uno–. Además, usted mantenía las dos sedes centrales, según nos comentó el señor Goñi, algo que, evidentemente, no fomentaba esa cohesión y consolidación de equipos. Por lo que dijo el señor Goñi, parece que había ciertos problemas con algunas personas que estaban aisladas.

Se pone de manifiesto también que «había una insuficiencia jerárquica en la auditoría interna y una excesiva autonomía del grupo de oficinas operantes fuera de Navarra», epígrafe 4. Por lo tanto, es cierto que, por lo menos a juicio de estos inspectores del Banco de España, había un cúmulo –no sé cómo calificarlo– enorme de deficiencias operativas y organizativas. ¿No es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Había un cúmulo de deficiencias, no sé cómo cuánto de importante, como lo hay en cualquier actuación de inspección a cualquier empresa, en 1998, en el 2001 y en el 2004, también, si lee el informe que le han repartido, sobre las conclusiones de la Comisión Ejecutiva.

De todas formas, quiero decir que sintonizaba o no con el Consejo de Administración, yo no tuve ninguna ocasión de hablar con los inspectores cuando estuvieron en la Caja sobre mis relaciones con el Consejo de Administración más que las ordinarias de despacho dentro del consejo en cuanto a los temas que al consejo se presentaban. Por lo tanto, hay una serie de manifestaciones, que estarán recogidas ahí, que sintonizaban o no, pero ¿han contrastado ellos con el equipo directivo, o lo han contrastado sin que nosotros supiéramos nada con consejeros del Consejo de Administración? No lo conozco, porque decir eso sin un contraste de pareceres me parece muy serio. ¿Han dicho todo esto? Pues han dicho todo esto, ellos sabrán por qué dicen que sintonizábamos o no con el Consejo de Administración y cosas parecidas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Cree de verdad que estos inspectores del Banco de España se inventaban estas cosas, no habían hablado con nadie y lo ponían sin más, que eran mentirosos patológicos, que le querían perjudicar? Sinceramente, yo no me creo esta tesis. Entiendo que los inspectores del Banco de España tienen una cierta fama, incluso fuera de España. ¿No cree usted que es un poco increíble pensar que no habrían hablado con esas personas con las que usted dice que no hablaron?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No tengo conocimiento de si hablaron o no con nadie, ningún conocimiento de si pudieron hablar con alguien. De todas maneras, yo sí respeto también al Banco de España, y también a los inspectores, únicamente que estos, por el motivo que sea, realmente porque lo crean, han podido decir todo esto.

A veces he dado vueltas a qué ha podido ocurrir para que todo esto sea así, y para que se ponga un acento especial en estos párrafos que están leyendo y, repito, no se diga nada de ese proceso de fusión y lo que implica de carga en todo tipo, también en el aspecto organizativo, dentro de la propia entidad.

Me consta que el Banco de España se cogió un enfado con la actuación de Caja Navarra, porque en el informe de inspección hacen alusión a esos productos estructurados. Cuando el Banco de España estuvo realizando su inspección, nada habló de los productos estructurados.

Yo creo que el Banco de España se enteró de los productos estructurados después de la movida que se formó a partir del 18 de enero del año 2002. Si lo hubieran visto –creemos que no lo vieron, porque nada dijeron al respecto–, nos hubieran pedido información, nos hubieran pedido referencias sobre si habíamos acudido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No hay absolutamente nada de esto. Que no lo hayan visto y no se lo hubiéramos dicho, porque estábamos en trance de una operación que estaba en estudio, que estaba en revisión de ver si procedía o si no procedía, no lo comentamos, y entendiendo que ellos, dentro de todos los productos que lanzamos al mercado, que ven, y que ven mucho, también habrían visto esto. No entendemos. Lo que es probable es que se enteraran después de haber realizado la inspección. Es probable.

Esto creó un ambiente quizás extraño, y cuando digo «quizás extraño» es porque yo quise tener una conversación posterior y no la tuve, no una conversación especial para hablar de todo esto, yo quise simplemente, cumpliendo un protocolo que es absolutamente normal, en su día despedirme de los servicios de inspección del Banco de España. La persona con la que quise reunirme me mandó con otra persona, una de las que, precisamente, está en esos informes. Yo vi que ahí se provocaba un cierto rechazo, ¿como consecuencia de los productos estructurados conocidos después de la inspección? No lo sé, eso es una especulación que uno se echa encima para ver qué es lo que puede estar sucediendo para que esto sea así, porque es muy extraño que no se nos haya dicho nada, que en todas las conversaciones que yo he citado antes que tuve con el señor Padrones y con el señor Teruel, esas tres o cuatro reuniones que tuve entre septiembre y diciembre del año 2001, no se nos dijera nada y luego salten con todo esto. Es extraño, ¿qué quiere que le diga?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En estas conclusiones hay un apartado final que se llama «Perspectivas de futuro», el 2.8. Es un párrafo corto, se lo voy a leer. «La solvencia patrimonial y fuerte implantación de la entidad de Navarra es una garantía de evolución no problemática que, no obstante, podría verse empañada a medio y largo plazo, en caso de persistencia prolongada de las insuficiencias gerenciales observadas. El reciente relevo en la cúpula directiva abre la posibilidad de un nuevo modelo de funcionamiento que conviene evaluar periódicamente. Se considera suficiente un seguimiento normal».

Vuelven a incidir, otra vez, en esta cuestión de cara al futuro. Realmente, veo que es, una y otra vez, una crítica muy negativa contra su persona, entiendo yo, porque fundamentalmente se dirigen a su persona, pero la cosa no queda ahí. Se destaca también, por ejemplo, voy a destacar frases que viene en este informe. «El comité de activos y pasivos ha mostrado un funcionamiento deficiente y escasa capacidad de reacción». Esto se dice en el epígrafe 2, «Riesgo de liquidez, tipos de interés y cambios de mercado».

«Su importante peso hipotecario, en cuanto a la inversión crediticia, sin embargo, no viene acompañado de adecuados sistemas de concesión, seguimiento y control de riesgos –Esto se dice en el epígrafe 4, «Riesgo crediticio», párrafo cuarto–. Que su cartera de renta variable, con 25 por ciento de coste contable neto, correspondiente al grupo de telecomunicaciones Auna, era una apuesta empresarial de tintes claramente especulativos que estaba exigiendo desembolsos inversores superiores a lo previsto y deseado, y que venía lastrando la cuenta de resultados de la entidad –parece que aquí había otra causa, además de la fusión–. Que esta

inversión representa un problema desde el punto de vista de la concentración de riesgos». ¿Qué nos puede decir de todo esto? Realmente es una avalancha de crítica negativa contra su gestión, ¿no le parece?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Le puedo decir poco o mucho. Digo esto porque yo entiendo que pueda haber una crítica, repito, en toda inspección hay una crítica, pero que todos estos aspectos, cuando el director, que estuvo presente durante toda la inspección, y que incluso estuvo cuando ellos emitieron este informe, no tuvo ninguna relación. Yo nunca me pude comunicar, a partir de diciembre del año 2001, con los inspectores del Banco de España. Si alguien se pudo comunicar, sería el señor Goñi. Yo no me pude comunicar con ellos.

Por tanto, podía ver elementos de defensa en cosas que ahí se dicen, que yo no tuve la oportunidad de poder comentarlos. ¿Se comentaron posteriormente con el señor Goñi? No lo sé.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No sé exactamente qué es lo que quiere decir, si es que el señor Goñi tuvo la ocasión de rebatir estos argumentos y no lo hizo, si influyó en el acento que se pone en su mala gestión. Exactamente no lo he entendido muy bien.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo, evidentemente, hubiera tratado de rebatir algunos de esos aspectos, y no tanto en cuanto a si la dirección o la gerencia era buena o era mala, no tanto en eso. Por ejemplo, lo que se habla de esas inversiones especulativas, de esas altas inversiones, naturalmente que hubiera defendido y justificado el proyecto que se hizo, especialmente estamos hablando de Auna, aunque luego he visto que se mezcla Auna con Retena, que son dos cosas distintas, pero se mezclan porque conviene mezclarlas. Ahí sí que hubiera defendido. Auna nació con el propósito de ser el tercer operador en telefonía móvil en España. Hoy es el segundo en telefonía móvil y el tercero en telefonía fija, que es Orange, fue Amena, fue Orange. Por tanto, era una inversión que se hacía a medio y largo plazo, conscientes de que eso era así y conscientes de que esa inversión, a corto plazo, nos iba a penalizar la cuenta de resultados. ¿Por qué? Porque íbamos a hacer dotaciones al fondo de fluctuación de valores para posibles eventos en estas eventualidades negativas en esas empresas. Vamos a hacer esas provisiones, que las hicimos, lastrando unas cuentas de resultados de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, no sé exactamente qué cuantía cada año, y que luego se van a recoger, en el momento de la venta, como beneficios de la Caja en el periodo 2002-2009.

Cuando tiene esas inversiones, si crees que hay una posibilidad de defensa, hay que defenderlo, y ahí no se ha defendido, probablemente porque nunca lo han sometido a consideración. Yo no digo que el señor Goñi defendiera eso o no lo defendiera, no. Porque no lo han sometido a consideración. En cualquier caso, el señor Goñi, en su propio informe fue contrario también a esas inversiones, y eso supongo que llegará en algún momento.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Llegará, no dude.

Yo concluyo que, de toda esta información que aporta el Banco de España en su informe, en el informe de sus inspectores, por ser preciso, de 2002, referido a la inspección de septiembre –

creo que era– de 2011, que a usted no lo consideran un director adecuado, que realmente lo están considerando absolutamente todo lo contrario. ¿No está usted de acuerdo?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo no voy a hacer una defensa personal.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pasemos entonces al resumen ejecutivo de marzo de 2004. En este, se hace una alusión a la última inspección, a la de 2001, a la que nos hemos venido refiriendo, en la que dice: «En la visita sobre estados financieros de 30 de septiembre de 2001, se detectaron déficit de fondos especiales de importe no significativos, escaso estudio de importantes inversiones en renta variable, inadecuada dependencia y escaso peso de la auditoría interna, así como algunas deficiencias en el proceso de concesión, seguimiento y control de los riesgos crediticios y en la comercialización de depósito estructurado sin inscripción de folleto pertinente en la CNMV», «Riesgo reputacional», «contingencia para la que tenían constituido un fondo de 0,3 millones de euros, importe al que finalmente ascendió la sanción impuesta por dicho supervisor».

«De acuerdo con lo informado por la entidad, las deficiencias señaladas fueron subsanadas posteriormente», es decir, que el nuevo director general resolvió estas deficiencias, aparentemente. ¿Por qué indicaba este informe de marzo de 2004, respecto a la inspección de 2001, que existen signos de haberse mejorado notablemente tras cambio en las funciones y recientes nombramientos?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): De nuevo, supongo que porque son los mismos redactores de los informes anteriores. Van a decir cosas parecidas y, de hecho, dicen cosas parecidas un montón de años. Que un montón de años estén hablando de… Resulta muy extraño. Lo hacen, ellos sabrán por qué. Yo no tengo elementos de juicio sobre la actuación, en este sentido, de tales inspectores. Lo hacen. ¿El señor que vino luego mejoró o dejó de mejorar? La verdad es que también, en esos informes, se viene diciendo que se había hecho un cambio importante en la gestión comercial para mejorar cuota de mercado, que repito, no se mejoró. Se dicen una serie de cosas que se repiten, y al final, de tanto repetirlas, las tenemos que dar por buenas.

Repito, no es una defensa personal. Yo admito que una serie de inspectores que han estado ahí, no sé con qué conocimiento, porque no conocen a los equipos directivos, no han tenido relación conmigo respecto al Consejo de Administración, no sé si han estado con Consejero de Administración o no lo han estado para emitir todo eso. ¿Lo dicen? Pues lo dicen, ellos tendrán sus elementos de juicio. Yo no los tengo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Está contradiciendo una buena parte de lo que vino aquí a explicar Enrique Goñi. Por eso le insisto, para mejor clarificación de estas cuestiones, ¿no cree que sería bueno tener un careo entre usted y el señor Goñi, dado que tienen opiniones tan dispares?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: De acuerdo. Usted dice que estos resúmenes ejecutivos se repiten, y es verdad. En el de junio de 2004, el Banco de España opina que el equipo directivo

era un equipo directivo aceptable, una vez que fue sustituido en el año 2002. «Desde el año 2003, ha entrado en una fuerte dinámica comercial para recuperar cuota de mercado». Usted lo ha comentado, y esto se va repitiendo, como dice usted, pero llega el resumen ejecutivo de 2 de enero de 2007 y pasa a calificar el equipo directivo de CAN de aceptable a competente. ¿Qué opinión le merece este calificativo? ¿Por qué cambia de aceptable a competente? ¿Por qué rompen la plantilla y pasan a «competente»? ¿Considera que hacen una valoración mucho más positiva?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No deja de ser extraño, porque tampoco conocían a esos equipos directivos. A través de los datos que reciben periódicamente, ¿pueden llegar a esas conclusiones? Llegarán, porque ellos no hacen visita presidencial en esos momentos. Por tanto, se tienen que justificar en datos que van recibiendo, y los consideran aceptables, pero es que, si leemos toda la serie histórica de todos esos informes de seguimiento, o informes jurídicos –o cómo los llamemos, porque a veces cambian el nombre–, veremos que incluso, al final de la serie, cuando están diciendo –que esto es sorprendente, que la Caja ha perdido cuota de mercado, que la Caja ha bajado el coeficiente de solvencia, cuando dicen que está bajando el coeficiente de eficiencia, cuando insisten en los muchos resultados extraordinarios en contra de los ordinarios, cuando dicen, por esos años, más o menos, año 2007-2008, todos los trimestres, que ha habido pérdida de todos los márgenes, incluso dicen que hay un derrumbamiento del margen de intermediación. Dice todo esto a la vez que los están calificando como competentes.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Sería porque estaban mirando el conjunto de las cajas y estarían comparando, a mi entender.

Esta calificación, esta valoración, de «equipo directivo aceptable», y luego «equipo directivo competente», al calificar un equipo directivo, se califica la estructura, se califica el perfil de los directivos que la componen. No hay otra manera de hacerlo, porque no sé si les conocían o no les conocían. Yo supongo –y volvemos un poco al origen– que no emitían estas opiniones de forma irresponsable y poco profesional. Por lo tanto, alguna base habría para estas calificaciones. Lo digo porque como luego se va a criticar, y usted lo ha criticado, la estructura que había, que antes eran todos de la Caja y todos eran muy buenos, y no sé si luego no eran tan buenos, entiendo que aquí hay una base a considerar, en esa calificación, que va en contra de lo que usted supongo que comentará más tarde, ¿no es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Voy a insistir en algo que acabo de decir. Desde el inicio, en el año 2002, se dice que está perdiendo coeficiente de solvencia. En algunos momentos, el coeficiente de solvencia llega a estar por debajo del 8 por ciento, que era el mínimo exigido, y como referencia, yo ya voy a hacer alusión a algunos resúmenes ejecutivos de los que se habla, porque usted está insistiendo en unos. Les diré que los tienen todos, o han tenido la oportunidad de tenerlos todos.

Vean, por ejemplo, lo que se dice en coeficiente de solvencia en el del 31 de diciembre del 2007 y en el del 31 de marzo del 2008, y esto a pesar de los muchos resultados atípicos que está habiendo. Los mimos siguen hablando de una pérdida sistemática de la cuota de mercado, 31 de diciembre de 2007, 30 de septiembre de 2009, 31 de diciembre del 2009. Resultados atípicos y debilidad de los ordinarios, incluso por encima del cien por cien del BAI,

31 de diciembre del 2006, 31 de junio del 2007, 31 de diciembre del 2007, 30 de septiembre del 2008, 31 de diciembre del 2008.

En el año 2009, se habla de deterioro de todos los trimestres en los márgenes, y se habla incluso, como decía antes, del desplome en el margen de intermediación. De la eficiencia se dice que está bajando y que, de no ser por los atípicos, estaría por encima del 70 por ciento, que es una mala eficiencia, y cita 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 30 de septiembre del 2008, 31 de marzo del 2008, 31 de diciembre del 2008, 31 de diciembre del 2009.

Lo cito porque usted está hablando de los nuevos equipos, que son tan buenos… Yo no quiero calificarlos, yo digo que resulta difícil entender ciertas calificaciones con todo esto que le acabo de leer, y le he dado cifras concretas o fechas concretas de los escritos donde se está hablando de estas cuestiones.

A partir de aquí, ¿qué quiere que le diga? Ellos podrán hacer la calificación que quieran del uno y del otro. De la del mío, ya he hablado lo suficiente y no voy a hacer una defensa numantina de esto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pues, para no hacer una defensa numantina, se ha ido bastante lejos.

Yo le estaba diciendo, simplemente era una suposición, porque usted partía de que no sabía por qué se calificaban los equipos como aceptables o como competentes, y yo le decía que tendrá que ser porque se consideraba que la estructura era la adecuada y el perfil de las personas que estaban en esos puestos de dirección era un perfil adecuado, al margen de porque la Caja fue mejor o peor. Era mi suposición, yo no le he hablado de todas estas cifras, que además muchas de ellas están en plena crisis económica y, por tanto, tienen una explicación bastante razonable, por mucho que no se quiera reconocer por parte de algunos.

Vamos a lo que dice el Banco de España en un informe que emite a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en 2013 –aquí no me equivoco en la fecha– en relación con la CAN y, por tanto, de la gestión del señor Goñi y de su equipo, en el que se incluye el párrafo siguiente. Lo hemos oído varias veces en las anteriores comparecencias, pero hay que repetirlo. «Ello implica, con carácter general, un mejor comportamiento respecto de dicho sector, y ello a la vista de sus fundamentales, a saber, el peso de la financiación mayorista en su estructura de recursos, su ratio de morosidad, la proporción de los riesgos relacionados con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia, su grado de eficiencia operativa, proporción entre gastos de funcionamiento y estructura sobre márgenes operativos –estamos hablando de lo que decía antes–, el margen de explotación recurrente estimado, la capacidad de absorción de pérdidas esperadas de sus inversiones y su nivel de solvencia».

Yo leo esto y entiendo que es un texto ciertamente elogioso. Está elaborado en 2013, es decir, después de la integración de Banca Cívica en CaixaBank, y por tanto, con la perspectiva de lo que había ocurrido, ya al final del proceso de reestructuración del sector de cajas. Me imagino que no coincide exactamente con su opinión, pero ¿no cree usted que esta opinión tiene más peso que cualquier otra válida, y sobre todo la suya –perdone que se lo diga–?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo no he dado una opinión calificando a ningún colectivo o a ningún equipo directivo. Me ha citado cosas en las que yo entiendo que es, no solo posible, sino probable que estuviéramos menos comprometidos con el sector inmobiliario, que tuviéramos menos mora y que tuviéramos más dotaciones. Yo eso lo entiendo y lo admito, puede ser cierto. Me contrastan algunas medidas con las dotaciones que posteriormente, con motivo de la integración en Banca Cívica, hay que hacer y que afecta también a estos elementos, que los reales decretos del año 2012 son precisamente para incidir en todo lo relativo al sector inmobiliario, y que en ese sentido, la Caja, en función de todo lo que hemos escuchado y hemos creído –yo me lo creo–, también resulta extraño que luego esté sometida, dentro del conjunto de Banca Cívica, a dotaciones importantes también en el capítulo de créditos, no solo en valores, materiales, etcétera, sino también en créditos.

Sí que creo que puede ser, en ese sentido, que la Caja, en esos momentos, tuviera una mejor posición que las demás entidades, pero yo no voy a calificar a esos equipos directivos ni al señor Goñi, bueno, el señor Goñi ya se ha calificado él, mejor que sus antecesores y mejor que sus comparables. Ya está dicho todo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Efectivamente, mejor que sus comparables, eso es un dato importante, es una opinión muy positiva, que se refiere a todas esas cosas que había dicho usted, pero también algo que usted no ha llegado a comentar, el grado de eficiencia operativa, proporción de gastos, funcionamiento y estructura sobre márgenes operativos. Hay mucha crítica sobre la estructura y sobre los gastos de funcionamiento, particularmente por los sueldos, etcétera. Aquí parece que el Banco de España entiende que el grado de eficiencia operativa era comparablemente mejor que sus comparables, y por lo tanto, entiendo que incluso en esto, la opinión, a pesar de las críticas que se hayan podido hacer del Banco de España, no deja de ser algo que llama la atención por lo positivo. ¿No está usted de acuerdo?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Será una opinión comparable del Banco de España con otras entidades, no digo que no, pero ya que me habla de la eficiencia, le repito lo que le he comentado de la eficiencia. Hay un retroceso de la eficiencia que, de no ser por los atípicos, situaría hasta por encima del 70 por ciento, y le he dicho las fechas en concreto en las que esto se está diciendo en esos informes de seguimiento del Banco de España.

Ahora, que esa eficiencia, pese a todo, sea mejor que la de los comparables y que sea mejor gracias a los extraordinarios que se han venido obteniendo, es probable, yo no lo voy a calificar. ¿Lo dicen? Pues será cierto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Hablemos sobre todo de Auna, en tema de participaciones industriales. Para algunos, y usted aparentemente así lo piensa, resultó ser una gran inversión, el tema de las participaciones industriales. Indudablemente la DHN lo fue, aunque no fue inversión suya, sino que viene de una época anterior.

En esta de Auna, le he dicho lo que comentaba el Banco de España, un exceso de concentración de riesgos en Auna, lo tildó de especulativo, exceso de concentración que

implicaba que usted, entre inversión directa, avales financieros y técnicos y otras facilidades crediticias, comprometió, en el 2001, el 25 por ciento de los recursos propios de la Caja en un solo grupo de riesgo. ¿Esto es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Por grupo de riesgo están entendiendo la unión de Auna con Retena, y son dos proyectos absolutamente distintos el uno del otro. Auna nace, como decía antes, con la pretensión de ser ese tercer operador en telefonía móvil, pasa a ser el segundo y el tercero en telefonía fija, y Retena nace para cablear Navarra. No tienen nada que ver los socios que comparten uno con los socios que comparten el otro.

Cablear Navarra pasaba por lo que aparentemente podía ser una ventaja. Cablear Navarra suponía cablear primero Pamplona, que es lo que, en todo caso, puede hacer rentable una empresa. El cableado de Navarra era algo que desde la Administración se seguía, se quería el cableado de Navarra. El cableado de Pamplona, en cambio, tuvo mil dificultades. Esas dificultades provocaron que Retena no tuviera la evolución prevista, y no teniendo la evolución prevista, en el año 2004, supongo que por las gestiones, lógicamente, del equipo de la corporación, lograron que lo comprara Auna, pagando como precio el 0,20 por ciento del capital de Auna. Eso se hizo, y eso condujo a que Auna tuviera unos resultados y Retena tuviera otros.

En alguno de esos informes yo he llegado a leer que la pérdida de Retena fue de 3 millones y pico de euros, cuando se hace el traspaso, precisamente, del 0,20 por ciento de la participación, o sea, paga con el 0,20 de la participación. Se habla de 3 millones y pico. Yo creo que seguramente sería más.

He seguido todo esto de Auna y de Retena fundamentalmente por los informes del señor Goñi, por aquel informe que el señor Goñi redactó en noviembre del 2011, porque yo no tenía información de lo que ya era Auna en cuanto a cifras. He podido seguir también la evolución por la prensa y, sobre todo, he seguido la evolución de las ventas y las plusvalías que esas ventas han provocado a través de las diferentes auditorías que se han hecho entre el año 2002 y el año 2009.

El resultado de todas esas ventas, separando lo que es, por un lado, Auna, y lo que es, por otro lado, Retena, nos da unas plusvalías en el caso de Auna de 106 millones de euros como plusvalías contables. Si hablamos de plusvalías reales, porque buena parte de esta inversión estaba dotada, estaríamos hablando de 59 o 60 millones de plusvalías reales, pero plusvalías contables, plusvalías que están alimentando la cuenta de resultados a partir del año 2002 al 2008 –si quiere le doy fechas en concreto, en las que se hicieron las ventas–, plusvalías reales, repito, en torno a 60, separando el proceso de Auna, y en torno a 106 plusvalías contables de Auna.

Si queremos situarnos en Retena, en mi opinión y extrapolando algunas dotaciones de una y otra, porque hay un momento en que confunden las dotaciones, vamos a suponer que fueran en proporción al importe de las inversiones –tengo que hacer un cierto juego de números–, siguiendo un poco lo que el señor Goñi da en sus informes y siguiendo las ventas que posteriormente observo a través de las auditorías, incluso en alguna nota de prensa. Con Auna

pudo haber una pérdida real, en la mayoría de los casos, de unos 27 millones de euros, y una pérdida contable de unos 12 millones de euros. Retena. Pero Auna, lo que le he dicho, 106 contables, o 59 o 60, en datos reales.

No tengo inconveniente en darle las fechas en concreto y los importes y las plusvalías que dice la auditoría, porque eso, si ustedes además han manejado estos informes, ahí está dicho todo. Todo lo que tengo yo a este respecto está año por año, 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2009, con el detalle de las ventas, con los importes de las ventas, diferenciando en él las que proceden de la anterior caja y las que posteriormente corresponden a la corporación. Todo ese detalle lo tengo en referencia con las notas de auditoría de donde se han sacado. Eso lo tienen ustedes si han dispuesto del informe que yo hice en el año 2011.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No he mirado lo que dice usted en ese informe. Creo que en ese informe había unos cuadros finales. Uno se basaba en las memorias aprobadas de la Caja y otro se basaba en informaciones periodísticas, creo, así lo calificaba usted. No me acuerdo si era el cuadro 10 y el cuadro 11. Ahí venían unas cifras de desinversión y de importes obtenidos por la desinversión.

Creo que aquí hay una contradicción entre lo que usted comenta y lo que señaló el señor Goñi. Él nos dejó un cuadro en el que hablaba de inversiones de 127 millones en Auna, entre 1997 y 1999 –estoy mirando directamente, es una información que tenemos todos–, inversión en Tenaria, 41 millones en 2004, e importe de desinversiones, 177 millones. Eso supondría que realmente se ganó 1 millón de euros en el decenio 1999-2008, si hacemos la cuenta, es decir, muy por debajo de lo que era el ROE de la CAN, que era un 11 por ciento anual, y desde luego, de la rentabilidad de un bono del tesoro.

Usted acaba de hablar de plusvalías de 60 millones. Contrasta mucho con la información que aporta el señor Goñi, que supongo que estará sostenida por datos más precisos que los que usted ha podido consultar, ¿no cree?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): El señor Goñi, en su informe, está haciendo un grupo de estas inversiones, y yo estoy, a cada grupo, dándole su peso específico y las plusvalías obtenidas en las ventas. Todo esto está, como usted bien decía antes, en esos cuadros 10, 11 y 12. Esos cuadros no son unos cuadros sacados de cualquier sitio, sino que son sacados, como se dice, en este anexo de «Beneficios extraordinarios», cada año… Por ejemplo, año 2004, página tal de la memoria, o nota tal de la auditoría, o año 2006, nota número 2, página 17, página 18...

Aquí hay un problema porque, si ustedes siguen las auditorías, la paginación que tienen en este informe que yo hice, la paginación no les va a corresponder porque yo sigo la paginación de las memorias, y aquí es posible que ustedes estén siguiendo la paginación de las auditorías, y la paginación de la memoria no es la misma que la paginación de la auditoría, pero es que si se quieren seguir estas ventas que yo estoy apuntando, no hay ningún problema, porque yo no es que dé la página, digo la nota de la auditoría donde se contemplan esas ventas.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Es una diferencia notable la que se plantea entre lo que usted dice que fueron unas plusvalías importantes, que por tanto, aunarían en la tesis que esos

ingresos no recurrentes, a pesar de esa importancia, no tuvieron la posibilidad de contener la pérdida de solvencia, pero aquí, el señor Goñi hace un cuadro en el que suma Auna, Tenaria –efectivamente, es así–, inversión en Quiero TV, y el conjunto de todo esto nos da una plusvalía, entre inversión y desinversión, de 1 millón de euros; es decir, una rentabilidad al cabo de no sé cuántos años ya, debe ser del orden de diez años, del 0,6 por ciento de los invertido en ocho o diez años. Realmente es bajísimo, y desde luego, no tiene nada que ver con las cifras que usted aporta. Lo digo porque lo podemos contrastar, le podemos pedir esta información más detallada al señor Goñi para verificar que esto es así.

Yo me imagino que si nos ha trasladado esta información, será así, pero si usted lo duda, podríamos pedirle esa explicación. Lo digo porque algunas afirmaciones que quizás haga luego, tendrían que tener este matiz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): ¿Cuál es la pregunta, señor Zarraluqui?

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: La pregunta es si no cree usted que esa información que nos ha dado el señor Goñi tiene más fiabilidad que la que usted nos está aportando.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Si una información que pretende calificar a una empresa, en este caso a Auna, que lo hace mezclando tres empresas distintas y que sale de no sé dónde, tendrá la validez que se le quiera dar, la que le quieran dar ustedes. La información que yo le estoy dando, se la estoy dando con referencia concreta a las páginas o a las notas de la auditoría de donde se obtiene esa información. Es verdad que, en algún caso, recojo alguna nota de prensa. En el cuadro número 12 se hace referencia también a las notas de prensa. ¿Por qué? Porque en la auditoría no se recogen todas las ventas, se recogen las que entienden significativas, pero hay momentos en los que luego se hacen ruedas de prensa…

Por ejemplo, de todas las notas de auditoría, me faltaban dos ventas posibles, el 0,89 por ciento de Auna, y el último 0,20 por ciento, que fue el pago por la integración de Tenaria. Como me faltaba esto, traté de buscarlo por algún lado, combiné las notas del señor Goñi en su informe con las notas de prensa y encontré que, efectivamente, hay una venta de Auna en el año 2005, que está en una nota de prensa que yo, al principio, ni la recogí dentro de los resultados. Cuando, al principio, hago un resumen de los resultados procedentes de las empresas participadas, ni lo recogí al pensar que era una duplicidad, pero luego observé que no, que me faltaba este 0.89 por ciento que salió en una rueda de prensa, una rueda de prensa que fue el día 3 de septiembre del año 2009, una venta de Auna en la que se declaran unos beneficios de 41 millones de euros.

He ido recogiendo todo esto de las notas de la auditoría, de las notas de prensa, y la única que me ha quedado colgando para no poder cuadrar todo esto fue el 0,20 por ciento que se pagó por Tenaria en el año ya 2008. A esa venta que no me pudo cuadrar, le he dado el tratamiento de las dotaciones hechas en proporción también a Tenaria, porque siendo compras hechas en momentos parecidos y empresas que tenían una perspectiva también parecida, pensaba que teníamos que dotar Tenaria probablemente más que Auna, pero como no tenía referencia, dotaba uno igual que el otro.

Mi sorpresa, repito, es que así como yo contemplo unas pérdidas contables de 12 millones de euros en el caso de Tenaria, en el informe de seguimiento del Banco de España donde hacen referencia a ese pago del 0,20 por ciento por la compra de Tenaria, habla de unas perdidas –me parece– de 3,9 millones de euros. Le estoy diciendo de dónde he sacado toda la información, la tiene usted a mano.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Yo no sé si usted ha contabilizado bien las inversiones, las aportaciones posteriores, todo ese tipo de aportaciones que se hicieron, porque en cuanto a sus inversiones bursátiles, su inversión estrella fue en el sector de telecomunicaciones. Entiendo que pareciera que, en aquel momento, era algo muy interesante, lo entiendo. Realmente, usted concentró una gran parte de la inversión en el sector de telecomunicaciones, en ese conjunto de empresas. Yo me estoy refiriendo al conjunto de empresas. He empezado por Auna, pero yo creo que es un conjunto de empresas, el que está aquí, y los datos, insisto, no son los que usted dice, los datos son de una plusvalía en ese conjunto de empresas de 1 solo millón de euros en diez años, es decir, una rentabilidad al cabo de diez años del 0,6 por ciento.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Ese dato no se lo voy a admitir como conjunto, sino separando claramente Auna de Tenaria, es más, Auna, desde el principio, se ha calificado como una mala inversión. En el año 2002, hubo una ampliación de capital de Auna, y la Caja acudió, en el año 2002, a esa ampliación de capital de Auna. ¿Por qué lo hizo, si teníamos tanta carga y era tan mala inversión? Lo hizo porque era un sector con perspectiva de futuro. ¿Alguien duda de que ha sido un sector con perspectiva de futuro, mirándolo al final de los años 1990, todo el tema de las telecomunicaciones? Repito, cuando era tan mala inversión, la Caja acudió a la ampliación del capital de esa inversión, cuando podía haberse negado a ello, y no lo hizo. No sé de qué estamos hablando.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Estamos hablando de las enormes plusvalías que obtuvo con la venta de participaciones industriales de Caja Navarra, que usted ha cifrado en una cifra importante, y yo quiero dejar claro que, de esa cifra importante, nada de nada, que al final, todo esto se quedó en 1 millón de euros. De eso, estamos hablando.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Esa cifra, repito, yo no la puedo admitir. Ha hecho referencia a la cifra importante de plusvalías en la cartera de valores, y por supuesto que hubo una cifra importante en plusvalía en la cartera de valores, eso lo reconoció el propio señor Goñi en su informe. Él, en su informe, decía que tenía estudios de AFI, en los que, en el año 2002, le hablaban de plusvalías latentes de 205 millones de euros.

Si ustedes, del mismo informe de Goñi, se van a unas páginas iniciales, resulta que, en esos años, en el año 2002, la bolsa estaba cotizando a seis mil y pico euros. En el año 2000, cuando se hizo el traslado de la inversión a la corporación, la bolsa estaba cotizando en torno a los 12.000 euros, el doble, y el sector de telecomunicaciones, claro que era sensible a la bolsa, como lo fue Telefónica, fue muy sensible a la bolsa.

Yo les hablo de datos que los tienen ahí, en el informe de Goñi, me he basado en el propio informe de Goñi, porque yo no tengo datos, y como no tengo, lo recabo de dónde puedo, y en este propio informe de Goñi, en la página 6, se da la evolución de la bolsa desde el año 1990

hasta el año 2010, y si seguimos esa evolución de la bolsa y él nos dice que en el año 2002 las plusvalías no son más que doscientos y pico…

Yo le digo que AFI tuvo informes sobre la valoración de la cartera todos los años, incluso a veces, más de uno por año, y yo tengo referencias muy concretas, y me las creo, de valoraciones de la cartera con plusvalías en torno a los 80.000 millones de pesetas. Existe, y como tengo datos los puedo… no dar, porque yo tengo datos, que tengo una información que me la han facilitado bajo una reserva. Yo podré tratar de demostrar que esa información es cierta, pero nada más que es cierta.

Analistas financieros han hecho muchas valoraciones de la cartera de valores, probablemente, las más altas estaban a mitades del año 2000, cuando se iba a trasladar la cartera, pero a finales del año 2000, ya eran muy superiores a los 400 millones de euros. Repito, el señor Goñi reconoce las plusvalías.

¿Sabe qué le digo? Que yo, cuando he empezado a discutir de cosas de estas con algunas personas, he dicho que no me importa ni lo que dijéramos nosotros, que eran de 500 millones de euros, ni lo que dijera Goñi, que eran 200 millones de euros. Lo que me importa es cuál es el beneficio real obtenido en el momento en el que se han hecho esas ventas, que han sido entre el año 2002 y el año 2009, cuando la bolsa llegó a cotizar incluso a 16.000 puntos. Ese es el dato que me importa. La realidad, ¿qué resultado nos ha dado? La realidad ha dado el resultado que están recogidos según documentación de las auditorías y alguna poca nota de prensa en el informe que ustedes tienen, en el cual he dado referencia incluso sobre notas de autoría paginadas, notas concretas, la nota número 7, la número 19, lo tienen todo en ese informe, que es un anexo al informe de marzo de 2011.

Lo he sacado todo de ahí. Si alguien me dice que estos datos no son correctos, que están equivocados, la auditoría en su día se equivocó, la rueda de prensa aquella de «Diario de Navarra» no fue cierta, si meten todo esto, asumiré lo que sea, pero entretanto, he puesto los datos encima de la mesa y los tienen todos ustedes.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Por un lado, dice que no tiene datos, y luego, dice que tiene datos. No sé cómo se solventa esta contradicción. Lo que le digo es que la información que nos deja el señor Goñi, que me imagino que, por el mero hecho de dejarla, hay que darle una cierta credibilidad. En la página 168 habla de lo que le estoy diciendo, y si estoy mezclando, como dice usted, es porque Auna acabó absorbiendo a Tenaria, y Quiero TV era también de Auna, por lo tanto, Auna era todo, y por lo tanto, yo no entiendo que se haga tanto énfasis en esta separación. Entiendo que hay que verlo en ese conjunto.

Fue una inversión importante en una serie empresas que acabaron siendo una, Auna, y al final, dio el resultado que dio, 1 millón de euros. Entiendo que, salvo que usted me pueda decir que tiene mejor información que el señor Goñi, que ha reconocido que no, es la que resulta.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Yo aquí no he reconocido tener peor información que el señor Goñi (MURMULLOS). He dicho que, de muchas cosas, no tengo datos, pero sí que he recabado información que me permite hablar de este punto, y la he recabado de las auditorías, más de los informes del señor Goñi. Trabajando con todo eso,

me han salido los datos que les he dado, y de igual forma que yo lo he hecho, lo pueden hacer ustedes.

¿Me dicen que estoy equivocado en mis datos, porque esas valoraciones de la auditoría, esas plusvalías, no son ciertas? Pues yo me lo creo cuando una auditoría me dice que se ha vendido el 0,50 de Auna y han tenido unas plusvalías de 21 millones de euros. Es más, cuando decimos que hemos hecho una cesta demasiado grande porque había demasiada inversión en este sector, le voy a decir que en el comité de activos y pasivos de Caja de Ahorros de Navarra, antes de la fusión, se tenía el criterio de no invertir en cartera de valores más del 40 por ciento de la inversión de lo correspondiente a los recursos propios. Después de la fusión, eso se amplió al 60 por ciento de los recursos propios, es decir, la cartera de valores podía llegar a tener el 60 por ciento de los recursos propios.

En el caso del que estamos hablando, estamos hablando de la partida en un grupo limitada al veintitantos por ciento, veintitrés y pico por ciento, si lo juntamos; no es el veintitrés y pico por ciento, si no lo juntamos. De todas maneras, estos eran nuestros límites dentro del comité de activos y pasivos, límites que luego se desbordaron en el mundo de la corporación. La corporación llegó a invertir por encima del 70 por ciento en la cartera de valores de la Caja, cuando en su día se fijaron unos límites de 40 primero, de 60 luego, y luego de 70 u 80. En el año 2009, la cartera de la Caja llegó a tener un valor de aproximadamente 1.007 millones de euros. No perdón, este era el beneficio antes de impuestos. La cartera de valores.

Renta variable, en el cuadro 9, 1.010 millones de euros de inversión en el año 2009. Eso, sobre unos recursos propios, cuantificados en 1.200 o 1.300 millones, según el Parlamento que queramos usar, nos estamos metiendo en el 80 por ciento. Yo no hago crítica a lo que la corporación pudo hacer en sus inversiones, ni siquiera al resultado que alcanzó, si fue bueno, o fue malo, o fue regular. No, yo no hablo de eso. Probablemente lo hicieron bien. Yo no critico todo esto, yo simplemente digo que entre el año 2002 y 2009 se obtuvieron plusvalías en torno a los 500 o 600 millones de euros, y que un 80 por ciento de las plusvalías procedían de la anterior cartera. Es todo lo que yo digo en mi informe. Díganme ustedes que no es cierto y lo estudiaré.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Le tengo que decir que realmente ponemos en duda esas cifras que usted comenta, porque como usted ya ha mencionado, parte de que en Auna solamente se ganaron 60 millones, y realmente nosotros tenemos una información que, en el conjunto de Auna, Retena y Quiero TV, se ganó 1, entre inversión y desinversión. Por lo tanto, tenemos que poner muy en duda esos datos que usted ofrece.

Vamos a dejarlo aquí, porque no sé si vamos a progresar mucho más.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón, yo más que poner en duda, querría que esa información, ya que la tienen, me digan, «estas plusvalías de tal año no son correctas», y lo contrastaremos con la auditoría. Yo no me creo lo suyo. Si yo le digo dónde está lo mío, le digo las páginas de la auditoría de dónde está sacado. Más no lo puedo decir. ¿No se lo cree? Pues no se lo cree. Yo le digo de dónde está sacado. Ustedes lo tienen y lo pueden contrastar.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En las notas de auditoría, se da la venta como beneficio, tengo entendido, no se descuentan las provisiones. ¿Ha descontado las provisiones? Lo digo por acercarme a qué explicación se le puede dar a esto.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No es que haya descontado, ¡claro que las he tenido en cuenta! Por eso hablo de beneficio contable de 106 millones, y beneficio real, de 59, porque entiendo que las provisiones son 47, parte hechas en sede de caja, y parte hechas en sede de corporación. Eso, repito, lo estoy sacando de datos que provienen del informe de Goñi.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Traeremos los datos el próximo día, ya que esto se va a alargar, y contrastaremos esta cuestión para dejarlo perfectamente claro.

Vamos a pasar al tema de obra social, que es otra de las cuestiones a las que usted hace mención en sus escritos. Usted, en resumen, dice que de haber sido menos …(NO SE ENTIENDE)… con la obra social se hubiese generado un colchón de aproximadamente 100 millones en estos años del señor Goñi. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Lo que se dijo aquí también fue que yo había dado el gran salto de la obra social, que lo había pasado del 15 por ciento que se destinaba con el señor Uranga al 25 por ciento. La obra social no era el 15 por ciento con el señor Uranga, era el 10 por ciento. La obra social, en el periodo 1994-1999, subió de la siguiente manera. En porcentaje sobre los beneficios destinados, que es de lo que se hablaba, sobre el resultado distribuible, sobre el beneficio después de impuestos: el 13,3 por ciento, en el año 1994; el 15 por ciento, en 1995; el 15,6, en 1996; el 18,1, en 1997; el 17,1, en 1998, y el 18,9, en 1999.

En el año 2000 y 2001, pasamos al 28 y al 29 por cierto, y ahora le explicaré por qué. A continuación, en los años 2002, 2003 y 2004, son el 26,4, el 32,8, el 31,6, el 28 por ciento, y se estabiliza en el 30 por ciento a partir del año 2007. ¿Por qué nosotros hemos dado un salto del 18 al 28 por ciento en el año 2009? Porque nosotros no teníamos una referencia que nos encorsetara respecto a la obra social. La obra social, a nuestro juicio, debía seguir los presupuestos lógicos de la obra social, sin perjuicio que entendiéramos que la dotación a la obra social pudiera ser en torno a un 20 por ciento. Yo creo que era un 20 por ciento, y no descarto que me pudieran decir que en tal reunión se dijera que era el 25. No lo descarto. Creo que era el 20, y aquí estamos por debajo del 20, salvo en esos dos años.

¿Qué ocurre en esos dos años? Que los beneficios extraordinarios, efectivamente, son menores, que los resultados del año son menores, y por tanto, decimos «es que la obra social hay que mantenerla», y la obra social tenía fondo además, no solo lo que se gasta en el año, sino el fondo que la propia obra social puede tener para atender a lo social. No podemos llegar al año 2000 y como los resultados han sido menores, la obra social del año que viene va a ser no sé qué porcentaje inferior y vamos a tener que cerrar si Isterria, si las colonias escolares, o si una sala de exposiciones.

La obra social, a nuestro juicio, respondía a unos presupuestos que daban continuidad a una acción. Siempre he tenido como referencia última que no podíamos detraer cantidades que estuvieran por encima, de forma continuada, de un determinado porcentaje de los beneficios. Y ¿pasamos del 15 al 25? No, pasamos en los términos que le he dicho, no del 15 al 25. Cuando nos pasamos un poco de esos límites, fue por las razones que también le he apuntado, luego se subió hasta caso 33 por ciento. Yo tampoco digo nada.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Entiendo su explicación. En hecho es que en el 2000 y 2001, prácticamente fue el 29 por ciento de promedio en un gasto en obra social. En esos años, como usted ha comentado, los resultados fueron inferiores a otros, no recuerdo exactamente las cifras, pero debían de estar en el orden de los cincuenta y tantos millones de euros de resultados. ¿Es así?

Se lo voy a decir, porque no me había dado cuenta –perdóneme–… Según la Cámara de Comptos, en su informe, tomó esa referencia en el informe que hizo en 2015, parece que ustedes, de un resultado de 53,15, que fue el resultado del año 2000, destinaron 15 millones, en cifras redondas, a obra social, el 28,27, y en el 2001, bajaron un poco los resultados, 51,4 millones, y destinaron, según la Cámara de Comptos –me ha extrañado–, exactamente la misma cantidad. Tendrá que ver con lo que usted comenta de darle continuidad a la obra social que se atendía en aquel momento y, por tanto, no a reducir este importe. Me imagino que se referiría a eso. En conjunto, de los dos años, un promedio del 28,76 por ciento.

No obstante, a partir del 2002, sobre todo un poquito más adelante, los resultados empiezan a ser ya más notables, creo que incluso llegaron a estar en torno a los 150 millones de resultados en algún año, en ese entorno o quizás en algo más, no recuerdo exactamente. No era lógico incrementar el porcentaje de obra social a la vista de esos resultados y que todo tenía la apariencia, porque usted me reconocerá que, en esos años, nadie hablaba de crisis ni se pensaba que iba a haber una crisis. Había un optimismo generalizado sobre la situación de la economía española y que había gasolina para ir hasta la luna y volver.

¿No era lógico ese incremento en obra social, que por otro lado, era el distintivo más genuino y más auténtico de la labor que desarrollaba una caja de ahorros en relación con otras entidades financieras?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): ¿Quiere que continuemos hablando de la obra social, o habíamos medio pasado a los resultados de esos dos años? ¿Sigo con la obra social? Siguiendo con la obra social, le voy a decir que incluso con aquellos señores consejeros con los que tuve oportunidad de hablar después de redactar este informe y ante la preocupación que me entró, hubo alguien que me dijo: «¿No querrás cargarte la obra social?» Y dije: «No, por supuesto que no, es uno de los fines últimos de la Caja, la obra social»-. Pero la obra social hay que entenderla dentro de un contexto donde no haga perder la fortaleza de la entidad, y entre alternativamente dotar a la obra social o dotar a las reservas, según cómo van las cosas, yo soy partidario de dotar a las reservas, primero, porque es lo que va a dar continuidad a la entidad y es lo que va a permitir a futuro mantener una obra social.

Si por lo sea, hacemos quebrar la solvencia de la entidad, también nos vamos a quedar sin la obra social. En particular, esto fue en el año 2011, llegué a decir: «El año que viene no vais a

poder hacer obra social por la mitad de lo que hicisteis el año pasado». Y la obra social, que efectivamente, llegó a tener límites por encima de los 50 millones de euros de gasto, pronto bajó a los treinta y tantos, y más tarde, a los veintitantos o a lo que podamos estar ahora.

Repito, creo que, en esa tesitura de defender la obra social y las reservas, yo, equivocadamente o no, prioridad, las reservas, y la obra social en la medida que efectivamente nos permita mantener una obra social digna. Una obra social digna, salvo algunas cuestiones que se han puesto de manifiesto posteriormente, sobre todo por todo el proceso de personas que se han involucrado con la obra social en el «Tú eliges, tú decides», etcétera, la obra social básica de la Caja que hay ahora es la obra social básica que tenía la Caja en el año 2000, y lo que vino posteriormente es algo que se ha ido como señuelo, porque no permitía, los años posteriores, mantener esa obra social. Sin embargo, si se hubiera seguido un criterio más razonable, yo no digo de congelar la obra social, ni mucho menos, sino de incrementar la obra social, y ni siquiera incrementarla a razón de lo que puede ser el IPC de cada año, sino incluso aumentarla en el doble que esas cuantías, en el 4, 5 o 6 por ciento, la obra social se hubiera mantenido en niveles dignos, en torno a un promedio, en ese conjunto de años, de 20 millones por año. Por lo tanto, estamos hablando de unos 160 millones de euros, frente a los 260 que finalmente se gastaron en obra social.

Creo que, a lo mejor, decir «100 millones de diferencia» es mucho decir, pero entre 80 y 100 millones, sí que se puede decir que podía haber sido una mayor aportación a las reservas de la Caja, frente a unas inversiones o gastos que se hicieron en estos años y que luego no han lucido en la fortaleza de la entidad, han lucido en que, efectivamente, se ha hecho una labor, a mi juicio, en medida excesiva. Sé que hablar de la obra social y decir que es un exceso de gasto es poco popular, cualquier cosa que gastemos en la obra social está bien, pero yo creo que no. Sé que no es popular decir esto, pero lo digo.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero no negará usted que esa es una visión un poco *a posteriori*, es decir, una visión que es la que tenemos ahora a la vista de lo que sucedió posteriormente, es decir, que cuando todo iba bien, efectivamente, no parecía que hubiese esa necesidad de dotar tantos recursos propios a la entidad a la medida que el negocio iba muy bien, se generaban muchos beneficios, se habían incrementado los recursos propios de manera bastante notable…

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Pero seguíamos rozando el 8 por ciento, y esto ya empiezan a ser luces ámbar.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Es verdad, un año hubo una bajada, pero normalmente se mantuvo por encima del sector, y desde luego, de ese 8 por ciento.

Después de los años y de ver lo que ha ocurrido, uno puede decir que, efectivamente, si hubiéramos gastado menos en obra social, hubiéramos dotado a los recursos propios de esas cantidades, hubiéramos estado mejor. Eso es un argumento, pero no deja de ser un argumento que no tiene en cuenta la visión de lo que sea tenía en aquel momento cuando se tomaban las decisiones. Yo creo que eso es lo importe, es decir, cuando se toman las decisiones, se toman en función de una información que uno tiene en ese momento, y por lo tanto, hay que valorar si esa decisión es buena o mala en el momento y en función de los datos

que tenía, no posteriormente, cuando sucede algo que nadie esperaba y que, de alguna manera, afectó a todo el conjunto del sistema financiero español. ¿No lo cree así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Sí. En cualquier caso, todo lo que yo pueda hablar aquí y lo que está recogido en mi informe es algo *a posteriori*, pero es un conjunto de notas estudiadas *a posteriori*, donde, por un lado, las prejubilaciones innecesarias, por otro lado, una expansión, vamos a dejarlo en exagerada, por otro lado, una obra social dotada más allá de lo que algunos entendíamos como razonable. Ese conjunto, que también está dicho *a posteriori*, claro, era *a posteriori*, sí. ¿Las circunstancias lo permitían? Las circunstancias lo permitían porque había unos buenos resultados en una medida muy importante gracias a todas las plusvalías de las que podemos hablar, y ya hemos hablado de algunas de ellas.

En esa medida, sí, somos más alegres con el gasto, con la expansión, con todo, pero cuando estamos rozando esos límites del 8 por ciento, incluso del 7,5 por ciento, se dice en algunos de esos escritos de seguimiento. Yo creo que hay que tener cierto reparo en algunas cosas, y la expansión se inicia en los momentos en que los coeficientes de solvencia ya empiezan a presentar algunas dudas. La labor social también se hace y toma mucha fuerza en unos años en los que ese coeficiente de solvencia está en límites que hay que tener en cuenta.

¿Es rabiosamente seguir otra política? No, yo entiendo la que se siguió, pero permítame que sumando unas cosas con otras y con otras, pueda decir que, de haber sido una política diferente, la Caja, en el año 2009, hubiera tenido mayor fortaleza financiera y hubiera tenido unos coeficientes de solvencia por encima del 10 por ciento, y se hubiera situado en una composición muy diferente a la que tuvo. ¿Es una opinión dada *a posteriori*? Naturalmente, que es una opinión dada *a posteriori*. ¡Qué le vamos a hacer!

Con aquello que escribí en su momento y lo hablé, no pretendía hacer una calificación desde ahora a lo que fue retrospectivamente aquello, no. Yo simplemente pretendía trasladar mi inquietud a los consejeros que conocía para ver si se podía reconducir la situación. Estos informes son *a posteriori* a 2011, pero con el propósito de ver si, en ese año, todavía había posiciones de encauzar todo por otras vías, y ese fue mi propósito, y no otro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted reconocerá que cuando sucede todo este gasto en obra social, cuando se hace la expansión de oficinas, cuando se producen las prejubilaciones, que básicamente acaban en 2004, por las cifras, aunque luego tiene alguna continuidad, pero ya es más pequeña, usted no dijo nada, a usted entonces no le alarmaba, o por lo menos no lo expresó. Cuando usted expresa todo esto es en el año 2011, como usted reconoce. ¿Qué vuelta atrás había ya entonces con todas estas cuestiones que usted refiere? Entiendo que ninguna. ¿Qué vuelta atrás había?

Usted ha dicho que a ver si se podía hacer una vuelta atrás. ¿Qué vuelta atrás cabía en este aspecto? Ya era un tema que se había realizado, se había hecho en su momento con las perspectivas de la información que se tenía en aquel instante, y que desde luego no fue objeto de crítica alguna, se lo voy a decir, ni por nadie el Consejo de Administración, ni de los órganos de la Caja, en el que estaban la mayoría de los partidos políticos, quitando EH Bildu, o el antecesor –no sé cómo se llamaban ustedes entonces, perdone, pero ya me hago un lío–, y por

lo tanto, entiendo que toda esa gente entendía que se estaban haciendo las cosas bien. Es más, había consejeros que estaban en esos órganos nada sospechosos, de cercanía a Unión del Pueblo Navarro, que decían que todo esto estaba muy bien.

¿No piensa usted que esos análisis *a posteriori*, con información que entonces no se tenía, es algo que hay que hacerlo con mucha cautela?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Antes, al principio de esta reunión, hemos hablado del porqué yo no dije nada antes, incluso he dicho, que me puedo arrepentir de no haber dicho antes, en el año 2003, 2004 o 2005, algo, pero no dije nada porque yo entendía que la Caja tenía fortaleza suficiente para seguir adelante, a pesar de algunas cosas que no me gustaban. Mi inquietud –repito, porque lo he dicho antes– empieza cuando veo que, vía Banca Cívica, lleva a un camino que conduce a su desaparición.

Sabiendo que, en aquel momento, cuando todavía no se había hablado de mutualizar el cien por cien de las reservas y el negocio de la Caja, en aquel momento, a mí juicio, sí tenía vuelta atrás, o por lo menos entendía que tenía y creía que era conveniente tener esos foros de reflexión, de contraste de pareceres a los que me he remitido también. Antes ya he hablado de todo esto, estamos repitiendo la historia de por qué yo empiezo a decir cosas entonces. Lo empiezo a decir, porque es en el momento en el que me empieza a preocupar cuál puede ser la marcha de la Caja.

Usted, al final, me va a decir que no me reconocerá esto o lo otro y tal y cual, y yo tendría que hacer una pregunta retórica, que le gustará o no, y usted me tendrá que reconocer que la Caja ha desaparecido. Y ya está.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Yo le tengo que reconocer que el conjunto de cajas ha desaparecido, todas, algunas más que otras, algunas han desaparecido, vamos, sin dejar rastro, otras son fundaciones bancarias y otras son fundaciones ordinarias. Eso es así.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Perdón. Y algunas que tenían bastante menor fortaleza que Caja Navarra han continuado adelante, aunque luego se transformaran en bancos. A mí, me da igual que Unicaja se transforme en un banco o Ibercaja o Kutxabank se transformen en un banco, pero las otras –no Kutxabank– tenían fortaleza muy inferior a la de la Caja y muy inferior si se hubiera llegado con 1.700 millones de euros al final del trayecto ese 2002-2009, que hubiera sido posible sin hacer grandes cosas, cometiendo excesos incluso a la expansión y a los gastos aproximadamente igual a los excesos que cometieron las demás cajas, porque todas cometieron excesos.

La banca, en ese período de tiempo, se mantuvo estable. El número de oficinas y el número de empleados prácticamente se mantuvo estable. Las cajas crecieron en expansión en torno a un 20 por ciento, en oficinas y en personas. Caja Navarra, en todo ese periodo de tiempo, creció un 43 por ciento, más que el doble del promedio de las cajas, pero hubo un año, el año 2008, en el que crecieron un 64 por ciento. Entonces, ¿me reconocerá usted que las cajas han desaparecido? Sí. ¿Las cajas han cometido excesos? A mí juicio, también. ¿Han enfocado bien todo el proceso de todo esto? A mí juicio, no, pero es que no lo digo ahora, yo esto lo dije en el año 1999.

En el año 1999 ya había una serie de foros en el seno de la Confederación Española de Caja de Ahorro donde se pretendía buscar procesos de colaboraciones y alianzas entre las cajas. Yo estuve en un foro de esos, que fue en junio del año 1999. Incluso en enero de ese año, tuve la oportunidad, en una editorial que hacía la revista «Ahorro» de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, de dar mi opinión. Titulé aquel artículo como «La fuerza de la identidad», y en aquel artículo sostenía que lo que había que mantener era la identidad de cada caja con su región, y buscar procesos de colaboraciones y alianzas que nos condujeran a mejorar gastos, a tener sinergias, a ir a procesos de colaboración, por ejemplo, en operaciones sindicadas, en atención de tesorería común, en atención de informática común. La informática es un proyecto que entonces estaba encima de la mesa de la Confederación Española de Caja de Ahorro, y se estudiaron distintos proyectos. El nuestro, por algunos, ha sido criticado.

El otro día, me llevé una alegría al saber que la fusión con Cajasol y demás fue el Servidor Financiero, que es un aplicativo informático que nació en Caja Navarra y que se desarrolló, posteriormente, con Infodesa y con las cajas que estábamos asociadas en Infodesa.

Esos son los procesos que hubieran sido convenientes. En su día, se estudió un proyecto común entre seis cajas con la Federación de Caja de Ahorro, se estudiaron cinco aplicativos distintos. El más valorado fue el de Caja Navarra, el Servidor Financiero, por delante de otros que tenían…

Las cajas tenían que renunciar a cierta soberanía para llegar a entendimientos comunes y hacer algo tan sencillo como lo habían hecho ya, y se podía aprender de ellas, las cajas rurales, servicios comunes a través de un banco corporativo, identificadas con sus respectivos territorios. Este era el camino del que yo hablaba, no ya en el año 2000, sino en el año 1999 también, y en el año 2010, lo mismo, pero las cajas no fueron por este camino, fueron por el camino de entrar en el SIP, quieras que no, el SIP te lo cambian cada cuatro días, y hemos ido a una auténtica encerrona con el SIP, a mi juicio, aunque llegamos no sé con qué fortaleza al final del año 2009. Eso es una cuestión que también la podríamos estudiar, pero si hubiéramos llegado con una fortaleza razonable, si hacer más excesos que las demás cajas, hubiéramos estado en 1.700 millones de recursos propios.

Las cosas, desde ahí, probablemente se podrían haber visto de manera muy diferente. Si usted me dice que llegamos con 1.300 millones y que en cuanto damos el primer paso con Banca Cívica, tenemos que hacer dotaciones por 700 millones de euros, quiebra todos mis planteamientos, ya pongo en duda hasta cómo hemos llegado al año 2009, porque tenemos que poner los activos a valor razonable, tenemos que comprometer 760 millones de euros, aunque luego afecten a las reservas solamente quinientos y pico, por aquello del efecto del impuesto, pero las dotaciones que hemos tenido que hacer son setecientos y pico millones. Yo me quedo perplejo. A lo mejor había que hacerlas porque ya estábamos en un proyecto que no tenía otra salida. Puede ser.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Realmente, no sé cómo ha evolucionado su intervención, no sé ni de dónde partió, pero ha dado muchas vueltas, y además, ha formulado una hipótesis que no deja de ser una hipótesis, que hubiéramos tenido 1.700 millones de recursos. No sé si realmente hubiéramos llegado a esa cantidad, no deja de ser una hipótesis no comprobable, evidentemente.

Usted ha sacado un tema que yo no pensaba tratar, pero ha hablado del valor razonable. Usted ha mencionado que la Caja llegó a tener 1.300 millones de recursos propios. Creo que no fue esa cifra. Las cifras que he mirado de la Cámara de Comptos no dan esa cifra ni por asomo, o sea, es bastante menos, como 100, y 1.500, por supuesto, tampoco (MURMULLOS). Pues eso, 1.100. Hay una diferencia, hay 180 millones (MURMULLOS), no es *peccata minuta*, es una cosa importante. Eso era en valor contable. Usted sabe que el valor contable no es valor real, el valor contable es una actualización que se va haciendo del valor conforme a unas normas de depreciación, de amortización, etcétera, no tiene nada que ver con el valor real, con el valor que luego se ha venido a llamar, o que antes ya se llamaba «razonable».

¿Por qué se hacen estos ajustes? Porque en estos procesos de integración, de combinación de negocios –que se dice en la jerga–, se tiene que hacer ese ajuste a valor razonable, y entonces, es cuando uno se examina, pero no le quepa duda de que los ajustes que hizo Caja Navarra, esos 500 millones con el efecto fiscal, no fueron inferiores a los que hicieron otras cajas, por ejemplo la Kutxa en Gipuzkoa, o Caja Vital en Álava, porcentualmente fueron superiores. Esto era la consecuencia lógica de la inversión en activos crediticios que soportaban préstamos inmobiliarios a promotores, a viviendas, cosas que se caían por la propia crisis.

Por lo tanto, esa depreciación, que usted dice que no sabe si valía, era el valor contable, pero luego llega la realidad y hay que hacer un ajuste a valor razonable en un momento de crisis, en el cual la morosidad se dispara, y van cayendo empresas una tras otra, y la bolsa se hunde. ¿Cómo no hay que hacer un ajuste? ¿Le extraña que se tuviera que hacer un ajuste de esta magnitud en esas circunstancias? Lo que me sorprende es que usted lo ponga en tela de juicio. Es que ese era el valor que valía, en ese momento. Si ese ajuste de valor hubiera sido en otro momento, si se hace en 2007, por ejemplo, seguramente hubiera sido diferente. ¿No cree usted eso?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Lo que creo es que, si no nos hubiéramos integrado en Banca Cívica, no hubiéramos tenido que hacer todos esos ajustes, esos concretos, de setecientos y pico millones, a valor razonable. Todos los años, una empresa auditada se ve obligada a ajustar los activos a lo que es el valor razonable, y el valor razonable puede ser menor en cuanto a patrimonio, menor que el valor contable por lo que usted dice, puede haber unas minusvalías o fondos de comercio u otros aspectos que estén contabilizados en activo y que tengan menos valor.

Entonces, usted diría, «las minusvalías descuentan del valor del patrimonio neto». Ya, pero las plusvalías latentes no cuentan, pero las había, y sorprende que cerramos el año 2009, con palabras del señor Goñi, en su informe, y en otros foros, con plusvalías latentes por 220 millones de euros y a los cuatro días, la cartera de valores nos pega un palo de 300 millones. No lo entiendo del todo, cuando el importe global de esa cartera eran 1.000 millones, y a lo mejor resulta que sí, que cuando entramos en la vía de Banca Cívica, hay que hacer dotaciones adicionales a las que serían normales en un proceso de auditoría normal. Eso lo entiendo en el capítulo de créditos, donde probablemente se nos va a exigir, y eso especialmente afecta a las que más participación tienen en el mercado inmobiliario y más morosidad, a las que hay que hacer más dotaciones.

En la cartera de valores, me cuesta más ver esas mayores dotaciones. ¿Es posible que haya que hacerlas? Sí, pero en cualquier caso es posible porque hemos abordado el compromiso de Banca Cívica, y el compromiso de Banca Cívica no sé dónde nos conduce, entre otras cosas, porque las cifras que se han dado de provisiones a partir del año 2010 son de lo más variopintas. Se ha hablado de 542, se ha hablado de 569, se ha hablado de 634, se ha hablado de 747, se ha hablado de setecientos y pico. No sé dónde estamos. Es verdad que, algunas veces, la diferencia pude estar en que se tenga en cuenta la provisión propiamente dicha y, en otros casos, se tenga en cuenta el efecto de esa provisión fiscal y, por tanto, sea menos, esto puede ser, pero es que se han barajado –y no por mí, sino por el señor Goñi en su informe, en la Comisión de antes–, en la Comisión de ahora, seis cifras distintas. No sé con cuál quedarme. En principio, me quedo con las que veo de la auditoría, incluso soy capaz de quedarme con unas que me han podido llegar de una de las últimas circulares del Banco de España, de unos informes de seguimiento del año 2010 o 2011, donde están hablando de dotaciones de setecientos y pico millones.

Al final, todo esto yo lo he seguido, y lo he seguido con lo que el señor Goñi dice en su informe, que por cierto, en una carta que mandó a los Parlamentarios, antes del año 2013, da otra cifra distinta dentro de las que he dicho, 634. Creo que ese cálculo, tal como lo hace y en la página en la que lo hace, personalmente creo que está equivocado, pero es una cifra más que se da de las cinco o seis cifras que se han dado. Repito, no sé con cuál quedarme. Todo eso, ¿por qué? Porque hemos entrado en un proceso que inevitablemente nos ha conducido a tener que poner cosas a valor razonable y con mayores exigencias probablemente del Banco de España en todo lo que corresponde a la cartera de créditos, sobre todo por lo que pudo resultar de los efectos de los reales decretos del año 2012.

Luego, hemos encontrado también activos inmateriales por cantidades importantes, fondos de comercio por cantidades importantes. Ahí no creo que el Banco de España haya sido especialmente exigente, como sí es más que probable que lo haya sido con las dotaciones por créditos, eso sí. Por créditos, yo creo que el Banco de España habrá sido muy exigente, exigente en la medida que habrá dicho que no solo hay que ver la situación de los créditos hoy, sino hacer una perspectiva de cuál puede ser esa situación de los créditos a la vuelta de un año. Entiendo que lo ha dicho así.

Pero el activo inmaterial, el fondo de comercio, la cartera de valores, me cuesta más entenderlo, pero repito, en cualquier caso, es porque hemos entrado en ese proceso, porque de no haber llegado a ese proceso… Esos ajustes, no los tuvo que hacer Unicaja, no los tuvo que hacer Ibercaja. No los hubiéramos tenido que hacer nosotros.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No los tuvo que hacer entonces, pero los ha tenido que hacer después, al salir a bolsa, Unicaja, por ejemplo, es decir, todo eso al final acaba conduciendo al mismo punto.

Para darle una referencia, efectivamente –y estoy de acuerdo con usted–, hay un baile de cifras, a mí también me ha pasado lo mismo cuando he mirado la extensa documentación que tenemos, que realmente a veces es abrumadora y que para alguien que no es experto en esto cuesta digerir, pero a base de esfuerzo, se miran cosas. Por ejemplo, hay un cuadro que nos aporta el señor Goñi, que también aporta otra cifra que es diferente, eso es verdad. Habla de

586 millones de suma de saneamientos de inversiones crediticias en Caja Navarra, lo cual supone sobre un tanto por ciento sobre inversiones crediticias del 4,54. No sé si está ajustado o no, pero le voy a decir cuál es la cifra de saneamientos e inversiones crediticias que, por ejemplo, tiene Kutxa Gipuzkoa, nada menos que el doble, 1.177 millones. Es decir, su exposición al crédito inmobiliario, que es de lo que básicamente estamos hablando, era prácticamente el doble, y hace esos ajustes, a lo que está obligada cuando se integra en KutxaBank.

La que no está obligada es la Caja de Bizkaia, porque es la que se traga a las demás, pero las otras están obligadas, y Caja Vital 672 millones, también superior a Caja Navarra. Se había hundido el mercado inmobiliario y había mucho préstamo que evidentemente se había concedido por todas las entidades en ese sentido.

Si usted dice, «si no nos hubiéramos integrado en Banca Cívica, no hubiéramos tenido que hacerlo». Al final, lo hubiéramos tenido que hacer, no le quepa ninguna duda. Luego, vienen otros decretos que dicen, «usted ajusta su cartera, y le voy a decir cuánto ajusta, y le va a pegar un tajo, que se va a enterar». Eso es lo que pasa con los decretos de Guindos, por ejemplo, y no distinguen de tirios y troyanos, sino que el tajo es para todos. El adelgazamiento, en esa valoración, es bastante uniforme a todo el mundo.

Estoy de acuerdo con usted, si no nos hubiéramos integrado, no habríamos tenido que hacer ese ajuste a valor razonable, pero ¿usted cree de verdad que no hubiéramos tenido que hacerlo después? Yo lo dudo mucho.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No quiero pasar por alto que se ha hecho referencia a Kutxa Gipuzkoa. Es bastante conocido que Kutxa Gipuzkoa emprendió una serie de acciones inmobiliarias importantes. Lo he dicho antes también, cuando aquí se nos ha dicho y se nos decía antes también que estábamos menos comprometidos con el sector inmobiliario, un trece y pico por ciento frente a un 22 por ciento en el propio sector de cajas, que teníamos una morosidad que era la mitad de la que tenía el sector, que teníamos dotaciones abundantes. Todo eso, me lo he creído, y que ahora estemos hablando de quinientos y pico millones de dotaciones por el tema de créditos, desde luego, el camino de Banca Cívica habrá podido ser así, y nos ha conducido donde nos ha conducido.

Esto es hablar de hipótesis. Si nos hubiéramos ido por el camino de la Caja individualmente, a pesar de que haya algún estudio que diga otras cosas, a lo mejor hubiéramos tenido que hacer eso en el momento que, atendiendo a no sé qué ley del año 2013, hubiéramos tenido que constituir una sociedad anónima, pero esa aportación, se hubiera hecho a quién y con qué precio.

Son temas que hay que mirar muy a fondo, porque, no sé cómo lo habrá hecho Unicaja, pero no hubiéramos hecho una aportación como cuando la hacemos con alguien que nada tiene que ver con esto y que no la tiene que hacer, pero nosotros sí. A mí, esas normativas de que la cabecera del grupo no haga ajustes a valor razonable y que los que se adhieren a esa cabecera los hagan, de entrada, me parece una barbaridad.

Si los que estamos en común nos unimos, nos va a obligar a todos, KutxaBank se une a BBK, por qué no, y cualquier entidad que se haya adherido a otras. Todas tienen que estar preparadas en ese momento para hacer estudios a valor razonable de sus activos y ajustar sus activos a valor razonable, en esa cuantía o en la que corresponda.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Además, los ajustes a valor razonable se hacen en un momento determinado, no se pueden hacer en cualquier momento, porque eso es así, hace falta una autorización para hacer ese ajuste a valor razonable. De otra manera, una entidad que no quisiera pagar impuestos, haría un ajuste a valor razonable, bajaría sus activos, declararía pérdidas y, por lo tanto, no pagaría impuestos. Eso, desde luego, no lo permitiría para empezar el Gobierno de Navarra, claro, porque si no afectaría directamente sus impuestos, eso está claro.

Por lo tanto, se hacen estos ajustes a valor razonable cuando el regulador lo permite, solamente en eso, y en circunstancias muy concretas, como son las que ocurrieron. Por ejemplo, un hecho como una salida a bolsa, es otro detonante. Usted se puede salir a bolsa con un valor ficticio contable, usted tiene que desnudarse y decirle a los que van a ir al mercado a comprar sus acciones: «mire, estos son mis poderes; si usted quiere comprar, tiene que ser transparente y declarar exactamente lo que tiene», y eso exige una supervisión y exige una información muy detallada, porque de otra manera se producirían fraudes, es decir, que estamos hablando de pasos concretos.

Estas hipótesis que formulamos no dejan de ser unas hipótesis que realmente no nos llevan a ningún sitio. La realidad fue la que fue, se sucedieron una serie de decisiones en las cuales, sinceramente, hubo apoyo absoluto de los consejos que gobernaban la Caja, yo no he encontrado ninguno en contra, excepto un voto en contra que se lo tengo que reconocer al señor Nuin en una etapa ya posterior, cuando se integraba a Cajasol, al parecer, y desde luego, con la integración en CaixaBank, pero en realidad, todo el mundo entendía que, con la información que se tenía en ese momento, ese era el paso que había que dar, y usted me reconocerá que todas las entidades estaban embarcadas en esos procesos de reestructuración a través de fusiones, de integraciones, en fin, de vehículos diferentes para ir a una solución que, a final, acabó con ocho entidades financieras y dos cajicas que quedaron por ahí. ¿No es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): La realidad está ahí, es así, pero dentro de esa realidad, y con el compromiso de salir a bolsa y habiendo salido a bolsa –otras todavía no lo han hecho–, Unicaja sigue siendo Unicaja, poniéndole acento de Bank, pero sigue siendo Unicaja. De eso, ¿quién se ha podido beneficiar de alguna manera, por la diferencia entre el valor de mercado y valor contable y demás? Aquellos socios de Unicaja que van a ser particulares, empresas, quienes fueren, con una participación por debajo del 40 por ciento, pero Unicaja seguirá siendo Unicaja con el 60 por ciento, identificada con su región, que es Andalucía oriental, que lo ha sido siempre. En una ocasión, el señor Goñi dijo que fue producto de una expansión que pretendieron no sé cuánto. Eso fue producto de una fusión que se hizo en los años 1990 entre cinco cajas andaluzas: Almería, Ronda, Antequera, Cádiz, no sé qué otras, y posteriormente se adhirió Jaén, pero no fue un proceso de expansión. Fue así, y

por lo tanto, es una caja de Andalucía oriental, aunque trabaja también en todos los límites de Andalucía, y sobre todo en Andalucía occidental, pero sigue siendo Unicaja.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Se llamará Unicaja, si usted quiere, se lo concedo, pero de caja tiene lo que yo tengo de pingüino, es decir, no tiene nada, es un banco que cotiza en bolsa. Usted me está dibujando aquí una perspectiva que no se corresponde con la realidad. Estamos hablando de un banco que salió a bolsa, por cierto, con una reducción sobre su valor en la insumisión de casi un 60 por ciento, y que es un banco, que no es una caja. Se puede llamar «pingüino», vale, pero no es un pingüino.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): La pregunta, señor Zarraluqui, si hay alguna.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: No sé qué hora tenemos, porque son las 14 horas y 50 minutos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Cinco minutos más.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: ¿Me permite reorganizarme para estos cinco minutos, porque lógicamente, esto se ha alargado más de lo que yo preveía?

Vamos a tratar el tema de la solvencia en este poco tiempo que nos queda, a ver si nos ponemos de acuerdo. El señor Goñi afirmó que usted cogió la CAN en el 1994 como director general una solvencia del 22 por ciento. ¿Es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): No, pero le voy a hablar de la solvencia. La solvencia, efectivamente, pasó por un 22,48 en un momento. El señor Uranga no se fue, como dijo el señor Goñi aquí en el año 1996, se fue en el año 1993, se fue con una solvencia del 20 por ciento. Voy a hablar también de datos, todos sacados de las memorias de los respectivos años. Se fue con una solvencia del 20 por ciento. Subió al 20,98 en el año 1994; subió al 21,44 en el año 1995; subió al 22,48 en el año 1996, que es cuando iniciamos aquel plan de expansión, que le comenté antes; bajó al 21,3 en el año 1997; se situó en el 19,95, prácticamente el 20 por ciento, en el año 1998, es decir, como alguno diría, empatamos en el año 1998 con el año 1993.

La solvencia fue subiendo y llegó al 18,54 en el año 1999, después de que habíamos iniciado un proceso de fusión. La propia fusión nos conduce a una bajada de la solvencia, aunque no haga usted más que una cuenta simplemente matemática. Caja Navarra tenía una solvencia del 18,54. Caja de Ahorros Municipal de Pamplona tenía una solvencia del 10,61. Eso, inevitablemente, nos conduce a una menor solvencia. Los estudios teóricos en el proceso de fusión nos conducían a una solvencia del 15,24 por ciento con la Caja fusionada, y después de soportar todo el proceso de fusión, los gastos correspondientes, las prejubilaciones del año 2001, que nada tienen que ver con las posteriores, el coeficiente de solvencia se sitúa en ese 14,16.

Si no tenemos en cuenta que esos años de fusión van a penalizar la solvencia y nos dice que desde que llegó el señor Uranga ustedes han perdido 8 puntos de solvencia, no es cierto. En el quinto año, empatamos la solvencia que dejó el señor Uranga, que era muy alta. Por tanto, usted me ha hablado de datos de solvencia, que ¿no es cierto aquello? No.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Usted me ha dicho que la solvencia, en tiempos del señor Uranga, alcanzó el 22,48, creo que lo ha dicho. Era en el 1996. Y cuando usted la coge, en el 1994, ¿cuál era la solvencia?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): El 20,1.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: el hecho es que cuando concluye su periodo de dirección general esta solvencia queda en el 13,5, hemos comentado antes, según los datos del Banco de España. Estamos hablando, yo no estoy criticando este tema y le doy una importancia relativa, pero los datos son los datos, y al final, parece que vamos a discutir los datos, pero si le concedo el dato, 20,1 al 13,5, con algo menos de 7 puntos, son 6,6 puntos.

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Y si hubiéramos tenido la solvencia de la Caja Municipal, nos hubiéramos ido al 10,6.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Riezu, déjeme preguntarle.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Termine la pregunta.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En su periodo se redujo la solvencia, es lo que quiero decirle. ¿Tendría sus justificaciones? Supongo, claro, normalmente todo tiene su justificación. ¿Era una solvencia excelente? Se lo concedo, no se ponga nervioso, se lo concedo, pero la realidad es que bajó, y también, en gran parte, por ese proceso de expansión, no solamente en el tema de oficinas, sino también me imagino que en expansión en crédito, porque, al final, como todos sabemos ya a estas alturas de la película, la solvencia son los recursos propios computables, sean los que sean, vamos a suponer que es *core capital* dividido entre lo que son los activos ponderados por riesgo. Al final, es un cociente. Si aumenta el denominador, se reduce el numerito. Si aumenta el numerador, aumenta el otro. Si van parejos, se queda igual. Eso es así, son matemáticas simples.

Por lo tanto, evidentemente, en un proceso de expansión como el que tuvo Caja Navarra, que pasó de unos créditos de 4.500 millones, en 2002, a 12.000 millones, en 2010, eso es multiplicar por 2,66 la cifra que había de créditos de cantidad dedicada como activos crediticios, lógicamente eso afecta al denominador, de gran manera, además, y aunque el numerador también aumentó, porque si no, no se hubiera alcanzado el 9 o no sé a cuánto estaba en el 2009 o 2010, sino que hubiera sido mucho menos, también aumentó, y evidentemente se redujo. Es una explicación coherente, como la que usted puede aportar de su época.

Yo no le he criticado que se redujera, ni voy a plantear las cosas en esos términos, eso son cuestiones que dijo el señor Goñi aquí, pero lo que quiero decir es que la razonabilidad… A veces se ataca, «usted se pulió la solvencia de la Caja» (MURMULLOS). La Caja inició una labor de expansión muy importante, y no solo en oficinas, en captación de activos, de activos crediticios, y eso quizá no se menciona, pero es que multiplicado por 2,66, los activos que usted dejó en la Caja, solamente de crédito, por lo tanto, eso tiene un efecto en la solvencia.

¿Llegó a límites críticos? Un año estuvo en límites críticos, pero siempre se mantuvo en límites, al parecer superiores, incluso a la medida de las cajas. ¿No es así?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Reconocer que la expansión del crédito, la expresión de la Caja en general va a provocar pérdida de solvencia, por supuesto. La cuestión está dónde están los límites. Una expansión moderada se va a poder controlar desde el punto de vista del riesgo y, por tanto, de la penalización de la solvencia. Una expansión menos moderada, o agresiva, va a penalizar mucho más la solvencia, y en consecuencia, la expansión que se hizo, que más que duplicaba, la que hicieron exageradamente las demás cajas, ha penalizado la solvencia.

Yo reconozco lo que usted me dice. Usted me reconocerá también esto, la ha penalizado a unos límites comprometidos, y más comprometidos cuando la norma, que nos hubiera permitido en su día caminar de otra forma, era del 10 por ciento y no del 8 por ciento de exigencia normativa de coeficiente.

De la expansión, lo que digo es que fue exagerada y que penalizó la solvencia.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero ¿usted me habla de la expansión de oficinas o de la expansión crediticia?

SR. EXDIRECTOR GENERAL DE CAJA NAVARRA (Sr. Riezu Artieda): Una cosa lleva a la otra, por mucho que se diga que en el País Vasco hubo un equilibrio entre la expansión, entre los créditos y los depósitos de clientes. Eso es, en principio, poco verosímil. De mi experiencia, de veinticinco años que he estado en la Caja, tengo que cuando se ha abierto el camino de la expansión, ese camino de la expansión nos ha llevado siempre a una concesión del crédito por encima de la ampliación de los depósitos, siempre. Eso es lo general. Por lo tanto, cualquier expansión de oficinas nos va a provocar, sí o sí, pérdida de solvencia.

Me creo también que, en este caso, se cuidó más los APR y, en consecuencia, nos pudo afectar algo menos, pero nos afectó, estuvimos en unos límites que luego nos impidieron respirar de otra manera.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Zarraluqui, son las 15 horas. Por tanto, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos, como quedamos el otro día, el próximo viernes, 25 de mayo, a las 9 horas y 15 minutos, con la comparecencia del señor Riezu Artieda.

Hasta entonces, que tengan una feliz semana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas).